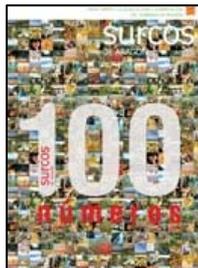


Departamento de Agricultura y Alimentación



Memoria de actividades 2006

Memoria de actividades 2006. Departamento de Agricultura y Alimentación.

Coordinación y redacción:

Secretaría General Técnica

Servicio de Planificación y Análisis

Índice

	Página
Introducción	5
Resumen	7
Coordinación y gestión de Servicios	13
Coordinación y control interno de ayudas	17
Contabilidad y pagos de los Fondos Europeos Agrícolas	23
Coordinación administrativa y procedimientos automatizados...	26
Planificación y análisis	32
Régimen jurídico	36
Gestión económica y de personal	38
Producción agraria, gestión de ayudas y PAC	43
Ayudas a la producción	47
Ayudas a la ganadería	51
Régimen de Pago Único	56
Regulación de mercados y ayudas sectoriales	63
Desarrollo agroalimentario y fomento asociativo	71
Transformación e industrialización agroalimentaria	75
Comercialización agroalimentaria	81
Calidad y seguridad alimentaria	87
Ordenación y sanidad vegetal	91
Ordenación y sanidad animal	96

Calidad y seguridad alimentaria	101
Mejora de estructuras agrarias y desarrollo rural	109
Modernización y mejora de infraestructuras rurales	114
Modernización de explotaciones	120
Programas rurales	128

Introducción

Las actividades del Departamento de Agricultura y Alimentación del ejercicio de 2006, se han llevado a cabo teniendo en cuenta las orientaciones de las políticas agraria y alimentaria, diseñadas a partir de la reforma de la política agraria comunitaria, la orientación de la producción hacia las demandas reales de los mercados, el desarrollo de productos agroalimentarios con características distintivas y de calidad, la utilización de técnicas respetuosas con el medio ambiente, la seguridad alimentaria, y la diversificación de las actividades económicas en el medio rural.

Para alcanzar estos objetivos el Departamento de Agricultura y Alimentación ha establecido cinco grandes ejes de actuación, estructurados a través de cada una de las Direcciones Generales y de la Secretaría General Técnica concebida, a su vez, como unidad horizontal encargada de la coordinación de toda la estructura administrativa, además de la gestión de los asuntos comunes del Departamento (recursos humanos, asuntos financieros, régimen jurídico, estadísticas, etc.)

Enmarcados en las funciones básicas de la Administración Pública en lo que respecta a desarrollo de la actividad económica, servicio público y vigilancia en el cumplimiento de las normativas, los cinco ejes de actuación son los siguientes:

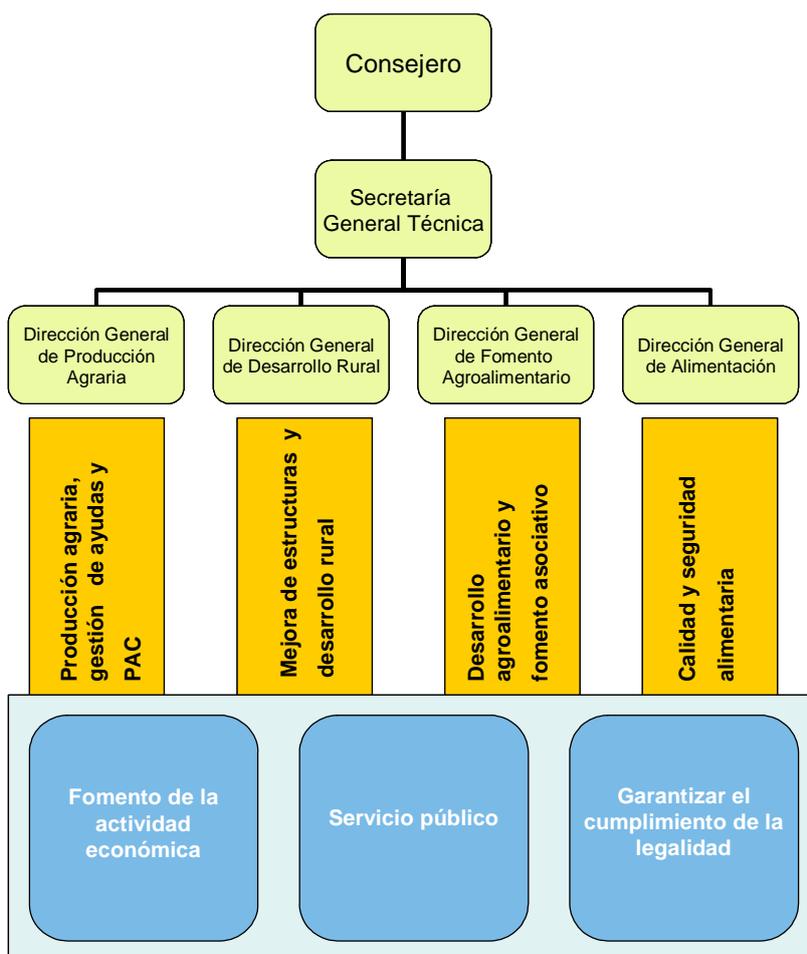
- Producción agraria, gestión de ayudas y PAC.
- Mejora de estructuras agrarias y desarrollo rural.
- Desarrollo agroalimentario y fomento asociativo.
- Calidad y seguridad alimentaria.
- Coordinación y gestión de servicios del Departamento

La organización de la Secretaría General Técnica y de las Direcciones Generales permite albergar a los grandes ejes estratégicos en una estructura orgánica que actúa bajo el principio de especialidad, circunstancia que se repite tanto en el diseño de las propias Direcciones Generales como en los Servicios que las integran. Este modelo organizativo queda establecido mediante el Decreto 302/2003, de 2 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Agricultura y Alimentación,

el Decreto 238/2005, de 22 de noviembre, del Gobierno de Aragón, que modifica al anterior.

Atendiendo a esta doble concepción de fines y medios, o lo que es lo mismo, los ejes de actuación y organización operativa del Departamento, la presente Memoria de Actividades de 2006 se ha elaborado conjugando ambos conceptos, de tal modo que las ejecuciones de cada Dirección General realizadas a través de sus Servicios, quedan enmarcadas conceptualmente mediante programas y proyectos en los correspondientes ejes prioritarios de actuación con sus objetivos. Para facilitar la captación de una información de por sí densa, se han desestimado los datos que no son necesarios para la comprensión de los hechos, bien entendido que cualquier ampliación de información siempre es posible recabarla en las respectivas unidades gestoras.

Departamento de Agricultura y Alimentación



Resumen

Desde el punto de vista orgánico la estructura administrativa del Departamento de Agricultura y Alimentación está constituida por la Secretaría General Técnica, como unidad de coordinación y de gestión de servicios generales, la Dirección General de Producción Agraria y Gestión de Ayudas, la Dirección General de Desarrollo Rural, la Dirección General de Fomento Agroalimentario y la Dirección General de Alimentación. Desde el aspecto operativo esta estructura se distribuye en Servicios Centrales, Servicios Provinciales y Oficinas Comarcales.

Para desarrollar la política agroalimentaria el Departamento cuenta con unos recursos humanos constituidos por 1.298 efectivos, de los cuales el 29,5 % trabaja en los Servicios Centrales, el 31,9 % en los Servicios Provinciales y el 38,6 % restante en las Oficinas Comarcales.

Ejecución del Presupuesto en 2006 (Millones de €)

Unidades de Estructura	Ejes de actuación	Capítulos						
		1	2	4	6	7	Total	%
Secretaría General Técnica	Servicios Generales	0,41	0,05	-	-	-	0,46	0,06
	Coordinación y Gestión de Servicios Agrarios	13,26	2,11	0,82	1,97	0,11	18,28	2,37
Producción Agraria	Producción Agraria y Gestión de ayudas	13,27	0,05	1,04	1,88	33,41	49,64	6,45
	PAC	-	-	487,41	0,03	0,05	487,49	63,30
Fomento Agroalimentario	Desarrollo Agroaliment. y Fomento Asociativo	2,11	0,53	0,80	1,45	50,56	55,45	7,20
Alimentación	Calidad y Seguridad Alimentaria	5,71	0,71	0,48	11,26	5,71	23,88	3,10
Desarrollo Rural	Mejora Estructuras y Desarrollo Rural	7,42	0,61	0,60	24,16	102,13	134,92	17,52
Total		42,18	4,06	491,15	40,75	191,98	770,12	100
%		5,48	0,53	63,78	5,29	24,93	100	

Presupuesto 2005	40,40	3,97	397,48	39,63	153,99	635,48
% 2006 s/2005	4,41	2,2	23,6	2,8	24,7	21,2

Capítulo 1: Gastos de personal
 Capítulo 2: Gastos de bienes corrientes y de servicios
 Capítulo 4: Transferencias corrientes
 Capítulo 6: Inversiones reales
 Capítulo 7: Transferencias de capital

Comparativa de Presupuestos

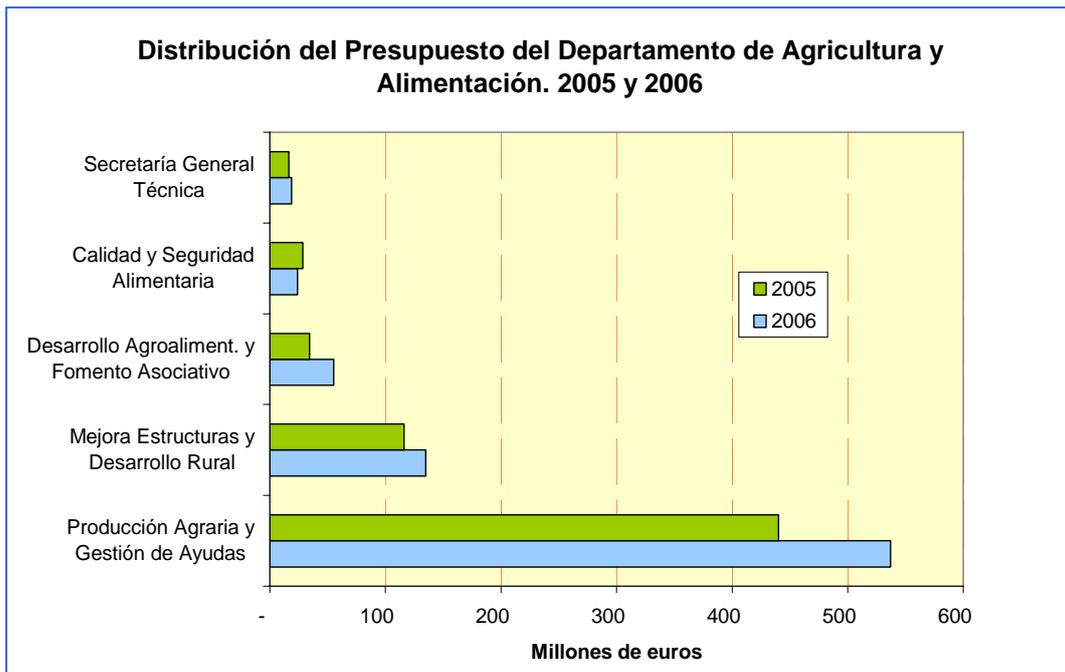
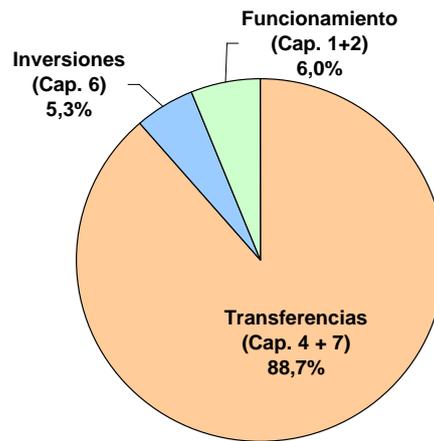
Unidades de Estructura	Ejes de actuación	2006	2005	%2006 s/2005
Secretaría General Técnica	Servicios Generales	0,46	0,43	6,66
	Coordinación y Gestión de Servicios Agrarios	18,28	16,12	13,40
Producción Agraria	Producción Agraria y Gestión de ayudas	49,64	45,94	8,05
	PAC	487,49	394,07	23,71
Fomento Agroalimentario	Desarrollo Agroaliment. y Fomento Asociativo	55,45	34,28	61,75
Alimentación	Calidad y Seguridad Alimentaria	23,88	28,62	- 16,55
Desarrollo Rural	Mejora Estructuras y Desarrollo Rural	134,92	115,99	16,32
Total		770,12	635,48	21,19

La gestión económica de 2006 ha alcanzado la cifra de 770,12 millones de euros, lo que representa una ejecución del 96,5 % del presupuesto anual y, al mismo tiempo, un incremento del 21,19 % con relación al del año anterior. Teniendo en cuenta que las actividades del Departamento de Agricultura y Alimentación son un servicio destinado fundamentalmente al sector agrario, si se compara la ejecución económica con la Producción Final Agraria (PFA) de Aragón de 2006, que ascendió a 2.537,4 millones de euros, se comprueba que el gasto del Departamento fue equivalente al 30 % del valor de la producción de la agricultura y la ganadería (PFA). A pesar del incremento del 12 % de la PFA con relación al 2005, este indicador se ha visto afectado por el fuerte crecimiento del presupuesto del Departamento de Agricultura y Alimentación.

Según los fines o líneas de acción, el 69,7 % de los 770,12 millones ejecutados se destinaron a Producción Agraria y Gestión de Ayudas, incluyendo la PAC; el 17,5 % fueron a parar a Mejora de Estructuras y Desarrollo Rural, el 7,2 % a Desarrollo Agroalimentarios y Fomento Asociativo, el 3,1 % a Calidad y Seguridad Alimentaria y el 2,4 % restante a Coordinación y Gestión de Servicios Generales. Con relación al 2005, estas partidas presupuestarias han tenido unos incrementos del 31,4 % en Producción Agraria y Gestión de Ayudas, un 16,3 % en Mejora de Estructuras y Desarrollo Rural, un 61,7 % en Desarrollo Agroalimentarios y Fomento Asociativo y un descenso del 16,5 % en Calidad y Seguridad Alimentaria debido a la notable reducción de las indemnizaciones por casos patógenos, fruto del saneamiento ganadero.

Desde el punto de vista funcional, el 88,7 % del gasto fueron transferencias al sector agroalimentario aragonés a través del Capítulo 4 (Transferencias corrientes) y Capítulo 7 (Transferencias de capital). El 11,3 % restante se ha destinado a gastos de funcionamiento interno del propio Departamento y a inversiones, del cual el 5,5 % correspondió a gastos de personal (Capítulo 1), el 0,5 % a gastos corrientes (Capítulo 2) y el 5,3 % a inversiones (Capítulo 6), entre las que se incluyen las destinadas a concentración parcelaria y regadíos que se llevan el 56% del Capítulo, laboratorios, programas de saneamiento ganadero, adecuación de las Oficinas Comarcales, etc.

Distribución funcional del presupuesto. 2006



Financiación del presupuesto por ejes de actuación. Año 2006 (Millones de €)

Unidades de Estructura	Ejes de actuación	Fuentes de financiación			
		DGA	MAPA	UE	Total
Secretaría General Técnica	Servicios Generales	0,46	0,00	0,00	0,46
	Coordinación y Gestión de Servicios Agrarios	18,27	0,00	0,00	18,28
Producción Agraria	Producción Agraria y Gestión de ayudas	20,39	6,23	23,03	49,64
	PAC	0,00	0,00	487,49	487,49
Fomento Agroalimentario	Desarrollo Agroaliment. y Fomento Asociativo	13,85	7,42	34,18	55,45
Alimentación	Calidad y Seguridad Alimentaria	17,48	5,18	1,21	23,88
Desarrollo Rural	Mejora Estructuras y Desarrollo Rural	75,57	10,77	48,59	134,92
Total		146,02	29,60	594,50	770,12
%		18,96	3,84	77,20	

Hechos más significativos

El 1 de enero de 2006 ha entrado en vigor el Pago Único de la Reforma de la PAC. España ha optado por la aplicación parcial que permite la disposición europea reguladora de este pago, de tal modo que una parte de la ayuda es abonada a los agricultores en forma de pago único y otra en forma acoplada a la producción que sólo se percibe si se sigue cultivando las tierra o produciendo ganado. Las partes desacopladas de las ayudas desvinculadas de la producción han entrado a formar parte del Pagó Único por explotación, cuyo importe se ha fijado a partir de las ayudas percibidas en los años de referencia 2000, 2001 y 2002.

Además, para percibir el pago se han de cumplir una serie de normas de condicionalidad, que introduce determinados requisitos de tipo medioambiental, sanitario o de identificación y bienestar de los animales y cuyo incumplimiento puede implicar sanciones en el importe de las ayudas directas. Para regular esta materia el Gobierno de Aragón aprobó el Decreto 78/2005, por el que se regulan los requisitos legales de gestión y buenas prácticas agrarias y medioambientales, imprescindibles para el cobro directo de ayudas en el marco de la política agraria común.

Otra novedad de la PAC ha sido la aplicación del Sistema de Información Geográfica (SIG-PAC) en la solicitud de ayudas. Se trata de un sistema de información que sustituye al catastro como base de la declaración, basado en la superposición de los planos catastrales con la fotografía aérea, indicando los diferentes usos de dichas parcelas y midiendo sus superficies.

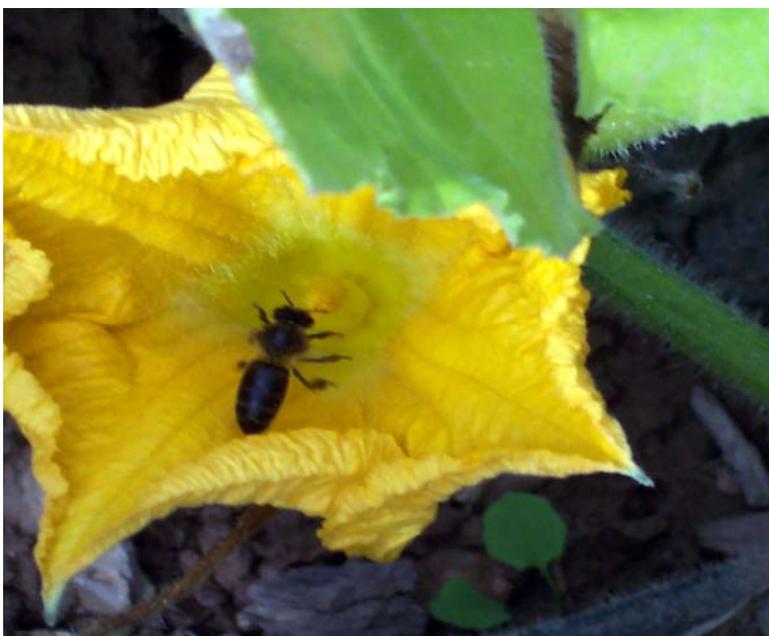


Igualmente, a lo largo de 2006 se ha ampliado el servicio público de recogida, transporte y eliminación de los cadáveres animales de

todas las especies, regulado mediante el Decreto 56/2005, de 29 de marzo, y el Reglamento del Servicio Público de Recogida de Cadáveres de animales en explotaciones. Este servicio se ha puesto en marcha en el 2006 en todo el territorio aragonés a través de la empresa pública Servicios de Infraestructuras Rurales Aragonesas, S.A. (SIRASA).

En lo que respecta a la modernización de infraestructuras rurales, el año 2006 se ha caracterizado por el fuerte impulso inversor que ya venía mostrando esta tendencia en los últimos años, especialmente en la creación de nuevos regadíos con un crecimiento del gasto del 38% con relación al 2005 y en concentración parcelaria con un incremento del 64 %. El fomento de la agroindustria ha sido también otro de los pilares fundamentales de la actuación del Departamento de Agricultura y Alimentación, con un crecimiento presupuestario próximo al 62 %. Es de destacar también el descenso considerable de la partida destinada a indemnizaciones para el saneamiento ganadero, debido a la reducción de casos por la acción desarrollada en años anteriores que ha permitido sanear la cabaña ganadera aragonesa.

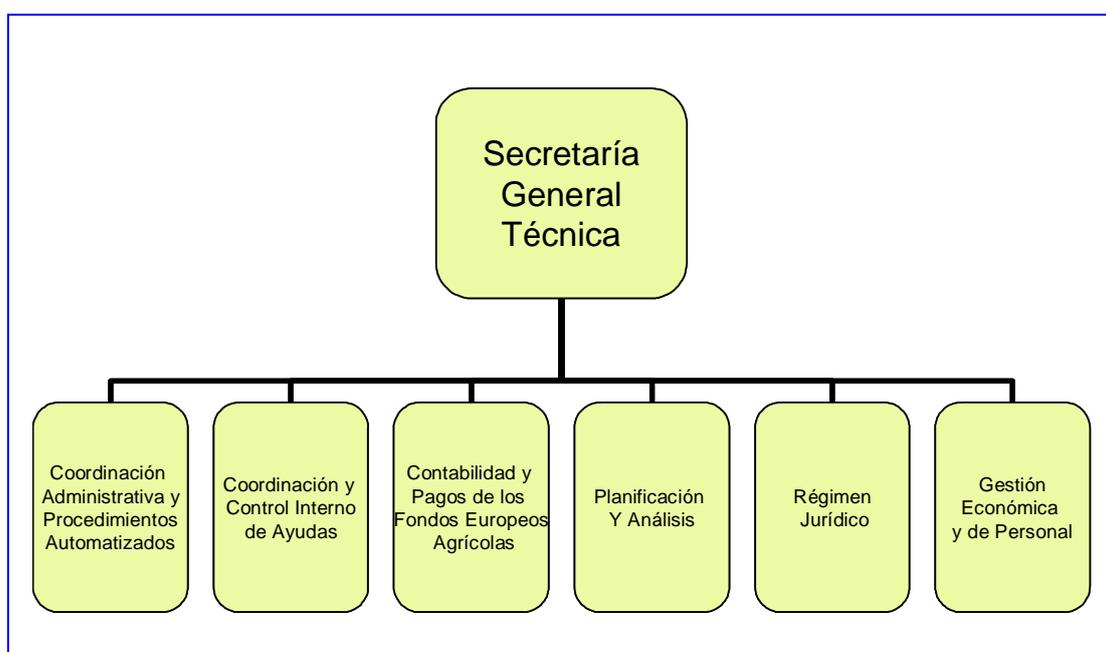
El año 2006 está marcado por los cambios en la política agrícola que, a partir del 16 de octubre, se ha visto modificada con la introducción de los nuevos fondos que financiarán o cofinanciarán sus acciones: el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). Por tanto la anualidad se ha dividido en dos períodos: del 1 al 15 de octubre la financiación ha corrido a cargo de la sección de Garantía del FEOGA, mientras que a partir del 16 del mismo mes ha correspondido a los nuevos fondos europeos agrícolas.



El Reglamento (CE) nº 1290/2005, del Consejo, de 21 de junio, determina las condiciones y normas aplicables a la financiación de los gastos de la política agrícola común, incluidos los de desarrollo rural, de manera que el FEAGA se hace cargo, fundamentalmente, de las restituciones fijadas por exportación de productos agrícolas a terceros países, las intervenciones destinadas a la regulación de los mercados agrarios, y los pagos directos a los agricultores, mientras que el FEADER cofinanciará los nuevos programas de desarrollo rural para el período 2007/2013. A través del Reglamento (CE) nº 885/2006 de la Comisión, de 21 de junio, se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento 1290/2005, en lo que se refiere a la autorización de los organismos pagadores y otros órganos y a la liquidación de cuentas del FEAGA y el FEADER

Para cumplir con los requisitos contenidos en los nuevos Reglamentos de aplicación, el Departamento ha tenido que realizar un esfuerzo de adaptación de sus procedimientos, elaborar el nuevo Programa de Desarrollo Rural y superar la auditoría realizada por la Inspección General de Servicios, que sirvió de soporte a la nueva autorización otorgada por el Consejero de Agricultura y Alimentación para funcionar como Organismo Pagador de Aragón de los Fondos FEAGA y FEADER en esta nueva etapa. El Decreto 167/2006, de 18 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se constituye el Organismo Pagador de los gastos imputables a los fondos europeos FEAGA y FEADER en la Comunidad Autónoma de Aragón, define las funciones que son de su competencia y las distribuye en el ámbito de su actuación.

Coordinación y Gestión de Servicios



Considerando que uno de los principios de la organización de las Administraciones Públicas es la coordinación entre los diversos órganos administrativos, corresponde a la Secretaría General Técnica ejercer las funciones de coordinación del conjunto de unidades del Departamento de Agricultura y Alimentación, tal como se recoge en el Decreto legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón. Como se recordará, los principios elementales a los que deben ajustarse las actividades de las Administraciones son la eficacia en el cumplimiento de los objetivos, la eficiencia en la asignación y utilización de los recursos, y la planificación, gestión por objetivos y control de los resultados.

Por tanto, la Secretaría General Técnica se concibe como una unidad de carácter horizontal, encargada de coordinar toda la estructura administrativa del Departamento y de gestionar los asuntos que le competen, tales como recursos humanos, asuntos financieros, régimen jurídico, etc.

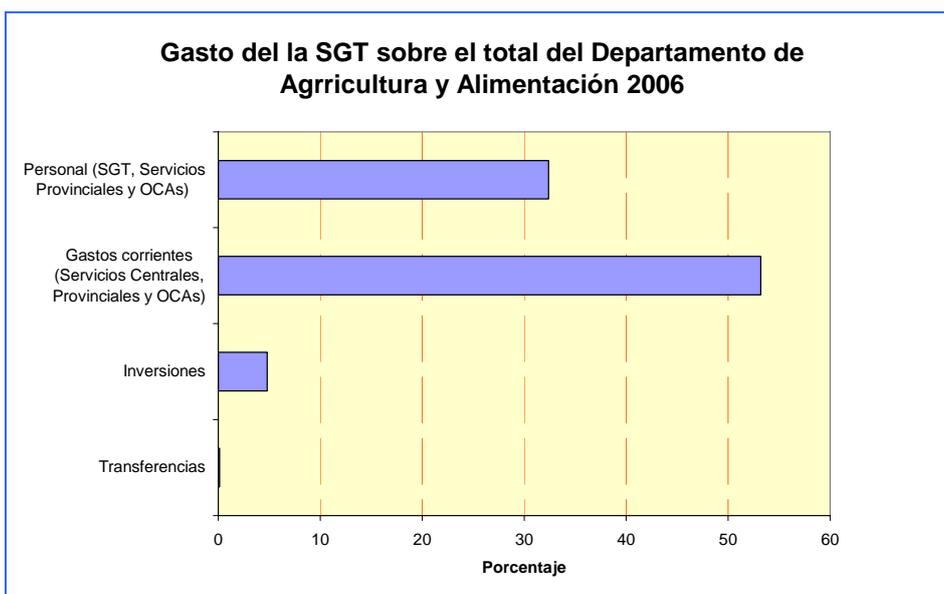
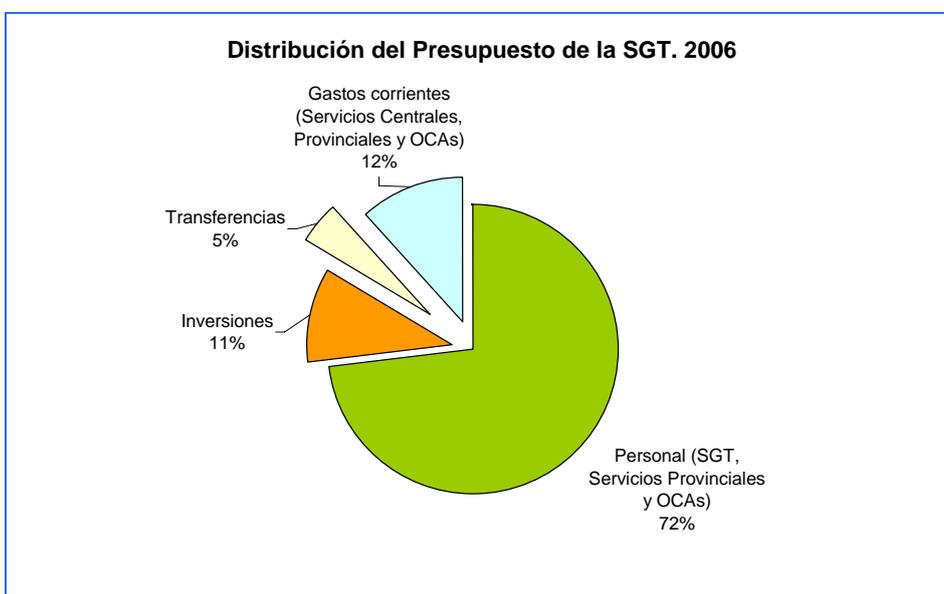
Además de estas funciones generales, a la Secretaría General Técnica del Departamento de Agricultura y Alimentación se le encomienda la dirección del Organismo Pagador de las ayudas financiadas por los Fondos Europeos Agrícolas en la Comunidad Autónoma de Aragón, FEOGA-Garantía hasta el 15 de octubre de 2006, y FEAGA y FEADER a partir de esta fecha, de acuerdo al Reglamento (CE) 1663/95 de la Comisión, de 7 de julio, que exige la separación orgánica entre las funciones de autorización de los pagos realizada por las distintas unidades gestoras, y la ejecución y contabilidad de los pagos. Por tal motivo, el Organismo Pagador, dirigido por el Secretario General Técnico del Departamento de Agricultura y Alimentación, se estructura en cinco áreas con funciones independientes entre sí:

- Autorización de pagos y servicio técnico, atribuidos a las distintas direcciones generales y otros órganos no integrados administrativamente en el Departamento de Agricultura y Alimentación, cuya función es establecer la cantidad que debería ser pagada de acuerdo con la normativa.
- Ejecución de los pagos del FEOGA/FEAGAR y FEADER
- Contabilidad de los pagos del FEOGA/FEAGAR y FEADER
- Coordinación y control interno de las ayudas
- Coordinación administrativa y procedimientos automatizados.

Para el desarrollo de todos estos fines la Secretaría General Técnica se estructura en seis proyectos o Servicios administrativos, con un presupuesto ejecutado en el año 2006 de 18,74 millones de euros, equivalentes al 2,4 % del presupuesto total del Departamento, de los cuales el 72,9 % ha correspondido a gastos de personal a través del Capítulo 1, y el 11,5 % a gastos de bienes corrientes y servicios del Capítulo 2. Esta distribución del presupuesto indica la función administrativa y de gestión de la Secretaría

General Técnica, y el carácter horizontal que mantiene sobre el Departamento de Agricultura y Alimentación. El gasto del Capítulo 2 ha representado el 53,2 % de todo el Capítulo del Departamento, mientras que los de los Capítulos 4 y 7 (transferencias de gasto corriente y de capital) son insignificantes.

Hay que hacer notar que en estos gastos están incluidos los del personal de las Oficinas Comarcales (OCAs) que representa el 38 por ciento de todos los empleados del Departamento, y parte de los Servicios Provinciales, así como los gastos corrientes propios del funcionamiento de las infraestructuras (energía, teléfono, etc.).



Coordinación y control interno de ayudas

Este Servicio tiene como objetivo asegurar un funcionamiento efectivo del sistema de control interno de la gestión de las ayudas llevada a cabo por las unidades gestoras, manteniendo la independencia del resto de unidades del Organismo Pagador. Su misión es verificar que los procedimientos adoptados por el Organismo Pagador son apropiados para asegurar la conformidad con la normativa comunitaria, así como la exactitud, integridad y oportunidad de la contabilidad.

El control interno lo lleva a cabo mediante la realización de auditorías a *posteriori* de la gestión de las ayudas ejecutadas por las distintas unidades del Organismo Pagador. Además el Servicio de Control Interno de Ayudas realiza las funciones de Secretaría del Organismo Pagador, la coordinación de los distintos servicios que lo integran, y la colaboración con la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón en los procesos de rendición y liquidación de cuentas del Organismo Pagador.

En este sentido, el Servicio de Control Interno de Ayudas elabora y somete a aprobación del Director del Organismo Pagador el plan de control interno, encaminado a asegurar que, al menos una vez cada cinco años, todas las líneas de ayudas principales son sometidas a dicho control.

Igualmente corresponde a este Servicio el seguimiento de todas las recomendaciones recogidas en los controles internos realizados, así como velar por el seguimiento de las conclusiones y recomendaciones formuladas en los controles externos financieros (Intervención Delegada de Control Financiero de la DGA, IGAE) o como consecuencia de visitas o misiones de organismos de la UE, trasladando a los organismos correspondientes la documentación aportada por los servicios gestores.

Durante 2006 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

Auditorías Internas

Se realizan de acuerdo a normas internacionalmente aceptadas y al manual de procedimiento de auditoría interna de cada Servicio, registrándose en documentos de trabajo y plasmándose en informes y recomendaciones dirigidas a los órganos gestores. Dichos informes son de tres tipos en función del estado de avance de la auditoría:

- Propuesta de Auditoría,
- Informe Provisional de Auditoría,
- Informe Definitivo de Auditoría.

Resumen de auditorías internas. 2006

Línea de ayuda	Propuesta de auditoría	Informe provisional	Informe definitivo
Instalación de Jóvenes Agricultores		23/03/2006	20/07/2006
Ayudas PRODER			27/04/2006
Reparcelación de tierras		28/02/2006	08/05/2006
Apoyo y Mejora Ganadera	26/01/2006	30/06/2006	07/11/2006
Conservación de la Biodiversidad. Flora y Fauna Silvestres	06/07/2006	14/11/2006	
Conservación de la Biodiversidad. Gestión RENPA		30/05/2006	30/11/2006
Apoyo a la Producción Integrada y ATRIAS	15/03/2006		
Ayuda Específica a la Apicultura			10/02/2006
Formación a Entidades Asociativas, Experimentación Agraria, Medidas Agroambientales	21/04/2006	22/09/2006	
Formación. Incendios Forestales	21/04/2006	04/10/2006	
Primas Ganaderas en beneficio del ganado ovino-caprino			19/01/2006
Aprovechamiento Racional del Medio Natural	16/01/2006	26/06/2006	30/11/2006
Cese anticipado	30/06/2006		
Medidas Agroambientales	03/03/2006		
Apoyo a la Industria Agroalimentaria	15/10/2006		

Auditorías externas

Igualmente es función de este Servicio la coordinación de los servicios gestores con la Intervención Delegada de Control Financiero de la Intervención General de la DGA, como órgano de certificación, en las auditorías realizadas tanto a las unidades gestoras de autorización de los pagos, como a los beneficiarios de las ayudas, con base en el Reglamento (CEE) 4045/89. Además de esta coordinación, debe llevar el seguimiento de las observaciones y recomendaciones formuladas en los informes confeccionados.

Con relación a la Certificación de la Cuenta FEOGA, las observaciones recogidas en el Informe de auditoría del Ejercicio 2005, presentado en enero de 2006, se notificaron a todos los gestores, solicitando que se comunicaran las acciones emprendidas. Una vez realizado el seguimiento de dichas

observaciones, este Servicio de Coordinación y Control Interno de Ayudas elaboró un Informe para su remisión a la Intervención.

Para realizar el Informe de auditoría de la cuenta FEOGA-Garantía del Ejercicio 2006, la Intervención Delegada de Control Financiero solicitó a los servicios gestores, cotejados por el Servicio de Coordinación y Control Interno de Ayudas, los expedientes seleccionados sometidos a control. Además, este Servicio se ha encargado del seguimiento de las recomendaciones recogidas en los Informes Definitivos, elaborados como consecuencia del control financiero correspondiente a Planes de años anteriores, abarcando todo el abanico de ayudas gestionadas por el Departamento de Agricultura y Alimentación.

Líneas de ayudas sometidas a auditoría externa 2006

Línea de ayuda	Expe- dientes	Importe (Mil.€)	Servicio gestor
Ayudas superficie cereales, oleaginosas y proteaginosas	91	1.812,57	Ayudas a la Producción (126)
Ayuda suplementaria al trigo duro	20	170,13	
Ayudas por superficie de arroz	7	203,98	
Ayuda a las leguminosas grano	2	6,25	
Prima específica calidad trigo duro	3	3,89	
Importes adicionales	3	0,35	
Prima por vaca nodriza	4	30,64	Ayudas a la Ganadería
Primas especiales vacuno	11	85,03	
Primas por sacrificio	10	58,08	
Primas por extensificación	2	41,87	
Pagos suplementarios a los productores de carne de vacuno	1	21.067,96	
Prima ovino – caprino	25	476,32	
Prima suplementaria por oveja y cabra	6	24,95	
Prima adicional	1	1,25	
Prima láctea	1	238,34	
Apoyo a las inversiones colectivas	1	1,63	
Agroambientales	8	19,33	

Restituciones producción de azúcar para la industria química	1	89,97	Regulación de Mercados
Ayuda a los transformados a base de frutas y hortalizas	4	1.913,66	
Destilación vino	4	4.583,22	
Reestructuración y reconversión viñedo	3	47,00	
Forrajes desecados	17	2.174,65	
Producción aceite de oliva	3	2,89	
Ayuda frutos de cáscara	5	21,87	
Forrajes desecados régimen transitorio	11	8.140,50	
Frutas y hortalizas. Compensaciones por retiradas y compras	1	42,91	Promoción y Mercados Agroalimentarios
Fondos operativos de organizaciones de productores	3	1.252,94	
Fomento del asociacionismo agrario	1	0,687	
Apoyo a la industria agroalimentaria	17	11.881,04	Desar. Agroindustrial
Instalación jóvenes agricultores	1	1,79	Modernización Explotaciones
Inversiones en explotaciones agrarias	1	3,14	
Jubilación anticipada. Sistema nuevo	1	4,14	
Zonas Desfavorecidas (ICB)	3	3,67	
Formación	1	37,86	Programas Rurales
PRODER. Diversificación de actividades	1	11,35	
PRODER. Actividades turísticas y artesanales	4	120,89	
Gestión de recursos hídricos en agricultura	12	9.079,82	Infraestruc. rurales
Otras medidas forestales	5	1.726,35	Coord. y Planifi. Forestal
Agroambientales	1	1,35	Espacios Naturales Protegidos
Desarrollo socioeconómico en el medio rural	4	221,64	
Protección del medio ambiente y mejora bienestar animal	1	44,19	Medio Ambiente
Total	301	65.650,12	

Control financiero (Reglamento (CEE) 4045/89)

La Intervención General de la Administración del Estado ejerce el control *a posteriori* de los pagos imputados a la Sección Garantía del FEOGA, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (CEE) 4045/89, seleccionando anualmente los beneficiarios a controlar, según los datos proporcionados por el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA). Dicha labor de control la puede

ejercer directamente o bien delegando en la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

Por parte del Servicio de Coordinación y Control Interno de Ayudas, se ha realizado el seguimiento de las recomendaciones recogidas en los Informes Definitivos, elaborados como consecuencia del control financiero correspondiente a Planes de años anteriores, abarcando todo el abanico de ayudas gestionadas por el Departamento de Agricultura y Alimentación.

Procedimientos escritos. Manuales de procedimiento.

A lo largo de 2006 los servicios gestores han continuado realizando actualizaciones de sus Manuales de Procedimiento y/o Planes de Controles; en algunos casos se presentaron en este Servicio como borradores para su revisión y asesoramiento, incorporándose modificaciones como consecuencia de cambios en la normativa de aplicación, mejoras en los procedimientos gestores o en las aplicaciones informáticas, o bien como consecuencia de la implementación de recomendaciones recogidas en cualquiera de los diferentes tipos de informes de control. Además de los manuales obligatoriamente analizados en cada auditoría, se han revisado a lo largo del presente año los correspondientes a Frutos de cáscara, Ayudas a la competitividad, Tramitación y ejecución de servicios, Oficina del Regante, Manual de procedimiento de ADS, y Certámenes ganaderos.

Visitas-misiones de organismos comunitarios

Durante el año 2006 tuvieron lugar cuatro misiones de control del Tribunal de Cuentas Europeo y de la Dirección General de Agricultura de la Comisión Europea al Organismo Pagador de Aragón, durante las cuales este Servicio participó y colaboró con los servicios gestores, el Servicio de Contabilidad y Pagos FEOGA y el de Coordinación Administrativa y Procedimientos Automatizados, en la preparación y desarrollo de las mismas.

Además, como es habitual, se ha realizado el seguimiento de las conclusiones emitidas en las visitas realizadas anteriormente, a fin de incorporar mejoras o eliminar deficiencias en los procedimientos de gestión y control de los componentes del Organismo Pagador.



Lineas de ayudas sometidas al Plan de Control 2005/2006 (R.4045/89)

Línea de ayuda	Beneficiarios	Ayudas (Mil.€)
Frutas y Hortalizas. Compensaciones por retiradas y compras	1	16,77
Fondos Operativos Organizaciones de Productores	1	203,92
Productos Transformados a Base de Tomates	1	324,47
Ayuda a los Forrajes Desechados	9	22.770,42
Semillas (IGAE)	1	54,22
Distribución de leche a centros escolares	1	39,03
Formación. Oficina del Regante	1	4,82
Formación y Experimentación Agraria	1	0,84
Apoyo a la Industria Agroalimentaria	13	5.304,34
Concentración Parcelaria	1	614,57
Apoyo a la Producción Integrada y ATRIAS	2	3,77
Fomento del Asociacionismo Agrario	3	20,84
Creación de Regadíos de Iniciativa Pública	1	2.457,41
Modernización y Creación de Regadíos de Iniciativa Privada	4	1.793,74
Servicios Esenciales para la Economía y la Población Rural	2	1.201,02
Desarrollo Socioeconómico en el Medio Rural	1	69,25
Conservación de la Biodiversidad Flora y Fauna Silvestres	1	180,05
Conservación de la Biodiversidad	1	14,96
Conservación de la Biodiversidad Gestión RENPA	1	27,76
Prevención de Desastres Naturales	1	1.096,79
Total	47	36.198,99

Contabilidad y pagos de los Fondos Europeos Agrícolas

De acuerdo al Decreto 167/2006, de 18 de julio, del Gobierno de Aragón, corresponde al Servicio de Contabilidad y Pagos de los Fondos Europeos Agrícolas, la ejecución de los pagos autorizados a los beneficiarios de las ayudas, la contabilidad de los mismos, así como la preparación de las cuentas recapitulativas de los gastos del FEAGA y FEADER, en el ámbito de actuación del Organismo Pagador. Este Decreto que entró en vigor el 16 de octubre de 2006 asume las funciones que hasta entonces ejercía sobre los pagos del FEOGA .



Además, este Servicio asume las competencias relativas a la gestión económico-financiera de las operaciones de intervención y regulación de mercados agrarios, en virtud de la encomienda de gestión atribuida por el FEGA mediante el Convenio suscrito entre el MAPA y la Diputación General de Aragón de fecha 3 de abril de 1997. Para el ejercicio de las competencias, el Servicio de Contabilidad y Pagos de los Fondos Europeos Agrícolas debe atenerse tanto a la normativa nacional y comunitaria, como a las directrices que las instancias comunitarias emitan en relación a aspectos concretos de la gestión de las ayudas.

La gestión de estos fondos conlleva una serie de actuaciones sometidas a un calendario preestablecido por el FEGA que garantizan el adecuado seguimiento de la gestión económico-financiera de todos los pagos, siendo necesario un control y seguimiento de acuerdo con lo establecido en la Circular para la gestión de las ayudas con cargo al FEAGA y al FEADER, el Manual de Procedimiento de Coordinación Financiera del FEGA así como los dos manuales de procedimiento de la sección de pagos y de la de contabilidad.

En todos esos documentos vienen recogidos los aspectos que afectan a las funciones del Servicio, tanto en la gestión diaria que en buena medida va a depender de los servicios gestores implicados en la gestión de las ayudas del FEOGA-Garantía, (once del Departamento de Agricultura y Alimentación y tres del Departamento de Medio Ambiente), como a las comunicaciones financieras periódicas con el FEGA.

Gastos tramitados con cargo al FEOGA-G/FEAGA 2006

Concepto	Ejercicio (€)		Total (€)
	2006	2007	
Cereales	1.252.505,64	384.051,37	1.636.557,01
Azúcar	697.146,79		697.146,79
Aceite de oliva	122.716,11		122.716,11
Frutas y Hortalizas	9.090.032,15	3.424.577,04	12.514.609,19
Sector vitivinícola	10.370.085,28	3.734.921,00	14.105.006,28
Otros productos y medidas varias	25.430.041,44	7.136.324,64	32.566.366,08
Leche y productos lácteos	40.975,56	11.845,07	52.820,63
Porcino, huevos y aves, apicultura y otros productos	202.563,39	231.560,29	434.123,68
Recuperaciones	-157.351,47		-157.351,47
Ayudas directas disociadas*		253.572.278,42	253.572.278,42
Otras ayudas directas**	92.305.040,92	92.184.382,15	184.489.423,07
Importes adicionales de ayuda	4.219.098,94	1.052,94	4.220.151,88
Recuperaciones (ayudas directas)	-83.249,54		-83.249,54
Desarrollo Rural en FEOGA-G	102.186.961,32		102.186.961,32
Desarrollo Rural FEOGA.-G. Final programa 2000-06		1.442.850,38	1.442.850,38
Irregularidades del FEAGA – Ingresos afectados		-207.918,98	-207.918,98
Total	245.676.566,53	361.915.924,32	607.592.490,85

* Ayudas desacopladas de la producción.
Régimen del pago único

** Ayudas acopladas a la producción. Tienen especial relevancia las ayudas por superficie de cultivos herbáceos con un importe total de 34.757.926,83 euros

En lo que respecta a la **ejecución de los pagos**, desde este Servicio se han elaborado documentos contables con cargo a la aplicación presupuestaria de la PAC que han implicado un gasto total de 487,38 millones de euros, de financiación total comunitaria. Asimismo, se han elaborado documentos contables ADO de la aplicación presupuestaria relativa a la reestructuración del viñedo, que si bien implica una financiación total del FEOGA-Garantía, queda incluida dentro del programa económico de la Dirección General de Producción

Agraria, siendo el importe total del gasto imputado a dicha aplicación de 4,24 millones de euros.

Al margen de los expedientes imputados al 100% al FEOGA-Garantía hasta el 15 de octubre (Ej.2006) y al FEAGA a partir de dicha fecha (Ej.2007), se ha verificado la idoneidad de los 3.000 expedientes cofinanciados en relación con los gastos de desarrollo rural y que han sido gestionados tanto por el Departamento de Agricultura y Alimentación, como por el Departamento de Medio Ambiente.

El importe total de los gastos tramitados a través de este Servicio, correspondiente a la parte de financiación de la Unión Europea durante el año natural 2006 ha ascendido a 607,59 millones de euro

En cuanto a lo pagado con cargo a recursos propios y a fondos transferidos por la Administración General del Estado (MAPA y MIMAM) durante el ejercicio económico, los importes totales fueron de 97,21 millones de euros.

Gastos tramitados con cargo a recursos propios 2006

Financiación	Ejercicio (€)		Total (€)
	2006	2007	
PAC Fondos DGA	131.463,88	1.510.648,63	1.642.112,51
PAC Fondos MAPA	194.380,43	2.219.623,03	2.414.003,46
PDR Fondos DGA	66.163.108,66	4.208.488,40	70.371.597,06
PDR Fondos MAPA	21.282.050,84	1.500.678,76	22.782.729,60
Total	87.771.003,81	9.439.438,82	97.210.442,63

Respecto la **gestión de deudas** consecuencia de pagos indebidamente efectuados con cargo al FEOGA-Garantía y al FEAGA (con cargo a FEADER, en el año natural 2006 no se generó ninguna), el balance de importes es el siguiente:

Deudas	UE	DGA	MAPA/MIMAM	Total
Reconocidas	1.262.145,06	219.430,47	150.511,67	1.632.087,20
Recuperadas	1.097.113,42	125.036,05	48.198,36	1.270.347,83

Irregularidades	Total	OLAF
Reconocidas	672.712,30	633.141,11
Recuperadas	600.984,84	578.133,66

Coordinación administrativa y procedimientos automatizados

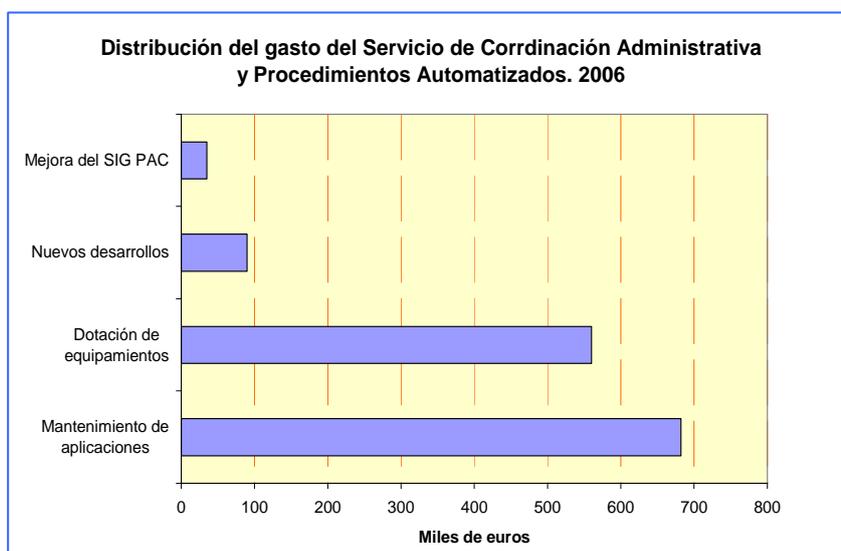
Este proyecto tiene como objetivos llevar a cabo la planificación y coordinación administrativa de los procedimientos automatizados, necesarios para la racionalización y agilización de los procedimientos administrativos, y el adecuado funcionamiento de las correspondientes unidades gestoras, así como la elaboración y mantenimiento de los sistemas de información geográfica, de identificación y registro de las diferentes producciones agrarias en coordinación con los órganos competentes en las citadas materias.

Se trata de crear servicios y aplicaciones informáticas para dar apoyo a diversas actuaciones del Departamento, como la gestión de las ayudas FEOGA-Garantía en las líneas de pago que no cuentan con procedimientos automáticos suficientemente desarrollados. De este modo se optimiza la gestión del Departamento reduciendo esfuerzos y se eleva la calidad y control sobre la información gestionada. Además de crear nuevos servicios y aplicaciones informáticas de acuerdo con las necesidades, se deben tener actualizados y optimizados los existentes, ya que los cambios reglamentarios y tecnológicos son frecuentes.

Es importante destacar también que la normativa vigente en materia de seguridad obliga a la creación y actualización de documentos de soporte, como ocurre con los planes de contingencia, los de auditoría sobre seguridad informática, y los de certificación de seguridad según la Norma ISO-17799 a implantar en el periodo 2005-2007.

Como servicio relevante es de destacar la creación, mantenimiento y explotación de una base de datos geográfica aplicada al SIG-PAC, de tal modo que todas las ayudas cuyo soporte sea la declaración de superficies tengan la información geográfica actualizada y disponible.

El gasto presupuestario de 2006 ha sido de 1.366.963 euros, distribuidos en distintos programas.



Mantenimiento de Aplicaciones

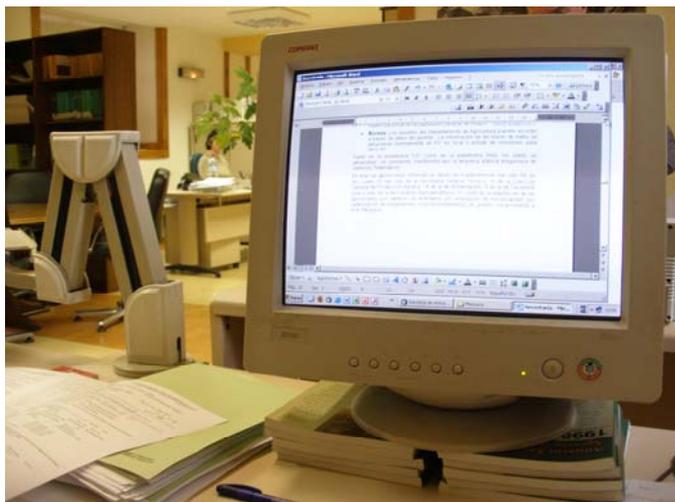
Se basa en la realización de contratos de asistencia técnica con empresas externas para el mantenimiento de los siguientes servicios y aplicaciones:

- Ampliación de nuevos módulos en aplicaciones en explotación.
- Actualización de módulos existentes.
- Documentación de procesos.
- Elaboración de manuales.
- Actualización de módulos por cambios de funcionalidad.

El gasto generado para la adaptación de aplicaciones por cambios de normativa, por ampliación de funcionalidad, optimización de rendimientos o por procedimientos de gestión ha sido de 682.046 euros.

Las aplicaciones se desarrollan en tres plataformas:

- C/S (Cliente/Servidor). Los usuarios que utilizan la plataformas son OCAs, Consejos Reguladores, Servicios Provinciales, Servicios Centrales que acceden a las aplicaciones de agricultura a través de la RACI o de conexiones ADSL/RDSI.
- Web. Los usuarios que utilizan la plataforma son usuarios finales, Cooperativas que acceden a las aplicaciones de agricultura a través del portal de la Diputación General de Aragón www.aragon.es. Tanto en la plataforma C/S como en la plataforma Web, los datos se almacenan en servidores propiedad de Aragonesa de Servicios Telemáticos.
- Access. Los usuarios que utilizan la plataforma son usuarios del Departamento de Agricultura que acceden a bases de datos de gestión. Los datos de las bases de datos se almacenan normalmente en PC en local o actuando de servidores para otros PC.



Cuadro resumen de aplicaciones informáticas 2006

Aplicaciones	Dirección General	Plataforma
Agenda Directores	Gabinete del Consejero	C/S
Agroambientales Agricultura	D.G. Producción Agraria	C/S
Calidad Agroalimentaria	D.G. Alimentación	C/S
Catalogo de Ayudas	Secretaría General Técnica	WEB
Catalogo de Datos Cartográficos	Secretaría General Técnica	C/S
Cese Anticipado	D.G. Desarrollo Rural	C/S
Competitividad Ganadera	D.G. Producción Agraria	C/S
Cursos Convocados Agrícolas	Secretaría General Técnica	WEB
Declaracion Unica PAC Entidades Colaboradoras	Secretaría General Técnica	C/S
Declaraciones anuales Campañas Anteriores 2003	D.G. Producción Agraria	C/S
Declaraciones Anuales PAC	D.G. Producción Agraria	C/S
Directorio Web	Secretaría General Técnica	WEB
Entidades Colaboradoras Web	Secretaría General Técnica	WEB
Entidades de Certificación, Registro	D.G. Alimentación	Access
Envío Solicitudes Unica Web	Secretaría General Técnica	WEB
Envios Web	Secretaría General Técnica	WEB
Forestación (Antiguo)	D.G. Desarrollo Rural	Access
Forestación (Nuevo)	D.G. Desarrollo Rural	C/S
Formación	D.G. Desarrollo Rural	Access
Forrajes Web	D.G. Producción Agraria	WEB
Frutos Cascara Web	D.G. Producción Agraria	WEB
Herbaceos - Superficies	D.G. Producción Agraria	C/S
Icb	D.G. Desarrollo Rural	C/S
Industrias Agrarias, Registro	D.G. Fomento Agroalimentario	Access
Industrias Agroalimentarias	D.G. Fomento Agroalimentario	C/S
Inventario Hardware	Secretaría General Técnica	C/S
Leche Escolar	D.G. Producción Agraria	C/S
Lino y Cañamo Textil	D.G. Producción Agraria	C/S
Mataderos	D.G. Alimentación	Access
Modernización Explotaciones RD 204	D.G. Desarrollo Rural	C/S
Modernización Explotaciones RD 613	D.G. Desarrollo Rural	C/S
Olivar	D.G. Producción Agraria	C/S
Olivar Web	D.G. Producción Agraria	WEB
Pasaportes fitosanitarios	D.G. Alimentación	Access
PERA	Secretaría General Técnica	C/S

Personal Departamento	Secretaría General Técnica	C/S
Plataforma Agricultura	Secretaría General Técnica	C/S
Plataforma Servicios Generales	Secretaría General Técnica	C/S
Plataforma Servicios Web	Secretaría General Técnica	WEB
Plataforma Web Agricultura	Secretaría General Técnica	WEB
PNIR, Laboratorio Agroalimentario	D.G. Alimentación	Access
Primas Ganaderas	D.G. Producción Agraria	C/S
Prionics Check, Laboratorio Autónomo para la EEB	D.G. Alimentación	Access
Proder (Antiguo)	D.G. Desarrollo Rural	C/S
Proveedores, Laboratorio Autónomo para la EEB	D.G. Alimentación	Access
Reconocimiento OPFH	D.G. Fomento Agroalimentario	WEB
REGA-Aragón, Registro Explotaciones Ganaderas	D.G. Alimentación	WEB
Riesgos Climáticos	D.G. Desarrollo Rural	C/S
Riesgos Climáticos Web	D.G. Desarrollo Rural	WEB
Sacrificio Bovinos +30	D.G. Producción Agraria	C/S
Sanemiento Bovino	D.G. Alimentación	Access
Seguimiento Inversiones	D.G. Desarrollo Rural	C/S
Seguros Agrarios	D.G. Desarrollo Rural	C/S
Serología Porcina	D.G. Alimentación	Access
Servicio de Ayudas Agrarias	Secretaría General Técnica	C/S
Sigpac Web	D.G. Producción Agraria	WEB
SIOP 2003, Sist. Informatico Organismo Pagador < a 2004	Secretaría General Técnica	C/S
SIOP 2004, Sist. Informatico Organismo Pagador 2004-2005	Secretaría General Técnica	C/S
SIOP, Sist. Informatico Organismo Pagador, Contabilidad y Pagos	Secretaría General Técnica	C/S
SISPREG 2003, Sist. Informatico Previo Pago < a 2004	Secretaría General Técnica	C/S
SISPREG 2004, Sist. Informatico Previo Pago 2004-2005	Secretaría General Técnica	C/S
SISPREG, Sistema Informatico Previo Pago	Secretaría General Técnica	C/S
Tejidos, Laboratorio Autónomo para la EEB	D.G. Alimentación	Access
Vehículos	Secretaría General Técnica	C/S
Viñedo	D.G. Producción Agraria	C/S
Viñedo Web	D.G. Producción Agraria	WEB
Zonas Regables (Colonos)	D.G. Desarrollo Rural	C/S
Zonas Veterinarias (SIMOGAN)	D.G. Alimentación	WEB
Zonas Veterinarias (SIMOPORC)	D.G. Alimentación	WEB

Nuevos Desarrollos

En el ejercicio 2006 se ha creado la segunda fase de la aplicación denominada “Sistema de Gestión de la Organización Común de Mercados de Frutas y Hortalizas” que da soporte informático a la gestión de los Reglamentos 2200/96 del Consejo, de 28 de octubre de 1996, por el que se establece la organización común de mercados en el sector de frutas y hortalizas y 1423/03 de la Comisión de 11 de agosto, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 2200/96 del Consejo, en lo relativo al reconocimiento de las organizaciones de productores y al reconocimiento previo de las agrupaciones de productores.

Así mismo se crearon las aplicaciones “Análisis de Transgénicos”, “Frutas y Hortalizas – OPFH (nuevos módulos)”, “Consulta Web Derechos Definitivos”, “Frutos Cáscara”, “Pago Único”, “Pago Único Web”, “Pago Único Web Zona Pública”, “Reconversión Fruta Dulce”, “Reconversión Fruta Dulce Web”. El coste de la creación de estas nuevas aplicaciones ha sido 89.918 euros.

Dotación de equipamientos informáticos e implantación de la norma de seguridad ISO-17799

En el ejercicio 2006 se ha continuado con la planificación que marca el vigente Plan General de Acción para la implantación de la norma de seguridad ISO-17799. Se ha seguido desarrollando el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información creado en el año 2005, mejorando el inventario de activos y su análisis de riesgos informáticos.

También se ha mejorado el marco organizativo sobre la seguridad de la información, especificando cuáles son los roles y responsabilidades del personal sobre la seguridad de la información además de sus obligaciones y el mantenimiento del Comité de Coordinación y Gestión de la Seguridad de la Información del Organismo Pagador.



Se ha implantado una serie de procedimientos de desarrollo y sistemas para el cumplimiento de la norma internacional, realizándose un gran esfuerzo en la renovación de equipamiento informático, ya que una de las principales recomendaciones de la Norma de seguridad ISO-17799 era la implantación de un sistema operativo con mayor nivel de seguridad. El sistema operativo seleccionado ha sido Windows XP y, dado que la recomendación de uso es que al menos se utilicen PC Pentium IV, se ha llevado a cabo una sustitución del 100% de los ordenadores personales que no cumplían estas características y estaban desarrollando funciones en el Organismo Pagador de ayudas PAC. Esto supone aproximadamente que el 85 % de los ordenadores del Departamento están funcionando con el nuevo sistema operativo. El gasto total destinado a este capítulo ha sido de 560.076 euros.

Mejora e implantación del sistema de referencia gráfico SIGPAC

En este concepto se ha abordado la depuración del SIGPAC cartográfico para el control de la concesión de las ayudas PAC, profundizando en la captura de alegaciones formuladas sobre el material gráfico (fotografías digitales, capas, recintos), revisión de la corrección de los datos obtenidos y mantenimiento del sistema para la modificación de los datos geográficos, así como la creación de utilidades de uso de estos datos con otras fuentes de información.

Además se han realizado trabajos de coordinación entre la ejecución de la concentración parcelaria y su integración en el SIGPAC. El coste ha sido de 34.923 euros

Controles

En 2006 se ha llevado a cabo una auditoria sobre seguridad informática en el marco de la implantación de la norma internacional de seguridad ISO-17799.

Actividades complementarias

Entre las actividades complementarias es de destacar la petición de certificados electrónicos de estar al corriente de los pagos a la Agencia Estatal de Administración Tributaria y a la Seguridad Social.



Planificación y Análisis

Tiene como fundamento aportar información a la dirección del Departamento de Agricultura y Alimentación para la posterior toma de decisiones, así como difundir la información estadística a los diversos sectores económicos. Para ello este Servicio realiza la recopilación de la información básica dispersa y la analiza, de forma que permita establecer con sus conclusiones un sentido de dirección y de gestión administrativa informada.

Igualmente como se verá más adelante, bajo el epígrafe de este proyecto se desarrollan otra serie de actuaciones administrativas que tienen que ver con el control de los riesgos laborales y el mantenimiento de las unidades periféricas del Departamento.

Para la consecución de estos propósitos se desarrollaron las siguientes actuaciones:

Obtención, evaluación e interpretación de la información agraria

A partir de la realidad del sector agrario, se recopila, almacena y trata con métodos estadísticos, la información disponible, extrayendo conclusiones útiles para la posterior toma de decisiones. De forma resumida las principales realizaciones han sido:

- Elaboración de estadísticas de producciones agrarias (superficies, producciones, precios, censos de maquinaria, etc.), socioeconómicas (IPC, población activa, etc.) ayudas, climatológicas, agroindustriales, etc.
- Elaboración de informes mensuales de Coyuntura Agraria y de las Mesas de seguimiento de las producciones agrarias.
- Cálculo de las Macromagnitudes Agrarias de Aragón adaptadas al sistema de contabilidad europeo SEC 95.
- Publicación del Anuario estadístico de 2003-2004 y 2005, elaboración de la Memoria anual de actuaciones del Departamento de Agricultura y Alimentación, seguimiento de noticias agrarias y siniestralidad laboral.
- Seguimiento y análisis mediante indicadores de las líneas de ayuda del Departamento.

Para la consecución de todas estas operaciones se han realizado las siguientes actuaciones:

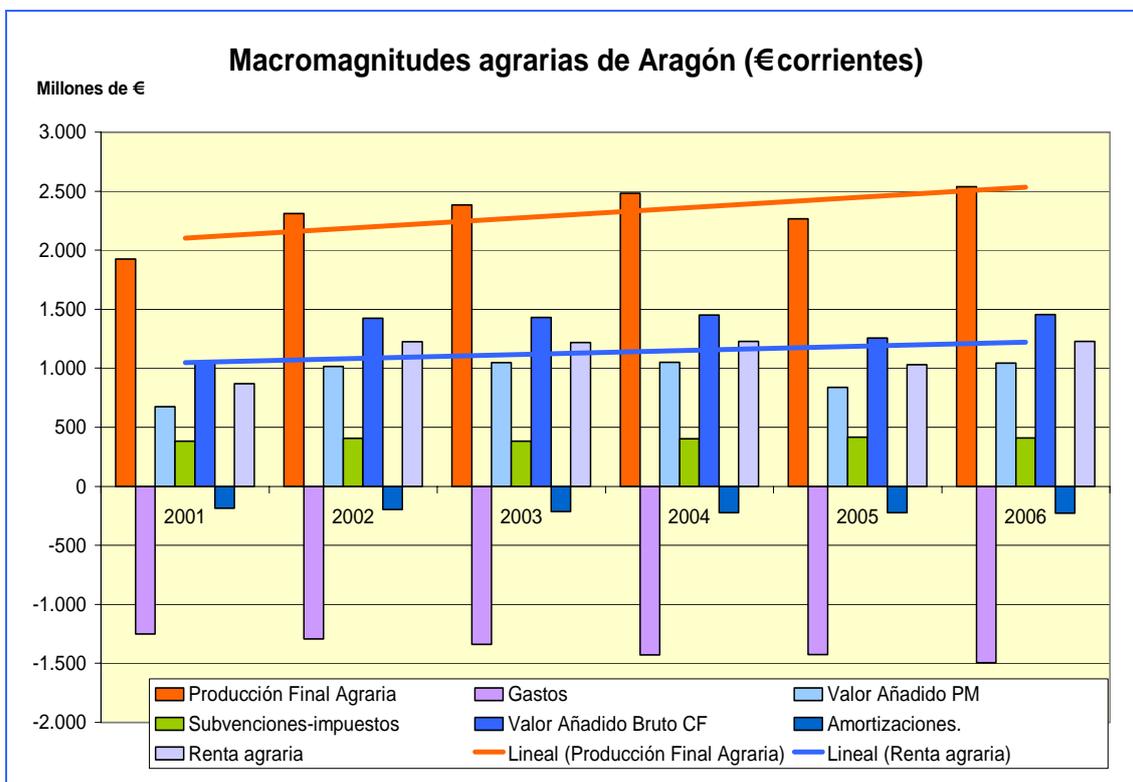
- Mantenimiento de la red de 36 colaboradores de información, con un presupuesto de 35.123 euros.
- Renovación del Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma de Aragón en Materia de Estadística e información agraria, pesquera y alimentaria,

que establece las funciones y compromisos que asumen las partes, así como la financiación que ha ascendido a 170.734 euros.

- Implantación del Proyecto de Estadística Agraria en el que se encarga a SIRASA la recogida de datos mediante encuestas muestrales de campo fundamentalmente, con un coste de 194.199 euros.

Evolución de la macromagnitudes agrarias de Aragón (Millones de €corrientes)

Conceptos	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Producción Final Agraria	1.925,06	2.309,33	2.383,41	2.479,58	2.265,01	2.537,42
Gastos	-1.251,61	-1.293,00	-1.337,00	-1.430,00	-1.426,24	-1.494,34
Valor Añadido PM	673,46	1.016,33	1.046,41	1.049,58	838,77	1.043,08
Subvenciones-impuestos	379,88	405,10	382,50	401,91	415,61	410,63
Valor Añadido Bruto CF	1.053,34	1.421,43	1.428,91	1.451,49	1.254,38	1.453,71
Amortizaciones.	-185,41	-195,50	-213,00	-224,00	-224,50	-227,00
Renta agraria	867,93	1.225,93	1.215,91	1.227,49	1.029,88	1.226,71



Relaciones con las instituciones y entidades agrarias

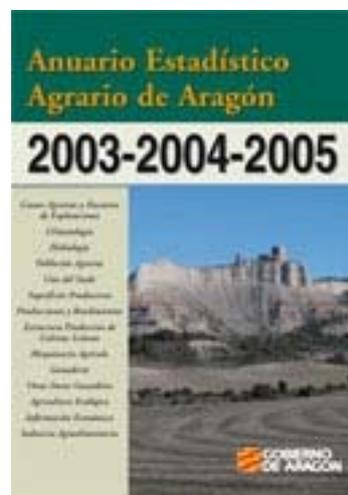
Las principales actuaciones de esta actividad durante 2006 han sido las siguientes:

- Apoyo económico a las Cámaras Agrarias Provinciales de Aragón por un importe de 317.747 euros, y a las Organizaciones Profesionales Agrarias con 315.000 euros, destinado a atender los gastos generales de funcionamiento para el ejercicio 2005.
- Establecimiento de Convenios de colaboración con la Federación Aragonesa de Cooperativas Agrarias (F.A.C.A.) y con las OPAs, para disponer de un sistema de información puntual y afinada sobre la situación del sector. La aportación del Departamento de Agricultura y Alimentación ha sido de 92.000 euros.
- Promoción y participación en funciones de divulgación y formación del sector agrario, llevadas a cabo por Organizaciones Profesionales Agrarias en materias que pueden ser de común interés para el sector, en especial las referidas a las políticas agrarias comunitaria y autonómica, mediante el establecimientos de convenios.
- Participación en el Comité de Seguridad y Salud de los Departamentos de Agricultura y Alimentación, y Ciencia, Tecnología y Universidades.

Prevención de Riesgos Laborales y Mantenimiento de Unidades Periféricas

Se trata de garantizar la seguridad y salud de los empleados públicos, usuarios de los servicios públicos y trabajadores de las empresas subcontratistas en el Departamento de Agricultura y Alimentación, en colaboración con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y del Comité de Prevención de Riesgos Laborales. Para ello se llevan a cabo evaluaciones de centros y puestos de trabajo a propuesta del Departamento o a criterios de los técnicos.

En cuando al mantenimiento de Unidades Periféricas, se trata de mantener los centros de trabajo periféricos en estado adecuado, actuando en su conservación, mejora ó construcción de nuevos. En 2006 se han realizado 53 informes y comunicaciones que han versado sobre estudios y valoraciones de proyectos y obras, sobre el estado de edificios e instalaciones, trámites con ayuntamientos, con la coordinación en expedientes administrativos, presupuestos etc.



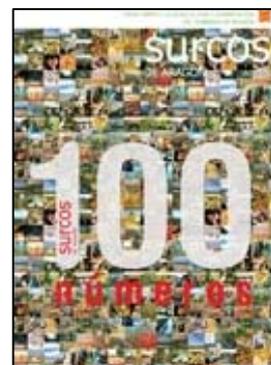
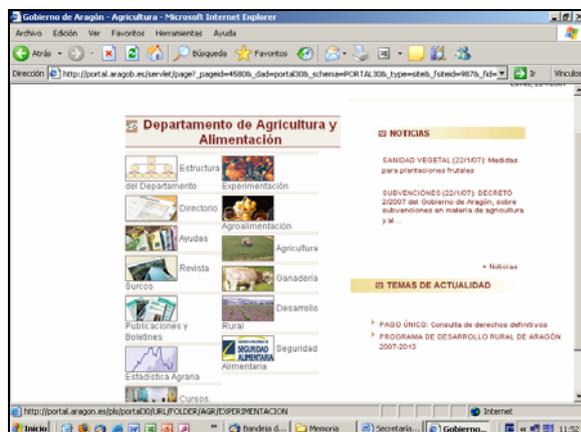
La realización de estas actuaciones se ha llevado a cabo mediante la contratación de asistencias técnicas a empresas especializadas, privadas o públicas como SIRASA, y también a través de Convenios de Colaboración con otras Administraciones. En el año 2006 se ha avanzado en las obras reflejadas en el Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Sabiñánigo y la Comarca del Alto Gállego, para el traslado de la Oficina Comarcal de Agricultura y Alimentación de esta localidad altoaragonesa, y se han iniciado los trámites para la firma de un nuevo Convenio con la Comarca del Maestrazgo y el Ayuntamiento de Cantavieja para el traslado de la OCA de dicha localidad..

El presupuesto ejecutado de este concepto ha sido de 325.278 euros, con cargo a los Capítulos 2, 6 y 7. Esta ejecución económica engloba fundamentalmente, las necesidades en materia de prevención de riesgos laborales, puesto que van dirigidas a mejorar los espacios y las condiciones de trabajo, priorizando en función de lo que se recomienda por parte de los técnicos de prevención, y de las posibilidades de disponibilidad de locales adecuados para trasladar la oficina.

Difusión y divulgación de la información

En el año 2006 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Coordinación, mantenimiento y gestión del área de contenidos del Portal del Gobierno de Aragón referente al sector agroalimentario, así como la atención y respuesta de las consultas formuladas por los ciudadanos a través del correo electrónico agricultura@aragon.es.
- Creación y mantenimiento de documentos y bases de datos de interés agrario.
- Actualización y mantenimiento de la base de datos de suscriptores de la revista bimensual de información agraria y divulgación técnica, Surcos.



Régimen jurídico

Fundamentalmente centra sus actuaciones en la prestación y asesoramiento jurídico a todos los órganos del Departamento, lo que, entre otras actuaciones, comprende la coordinación normativa y la administrativa desde un prisma jurídico en este último caso.

En la consecución de estos propósitos, a lo largo de 2006 se han realizado los siguientes trabajos:

Coordinación normativa	
Proyectos de Decreto	2
Órdenes	36
Emisión de informes jurídicos	170
Redacción de propuestas de resolución no revisorias de actos anteriores	157
Contestación a quejas del Justicia de Aragón	15
Contestaciones a Juzgados y Tribunales	140
Redacción de propuestas de resolución de recursos administrativos y otros	
Recursos de alzada en materia de ayudas públicas	467
Recursos de alzada en procedimientos sancionadores	68
Otros recursos de alzada y otros procedimientos revisorios	266

La producción normativa del Departamento se concreta en las siguientes normas y actos administrativos de carácter general destinados a una pluralidad indeterminada de sujetos:

Ordenes	61
Decretos	13
Leyes	1

En otro orden de cosas, el Departamento de Agricultura y Alimentación sigue apostando por el fomento del conocimiento, estudio e investigación del Derecho Agrario, en especial del aragonés, y un año más mantiene la colaboración con el Instituto de Derecho Agrario de la Universidad de Zaragoza, mediante la aplicación de un Convenio.

Desde el punto de vista normativo cabe citar como cuestiones más significativas:

La realización de las actuaciones normativas y administrativas precisas que han permitido al Departamento de Agricultura y Alimentación constituir el Organismo Pagador de los nuevos Fondos Europeos

Agrícolas (FEAGA y FEADER) y hacer posible así que la Comunidad Autónoma pueda acceder a los citados recursos económicos. Destaca la aprobación del Decreto 167/2006, de 18 de julio, que constituye al Departamento en organismo pagador y regula su organización y funcionamiento.

Se ha continuado con el proceso de reestructuración de las bases reguladoras y convocatorias de subvenciones para lo que se ha tenido muy en cuenta la aprobación del Reglamento de la Ley General de Subvenciones (Real Decreto 887/2006) que contiene numerosos preceptos que tienen la consideración de legislación básica y la orientación y perspectivas en la Unión Europea del periodo 2007-2013 que prevé importantes innovaciones en materia de ayudas agrarias.

La aprobación de la Ley 9/2006, de 30 de noviembre, de Calidad Alimentaria en Aragón, que afronta la regulación de la calidad estándar y de la calidad diferenciada y resuelve por fin el asunto de la personalidad jurídica de los Consejos Reguladores de las denominaciones geográficas de calidad, declarándolas como Corporaciones de Derecho Público.

Gestión económica y de personal

La Secretaría General Técnica, a través del Servicio de Gestión Económica y de Personal, gestiona los recursos humanos de todo el Departamento de Agricultura y Alimentación. Igualmente lleva a cabo la gestión económica, presupuestaria y contable del Departamento, encargándose de coordinar la elaboración del anteproyecto del Presupuesto, la Contratación Administrativa y tramitar los expedientes de contratación y adquisición de bienes y servicios propios de la Secretaría General Técnica.

Gestión de los recursos humanos

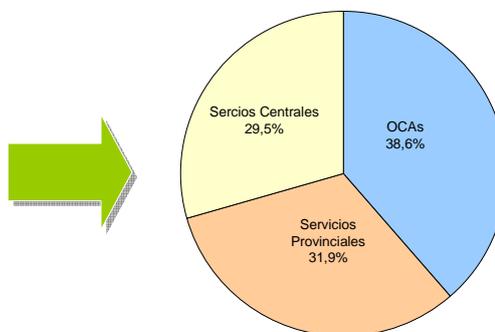
Los recursos humanos del Departamento de Agricultura y Alimentación están formados por 1.298 empleados, de los que 1.121 son funcionario y 177 laborales. Del total de trabajadores, el 38,6 % desarrolla sus funciones en las Oficinas Comarcales Agroalimentarias (OCAs), el 31,9 % en los Servicios Provinciales y el 29,5 % restante en los Servicios Centrales. Como se aprecia, por tanto, la mayor parte de los empleados del Departamento de Agricultura y alimentación desarrollan su actividad en el medio rural.

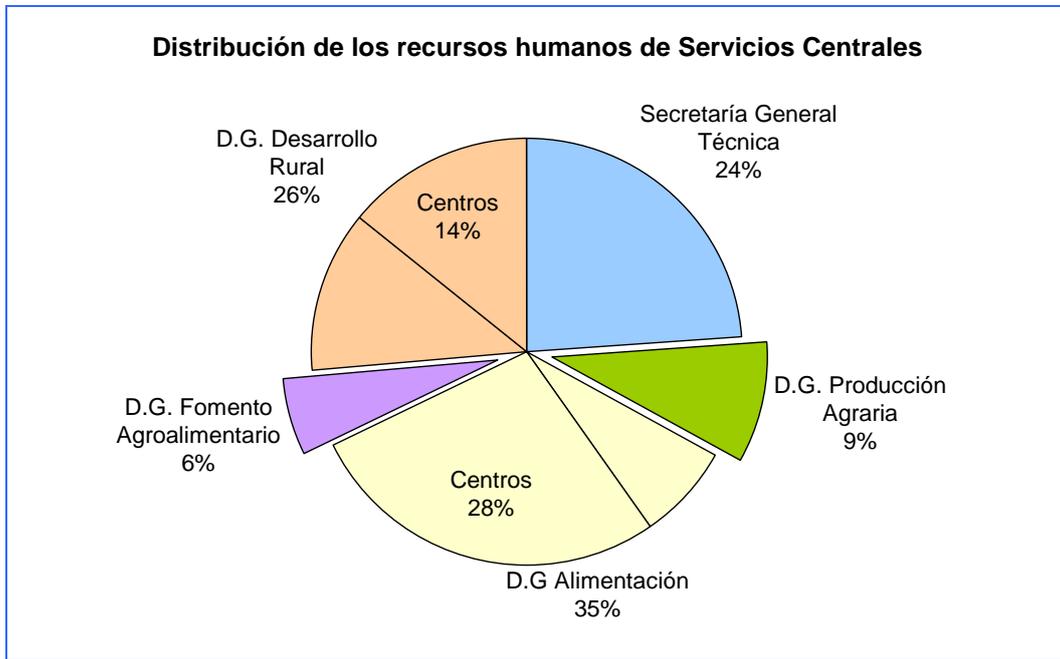
En lo que respecta al personal de los Servicios Centrales, 160 trabajan en centros tecnológicos dependientes directamente de las correspondientes Direcciones Generales, como es el caso de los laboratorios y los centros de transferencia agroalimentaria, y los 223 restantes en las sedes de las Direcciones Generales y Secretaría General Técnica.

Durante 2006 la SGT ha participado en el Plan de Formación del Instituto Aragonés de Administración Pública (IAAP) con un gasto de 47.816 euros, destinados a la realización de 20 cursos de formación del personal del Departamento de Agricultura y Alimentación.

Distribución de los recursos humanos del Departamento de Agricultura y Alimentación. 2006

Puesto de trabajo		Funcionarios	Laborales	Totales	
Servicios centrales		340	43	383	383
Huesca	Serv. Provincial	135	11	146	310
	OCAs	138	26	164	
Teruel	Serv. Provincial	79	6	85	204
	OCAs	102	17	119	
Zaragoza	Serv. Provincial	161	22	183	401
	OCAs	166	52	218	
Total		1.121	177	1.298	





Resumen de actuaciones relacionadas con los recursos humanos

Tramitación a Función Pública de expedientes de modificación de Puestos de Trabajo	37
Actuaciones relacionadas con resolución de concursos, nombramientos en comisiones de servicio y personal interino	254
Expedición de certificaciones a petición de los empleados públicos para participar en concursos de méritos	56
Expedientes de jubilación	33
Formalización de contratos de trabajo para personal laboral eventual	15
Actuaciones relacionadas con situaciones de incapacidad transitoria, invalidez, bajas maternal, accidentes laborales y fallecimiento de personal.	430
Anexo III de reconocimiento de antigüedad para trienios de personal interino	54
Actuaciones en materia de expedientes de compatibilidad	9
Emisión de certificados para la obtención de ayudas de Acción Social	542
Nombramiento de personal veterinario	25
Tramitación administrativa en anticipos, cambio de residencia y de domiciliación bancaria, control horario y notificaciones varias	22
Actualización y mantenimiento de la base de datos informática del personal.	



Gestión económica del Departamento de Agricultura y Alimentación

La gestión económica, presupuestaria y contable, incluye todo lo relativo al Capítulo I del Departamento, esto es, los gastos de personal, la preparación del anteproyecto del presupuesto y el seguimiento económico de la ejecución de los programas coordinados con la Administración General de Estado.

El presupuesto final correspondiente al año 2006 para todo el Departamento fue de 797.979.384 Euros, con un grado de ejecución de 96,5 %, esto es de 770.128.298,45 Euros

Entre las actuaciones relacionadas con la gestión económica de la Secretaría General Técnica cabe destacar las siguientes:

- Tramitación de 612 expedientes del Capítulo I, sobre retribuciones de carácter variable ó fijo.
- 74 expedientes de modificación presupuestaria.
- Gestión del presupuesto de la Secretaria General Técnica relativa al Capítulo II, teniendo en cuenta que del crédito total se asignó a los Servicios Provinciales un importe de 1.406.170 euros.
- Gestión de gastos en concepto de gestión unificada del Capítulo II 1.841.192,31Euros.
- Tramitación de 38 contratos menores.
- Expedientes de contratación para la adquisición de 25 vehículos con destino a las diferentes Unidades de Departamento.
- Adquisición de 350 equipos informáticos y 26 fotocopiadoras impresoras.
- Ejecución de diversas aplicaciones informáticas: SIGPAC, Primas ganaderas, módulos informáticos, módulos de gestión ganadera y otras.
- Distintas obras de mejora y acondicionamiento de locales, algunas de ellas de carácter plurianual: Silo y OCA de Épila, OCA de Sabiánigo, OCA de Ejea y OCA de Monzón.

En cuanto a los Programas Coordinados MAPA-Comunidad Autónoma, se ha elaborado y remitido al Ministerio de Agricultura información relativa a disponibilidades presupuestarias de 2005, situación presupuestaria en 2005 del ejercicio 2004, obligaciones pendientes de ejercicios anteriores, y situación de

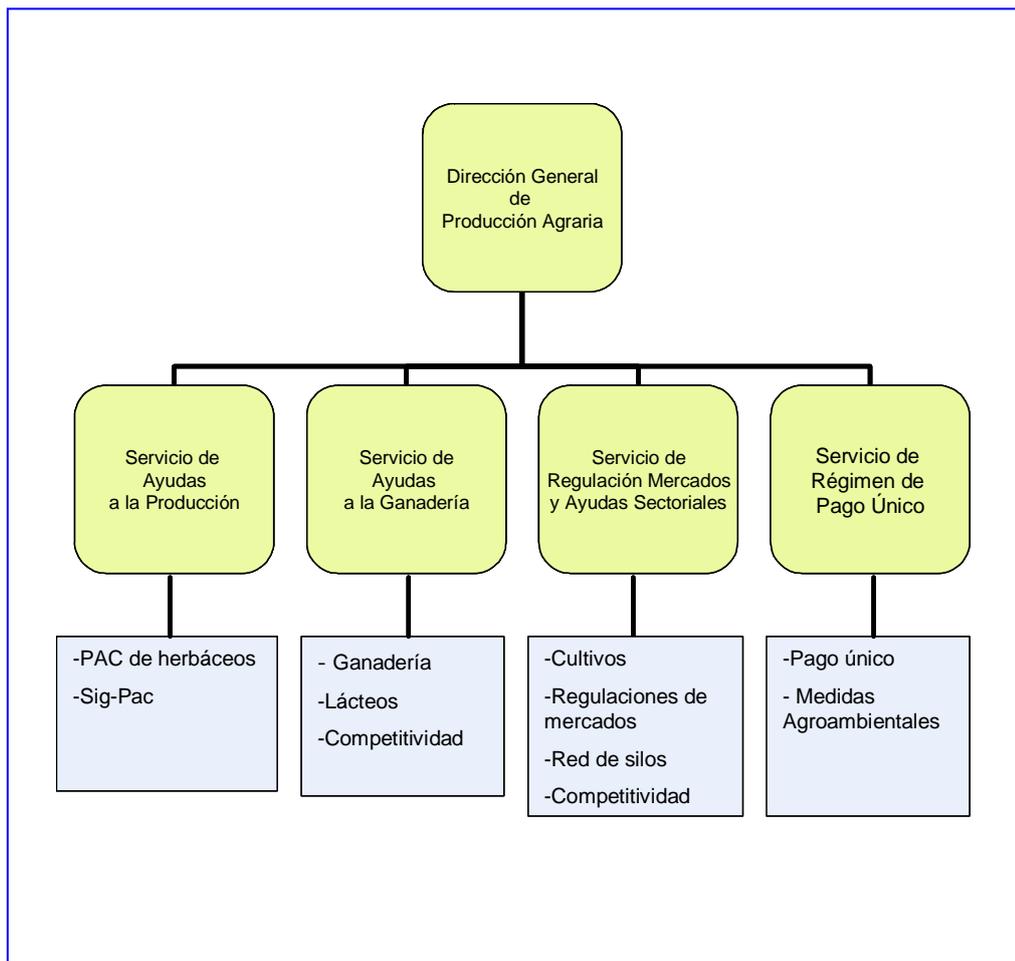
créditos subvenciones territorializadas con detalles de remanentes existentes del ejercicio 2005.

Gestión de Asuntos Generales

Entre lo realizado se destaca:

- Remisión de índices y documentación para la celebración de los Consejos de Gobierno de 19 Decretos, 64 Convenios, modificaciones y addendas, 70 expedientes de gasto plurianual, 17 modificaciones presupuestarias y 96 acuerdos sobre diversas materias.
- Gobierno de la flota de vehículos asignada a los Servicios Centrales, gestión de impuestos, seguros y siniestros de los 481 vehículos del Departamento, adquisición de 25 nuevas unidades y bajas de otras 39.
- Se han gestionado 648 reconocimientos médicos del personal del Departamento, lo cual supone recogida de peticiones, citaciones, entrega de resultados a los interesados y control del proceso.
- En materia de prevención de riesgos se han coordinado un total de 103 evaluaciones entre puestos y centros, realizadas por el Servicio de prevención de riesgos de la Dirección General de la Función Pública y el servicio de Planificación y Análisis.
- En cuanto a expedientes de contratación, se han tramitado 14 expedientes de servicios propios y 48 mesas entre los contratos propios y los de los demás órganos del Departamento, 3 comunicaciones al Tribunal de Cuentas 19 a la Junta Consultiva de Contratación y 2 encargos propios a las empresas públicas Sirasa y Tragsa.
- Asuntos administrativos diversos.

Producción agraria, gestión de ayudas y PAC



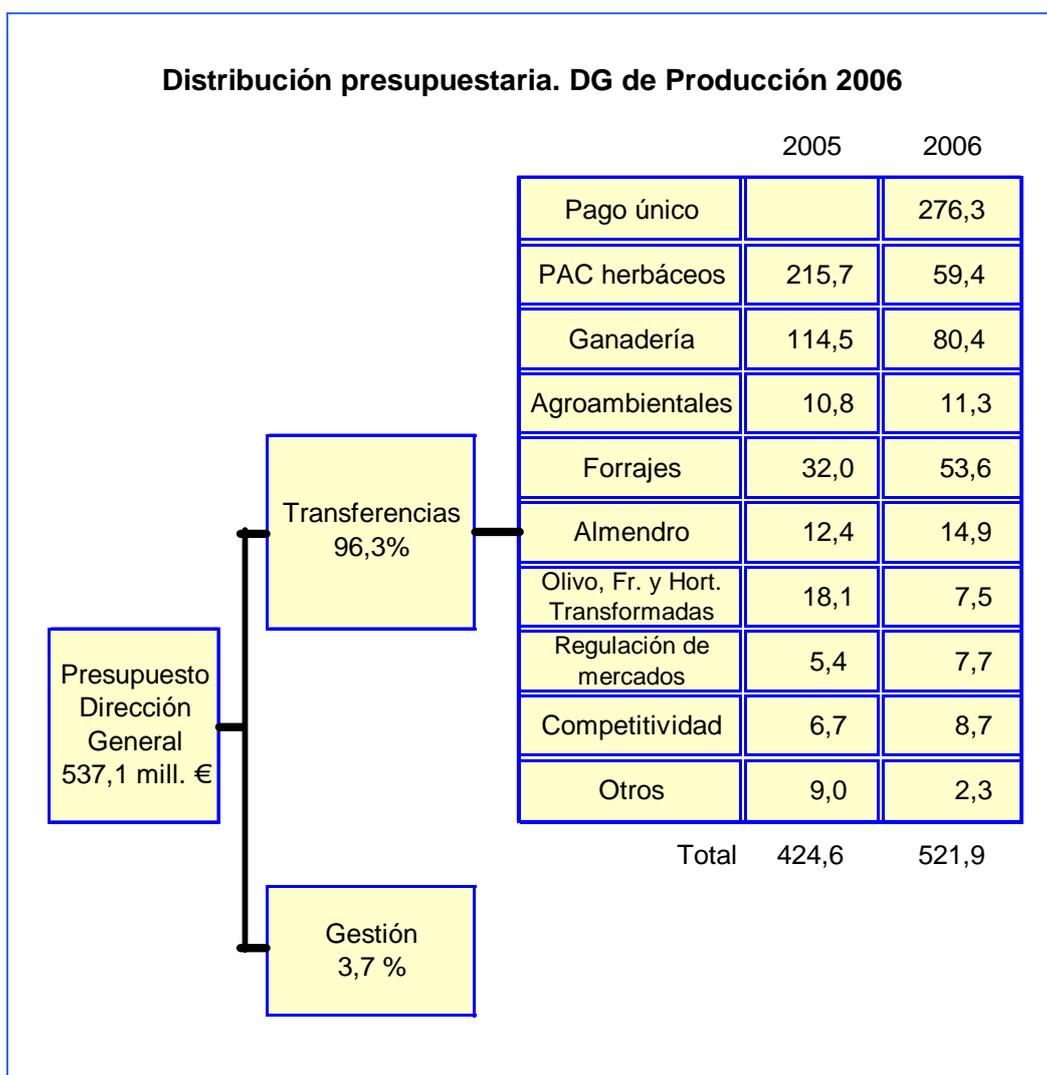
Corresponde a la Dirección General de Producción Agraria la dirección, planificación, coordinación y supervisión de los planes y programas en materia de producción y mercados agrícolas y ganaderos, así como la gestión de las ayudas directas por explotación, las correspondientes a las medidas agroambientales y de intervención y regulación de los mercados agrarios, y la coordinación de las inspecciones y controles de las mismas.

A finales de 2005, mediante el Decreto 238/2005, de 22 de noviembre, del Gobierno de Aragón, esta Dirección General se vio afectada por la nueva estructura orgánica del Departamento de Agricultura y Alimentación, desarrollada para atender las nuevas necesidades de la reforma de la PAC con la implantación del Pagó Único, lo que ha motivado la creación de un nuevo Servicio y una nueva distribución de funciones.

Durante 2006 la Dirección General de Producción Agraria ha gestionado, con cerca de un tercio de los recursos humanos del Departamento de Agricultura y Alimentación (31,43 % del Capítulo 1) más de dos tercios del presupuesto (69,2%), dado que sólo las ayudas de la PAC representaron el 63,3 % del total. Al tratarse de una Dirección General eminentemente gestora de ayudas, los gastos de personal han representado el 2,72 % de su presupuesto, mientras que las transferencias corrientes y de capital de los capítulos 4 y 7 han sido el 96,3 %. El presupuesto ejecutado de este año ha representado un incremento del 22 % con relación a 2005 debido al crecimiento de las ayudas y al solapamiento de algunas ayudas del 2005 que se han abonado en el 2006.

Como novedades en la gestión de las ayudas fruto de la aplicación de la reforma de la PAC caben destacar:

- Declaración de parcelas en base al SIGPAC excepto en municipios excluidos por concentraciones parcelarias.
- Aplicación por primera vez del Régimen de Pago Único. Esto ha motivado que el importe de ayudas gestionadas por el Servicio de Ayudas a la Producción (herbáceos, ganadería, olivar,) hayan disminuido considerablemente.
- Aplicación de la modulación. A todos los pagos directos se les ha deducido un 4% en esta campaña.
- Aplicación de la condicionalidad. Para el cobro de las ayudas directas es obligado cumplir los requisitos legales de gestión y las buenas condiciones agrarias y medioambientales contempladas en los Anexos III y IV del Reglamento (CE) nº 1782/2003.



Ayudas a la producción

PAC de herbáceos

El Servicio de ayudas a la Producción se encarga de la gestión de las ayudas “acopladas” a la producción de cultivos herbáceos, contempladas en la reforma de la Política Agraria Común aprobada en el Consejo de 29 de septiembre de 2003. El Reglamento que establece las disposiciones aplicables a los regímenes de ayudas directas, permite a los estados miembros un margen de flexibilidad manteniendo algunos pagos vinculados a la producción por necesidades medioambientales o sociales. En el caso de España

se determinó para los cereales y otros cultivos herbáceos mantener el 25 % de las ayudas acopladas a la producción. Por tanto, estas ayudas equivalen al 25 % de los derechos ya que el 75 % restante se encuentran en el Pago Único.

Igualmente se han incorporado nuevas ayudas como la prima a la calidad del trigo duro, la prima a las proteaginosas, la ayuda específica al arroz y la ayuda a los cultivos energéticos. Otras novedades se han producido en la prima de “Suplemento al trigo duro en zona tradicional” que ha pasado de 291 Euros/ha en el año 2005 a 71,25 Euros/ha en el 2006, y en las penalizaciones por superar la Superficie Máxima Garantizada que ha sido menor que en las campañas pasadas, por lo que el importe percibido por los agricultores afectados por esta causa ha sido mayor. La ayuda específica al trigo duro en zonas no tradicionales ha desaparecido.

Importes de las ayudas 2006

Cultivos	Importe teórico (€)	Factor	Total
Cereal de invierno (por tm.)	15,75	1	15,75
Maíz (por tm.)	15,75	1	15,75
Oleaginosas (por tm.)	15,75	1	15,75
Proteaginosas (por tm.)	15,75	1	15,75
Retirada voluntaria (por tm.)	15,75	1	15,75
Suplemento trigo duro (por ha)	71,25	0,9405	67,01
Arroz (por ha)	476,25	1	476,25
Prima a la calidad del trigo duro (por Ha)	40,00	0,9456	37,82

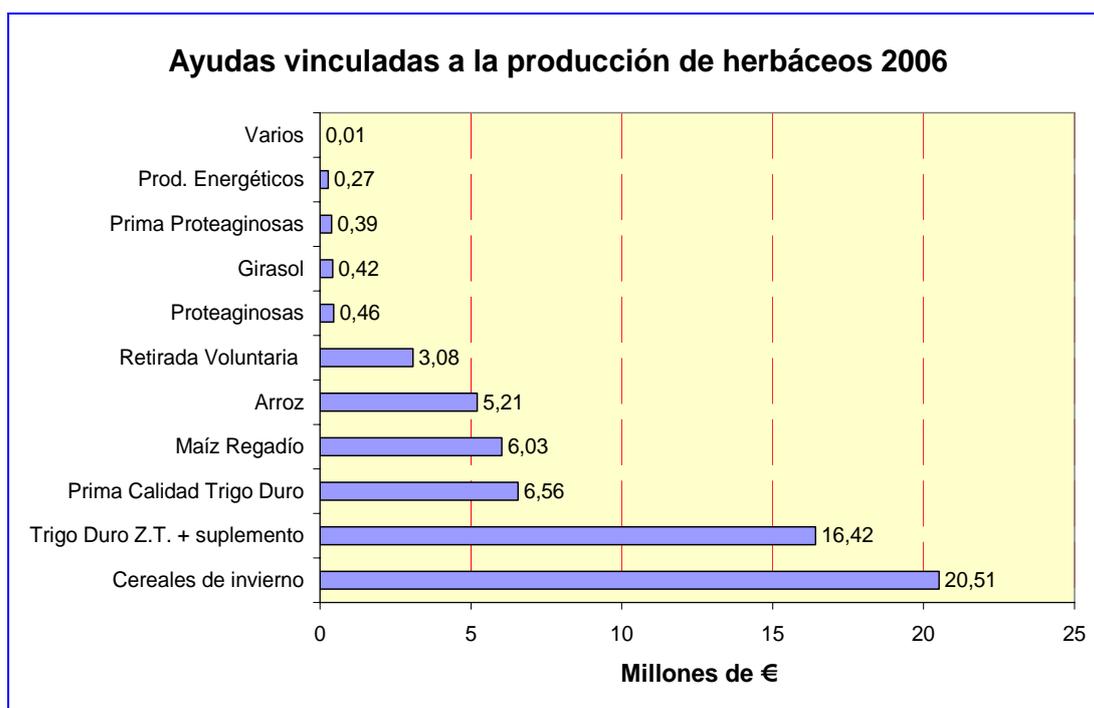
Ayudas vinculadas a la Producción PAC de herbáceos 2006

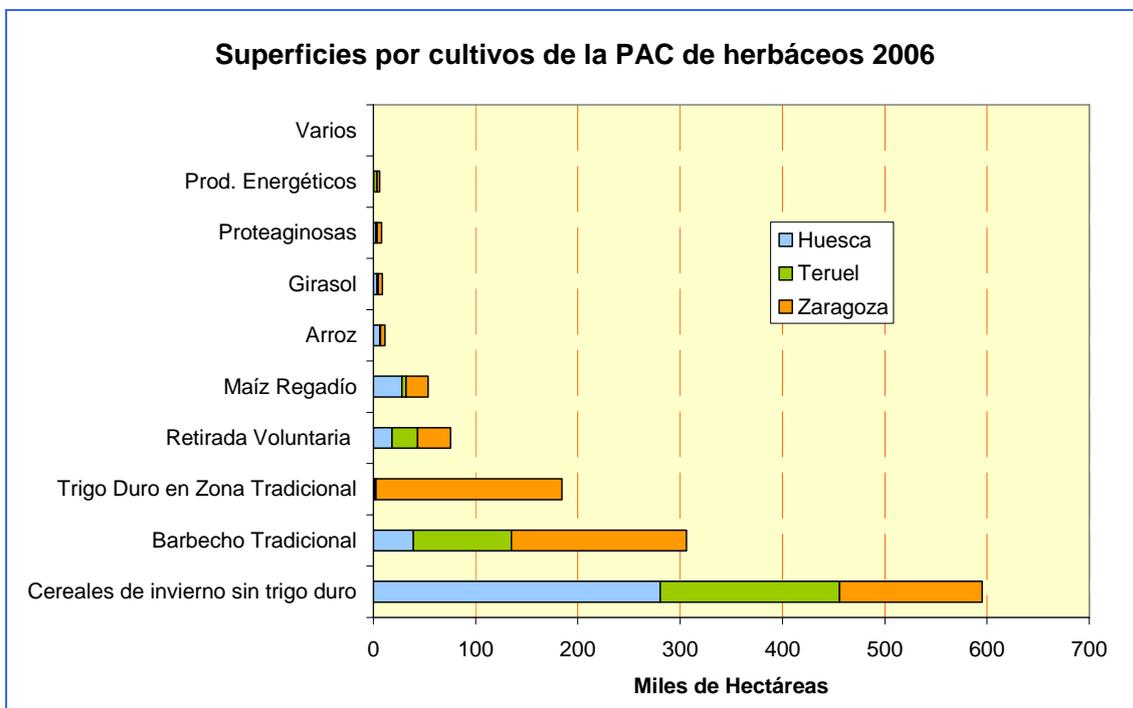
	Solicitudes	Superficie (Miles Ha.)	Importe (Millon. €)	Has/ Solicit.	€/ Solicitud	€/ Ha
Huesca	24.150	310,76	16,52	12,87	683,90	53,15
Teruel	19.879	308,51	7,64	15,52	384,32	24,76
Zaragoza	56.930	565,70	35,21	9,94	618,46	62,24
Aragón	100.959	1.184,97	59,36	11,74	588,01	50,10

En 2006 se han gestionado 100.959 expedientes de 33.418 solicitantes con una superficie total 1,18 millones de hectáreas que han percibido 59,4 millones de euros en concepto de ayudas a la producción, correspondientes al 25% de los importes aplicados en la campaña anterior. Por cultivos destacan los cereales de invierno (incluido el trigo duro) con el 73,2 % de las ayudas seguidas del maíz con el 10,1% y el arroz con el 8,77%.

La gestión de las ayudas lleva implícita el control de los expedientes para verificar el cumplimiento de las normas establecidas. En el año 2006 se han inspeccionado 6.190 expedientes, 1.631 por control directo en campo y 4.559 por teledetección (en el año anterior se inspeccionaron 1.499 solicitudes por este sistema).

Para ejecutar los controles por teledetección se ha firmado un convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, aportando el Gobierno de Aragón 165.000 euros y el Ministerio 182.560 euros.





Sistema de información geográfica de parcelas agrícolas (SIGPAC)

Con la aplicación del Proyecto SIGPAC se pretende facilitar a los agricultores la presentación de las solicitudes, mediante la producción de los soportes gráficos necesarios para las declaraciones de superficie. Igualmente se busca simplificar los controles administrativos, ya que la información digital facilita a la Administración la identificación del origen de los errores derivados de las declaraciones de los agricultores o de la grabación de los datos, sirviendo además de soporte documental para la resolución de casos dudosos detectados como resultado de estos controles. A su vez, el SIGPAC facilita los controles sobre el terreno, agilizando la localización de parcelas y permitiendo la realización de visitas tanto en los controles clásicos como de teledetección.

En la actualidad el SIGPAC es la única base de referencia para la identificación de las parcelas agrícolas en el marco de la política agraria común, regulado por la siguiente normativa: Reglamento (CE) nº 1.782/2003 del Consejo de 29 de septiembre, Real Decreto 2.128/2004, de 29 de octubre y Orden de 9 de enero de 2006, del Departamento de Agricultura y Alimentación del Gobierno de Aragón.

Alegaciones al SIGPAC 2006

Provincia	Alegaciones	Recintos modificados
Huesca	3.016	15.509
Teruel	2.556	18.066
Zaragoza	6.979	29.110
Aragón	12.551	62.685

La financiación del SIGPAC se realizó mediante el Convenio de colaboración suscrito el 27 de octubre de 2003 entre el Fondo Español de Garantía (FEGA) y el Gobierno de Aragón que aportaron 6.140.087 y 903.899 euros respectivamente. Además la Comunidad Autónoma aportó parte del vuelo utilizado en la realización inicial del SIGPAC.

El sistema consta de un mosaico de ortofotos digitales que abarcan todo el territorio nacional, sobre las que, inicialmente, se superponen los planos parcelarios de catastro de rústica, de forma que, para cada referencia concreta, el sistema proporciona automáticamente la imagen en pantalla de la parcela referenciada, permitiendo asimismo su impresión en papel. Los contornos cerrados que representan los límites de las parcelas y subparcelas se denominan "recintos".

Tras la realización del SIGPAC se presentaron 12.551 alegaciones por parte de los agricultores que han permitido actualizar 62.685 recintos. La tramitación de las alegaciones al SIGPAC se gestiona a través de la empresa SIRASA encargada de realizar los trabajos de mantenimiento y verificación del SIGPAC. Por otra parte la empresa TRAGSATEC sigue realizando labores de mantenimiento y modificaciones.

Con el fin de mantener actualizado el SIGPAC, el Gobierno de Aragón encargó al Instituto Geográfico Nacional la realización de un vuelo geográfico del territorio de Aragón durante 2006, con el compromiso de entregar las nuevas ortofotos en julio de 2007. Para la financiación de trabajo, el Gobierno de Aragón y el de España firmaron un Convenio por un importe de 754.989 euros.

Distribución de los recintos SIGPAC de Aragón

Provincia	Parcelas (Miles)	Recintos (Miles)	Superficie (Miles ha)				
			Secano	Ragadío	Sin definir	Total	Elegible
Huesca	513	1.106	3.854	205	978	5.037	492
Teruel	1.020	1.961	4.377	36	1.006	5.419	407
Zaragoza	1.038	1.929	6.260	209	892	7.361	732
Total	2.571	4.997	14.491	450	2.877	17.817	1.631

Ayudas a la ganadería

Como en el caso de la PAC de herbáceos con la implantación del Pago Único, parte de las ayudas a la ganadería han quedado vinculadas a la producción cuya gestión corresponde al Servicio de Ayudas a la Ganadería. Las ayudas a la producción de Bovinos Machos han quedado desacopladas al 100 % por lo que se abonan íntegramente a través del Pago Único, lo mismo que las de Vacas Nodrizas y su Pago Adicional. En el caso de la Prima de sacrificio del ganado bovino el desacoplamiento representa el 60 % y en el Ovino/Caprino el 50%.

Las ayudas a la ganadería bovina se han venido abonando a los ganaderos con cargo al presupuesto del año siguiente, al depender de hechos producidos durante la anualidad anterior. Sin embargo con la implantación del desacoplamiento, en el 2006 se han solapado la totalidad de los pagos del 2005 del bovino y la parte desacoplada del 2006, motivo por el que el total de las ayudas a la ganadería haya alcanzado los 168,7 millones de euros frente a los 114,5 de 2005 pero que volverá a las cifras habituales a partir del 2007.

Con la puesta en marcha del Pago Único por explotación también se ha aplicado el Artículo 69 del Reglamento 1782/2003 CEE, detrayéndose el 7% de los pagos del sector vacuno para establecer los adicionales al mantenimiento de vacas nodrizas en régimen extensivo, a la carne de vacuno de calidad reconocida oficialmente, y a la calidad de la leche cruda.

En cuanto a la leche y productos lácteos, el Reglamento 1255/1999 del Consejo, por el que se establece la organización de mercados de la leche y de los productos lácteos al objeto de fomentar el consumo de estos productos entre los jóvenes, establece una ayuda al suministro de leche a los alumnos de centros escolares. Por otra parte en el Reglamento 1782/2003 del Consejo se introducen las ayudas directas al sector lácteo para compensar los posibles efectos que sobre las rentas de los productores pudiera tener la reducción del apoyo a este mercado establecidas en el Reglamento 1787/2003 del Consejo. Estas ayudas directas son la prima láctea y los pagos adicionales que para el año 2006 están desacoplados al 100% y por lo tanto están incluidos dentro del Pago Único.

Las ayudas a la ganadería vinculadas a la producción abonadas en 2006 han alcanzado los 80,34 millones de euros, de los cuales el 33,3 % han correspondido al ganado ovino y caprino, y el 66 % a bovino en sus modalidades de sacrificio, primas a machos y primas a vacas nodrizas en una proporción individual del 24%, 28% y 14% respectivamente.

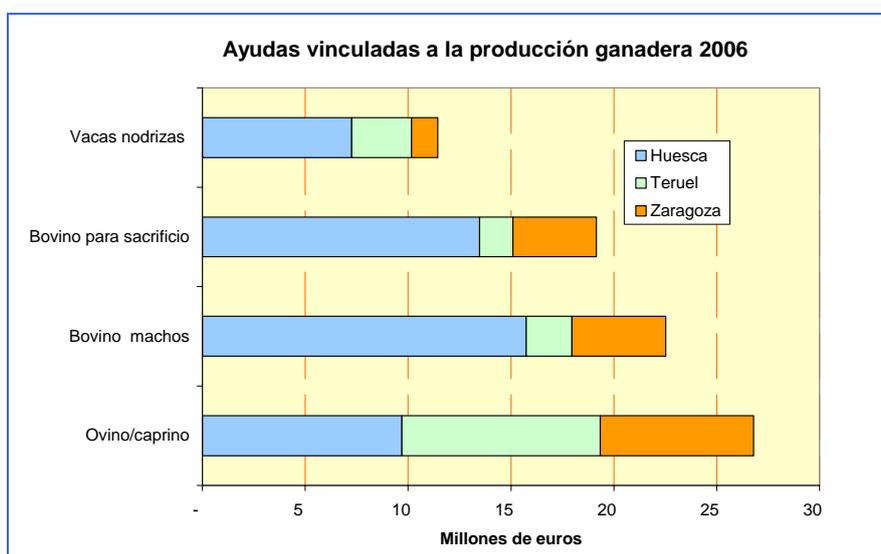
Resumen de ayudas acopladas 2006

Sector ganadero	Unidades (Miles)	Importe (Mill. €)	%
Vacas nodrizas	38,5	11,44	14,24
Bovinos machos	174,3	22,51	28,02
Bovino para sacrificio	360,8	19,15	23,84
Ovino/caprino	2.093,8	26,79	33,35
Leche escolar		0,04	0,05
Apicultura	64,0	0,39	0,49
Total		80,34	100

El número de cabezas de bovino solicitadas ha disminuido ya que el límite de animales por explotación para recibir la prima de bovinos machos fue para el año 2005 de 60 terneros. En el sector de la carne de ovino y caprino la variación más significativa ha sido la disminución del 5,25 % del número de solicitudes respecto al año anterior y el 5,32% del número de animales primados. Esta disminución puede ser consecuencia de la reforma de la PAC ya que la parte desacoplada de la ayuda del ovino se puede cobrar sin la necesidad de tener animales.

Resumen de ayudas acopladas bovino, ovino y caprino 2006

Sector ganadero	Huesca		Teruel		Zaragoza		Aragón	
	Beneficiarios	Importe (Mill. €)						
Vacas nodrizas	549	7,25	235	2,92	46	1,28	830	11,44
Bovino machos	2.155	15,74	375	2,22	636	4,56	3.166	22,51
Bovino para sacrificio	2.176	13,48	420	1,61	666	4,06	3.262	19,15
Ovino/caprino	1.975	9,69	1.620	9,65	1.526	7,45	5.121	26,79
Total	6.855	46,16	2.650	16,40	2.874	17,34	12.379	79,90



En cuanto a la Apicultura, el Reglamento 797/2004 del Consejo establece las normas generales de aplicación de las medidas destinadas a mejorar la producción y comercialización de la miel, poniendo en marcha para ello las siguientes líneas de ayuda:

- Asistencia técnica a los apicultores y a las agrupaciones de apicultores.
- Lucha contra la varroasis y enfermedades asociadas a ella; mejora de las condiciones de tratamiento de las colmenas.
- Racionalización de la trashumancia
- Medidas de apoyo a los laboratorios de análisis de las características físico - químicas de la miel.
- Investigación

En Aragón están registrados 1.600 apicultores, de los cuales 300 se consideran profesionales al poseer más 150 colmenas, aunque solamente 25 viven exclusivamente de esta actividad. Las colmenas de Aragón representan el 4,37 % de las existentes en España.

Ayudas a la apicultura 2006

Provincia	Expedientes	Colmenas (Miles)	Beneficiarios	Importe (Miles €)	€/ Colmena	€/ Beneficiario
Huesca	114	19,48	99	110,60	5,68	1.117,2
Teruel	85	15,43	74	87,28	5,66	1.179,5
Zaragoza	158	29,08	149	192,04	6,60	1.288,8
Aragón	357	63,99	322	389,92	6,09	1.210,9

En lo que respecta a los controles, durante 2006 el Servicio de Ayudas a la Ganadería ha realizado 1.035 inspecciones, 671 en el sector ovino y caprino, y 325 en el bovino. Además, el Servicio de Coordinación y Control Interno de Ayudas ha realizado 45 auditorías a otros tantos expedientes.

Actuaciones complementarias

Como complemento de la gestión de ayudas del FEOGA-Garantía, desde este Servicio se han gestionado los procesos y operaciones relativos a los derechos de Prima asignados individualmente a los productores de vacas nodrizas y ovino-caprino, con el fin de mantener actualizada dicha asignación, dado que cada animal se considera un derecho y estos derechos cambian de titular con las transacciones de ganado. Durante 2006 se realizaron en Aragón 998 operaciones comerciales entre ganaderos de ovino-caprino y 54 de vacas nodrizas, lo que supuso la transferencia de 158.169 derechos de prima en el primer caso 964 en el segundo.

En el caso de la cuota láctea, en 2006 la intervención del mercado de cuotas por el MAPA no ha permitido la transferencia de derechos sin explotación. En cambio se han realizado tres transferencias con explotación que ha implicado la transferencia de 1.351,5 toneladas de leche. En cuanto al abandono de

producción lechera, en este año ha habido 13 abandonos con una cuota de producción de 3.841,3 toneladas de leche.

Actuaciones complementarias ovino-caprino 2006

Provincias	Ovino-caprino		Vacas nodrizas	
	Transacciones	Derechos transferidos	Transacciones	Derechos transferidos
Huesca	288	44.197	33	356
Teruel	391	53.761	14	278
Zaragoza	319	60.211	7	329
Aragón	998	158.169	54	963

Actuaciones complementarias en cuota láctea 2006

	Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón
Explotaciones	71	10	37	118
Cesiones de cuota tramitadas	11	0	3	14
Cuota de las cesiones TM	515,00	-	147,18	662,18
Transferencias con explotación	3	0	0	3
Cuota de las transferencias TM	1.351,49	-	-	1.351,49
Abandonos	7	3	3	13
Cuota abandonada TM	1.939,25	532,68	1.378,42	3.850,35

Competitividad agraria

El Programa Regional de Desarrollo Rural de Aragón referido al periodo 2000-2006, contempla una serie de ayudas encaminadas a la mejora de la competitividad del sector, con objeto de mejorar la eficacia de las estructuras de las explotaciones agrarias, principalmente a través de la reducción de los costes de producción. Estas ayudas tienen como finalidad la aplicación de las siguientes medidas:

- La ejecución de programas sanitarios por las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas (A.D.S.).
- La organización de certámenes ganaderos.
- La instalación de centros de Inseminación Artificial de ganado ovino
- La adquisición de dispositivos de medición para la realización del control lechero en explotaciones de ganado ovino y caprino de leche.
- La adquisición de equipos para la mejora de las instalaciones ganaderas de las especies ovina y caprina.
- La instalación o adaptación de centros de desinfección de vehículos de transporte de ganado.
- El apoyo a las inversiones colectivas para la mejora de infraestructuras en ganadería extensiva.
- La instalación de mangas de manejo en explotaciones de bovino extensivo.

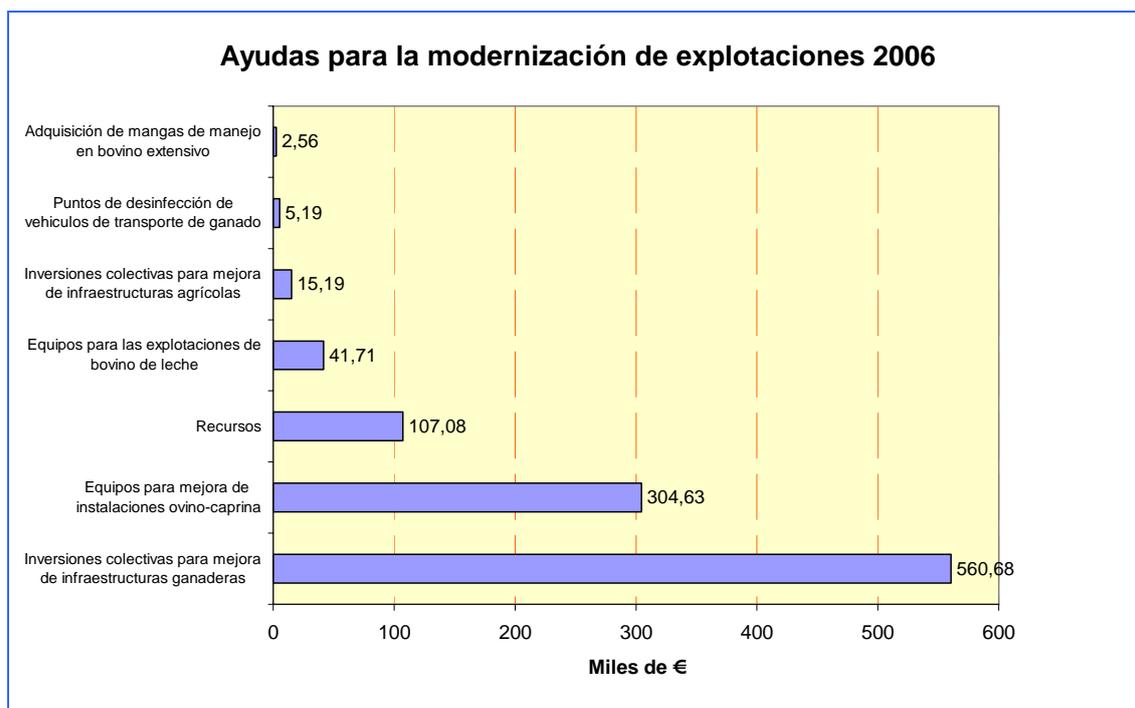
- La adquisición e instalación de equipos para la mejora de las explotaciones de ganado bovino de leche.
- Las inversiones colectivas orientadas a mejoras de infraestructuras del sector agrícola

El presupuesto ejecutado en 2006 de esta línea de ayudas ha ascendido a 1,04 millones de euros financiados al 50 % por el FEOGA-Garantía y por el MAPA.

Ayudas para la modernización de explotaciones 2006

Medidas	Huesca		Teruel		Zaragoza		Aragón	
	Expedientes	Ayudas (Miles €)						
Equipos para mejora de instalaciones ovino-caprina	83	120,95	108	133,17	49	50,51	240	304,63
Puntos de desinfección de vehículos de transporte de ganado			2	5,19	-	-	2	5,19
Inversiones colectivas para mejora de infraestructuras ganaderas	33	334,72	16	83,40	17	142,56	66	560,68
Adquisición de mangas de manejo en bovino extensivo	4	1,77	1	0,79	-	-	5	2,56
Equipos para las explotaciones de bovino de leche	9	35,57	-	-	3	6,13	12	41,71
Inversiones colectivas para mejora de infraestructuras agrícolas	-	-	1	12,18	1	3,01	2	15,19
Recursos*	9	55,93	6	16,39	5	34,76	20	107,08
Total	138	548,95	134	251,13	75	236,98	347	1.037,05

*De los 20 expedientes, 15 corresponden a expedientes que no se pudieron pagar en 2005 por no estar al corriente de obligaciones con hacienda y Seguridad Social)



Régimen de Pago Único

El actual régimen de Pago Único puesto en marcha en el 2006 ha sustituido, en el total o en parte según los productos, a las ayudas que los agricultores recibían por unidad de superficie o de ganado. Lo que se conoce como Pago Único es una ayuda “desacoplada”, es decir desvinculada de la producción actual, cuyo objetivo es garantizar unos ingresos más estables a los agricultores, quienes pueden decidir lo que desean producir, ya que saben que el importe de la ayuda que van a recibir es el mismo, independientemente de lo que produzcan, lo que les permite adaptarse a la demanda. Su importe ha sido fijado en base a las ayudas o referencias históricas de cada agricultor.

Para poder acogerse a este régimen el agricultor tiene que poseer derechos de ayuda que se calculan en función de los pagos recibidos durante el periodo de referencia, en las campañas 2000, 2001 y 2002 para todos los casos, y del año 1999 para el caso del olivar, así como otros datos necesarios para el cálculo. El régimen de Pago Único afecta a cultivos herbáceos, leguminosas grano, aceite de oliva, arroz, forrajes desecados, tabaco, algodón, lúpulo, fécula de patata, azúcar, carne de vacuno, leche, ovino y caprino.

Con el fin de asignar estos nuevos Derechos de Pago Único, se creó una Base de Datos soporte para el cálculo de los mismos, tomando para ello como referencia a aquellos beneficiarios del pasado régimen de las ayudas PAC en

las campañas 2000, 2001 y 2002, así como otros datos necesarios para el cálculo. En el cuadro adjunto se resumen las actuaciones llevadas a cabo en la aplicación del Régimen de Pago Único.

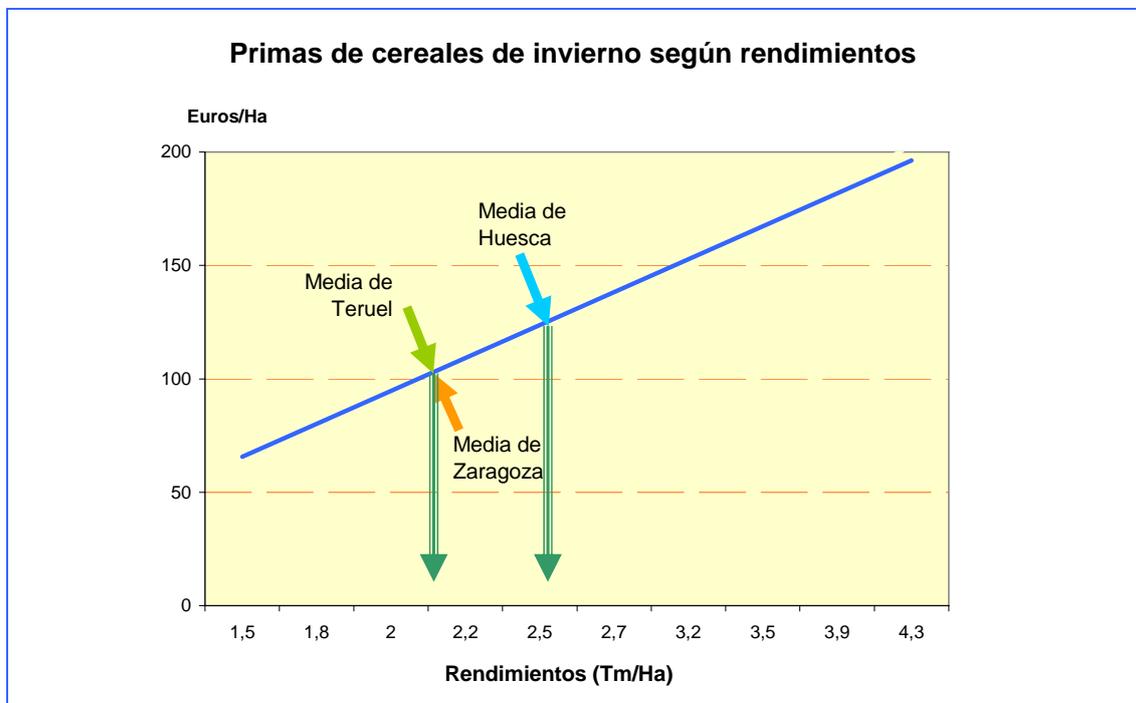
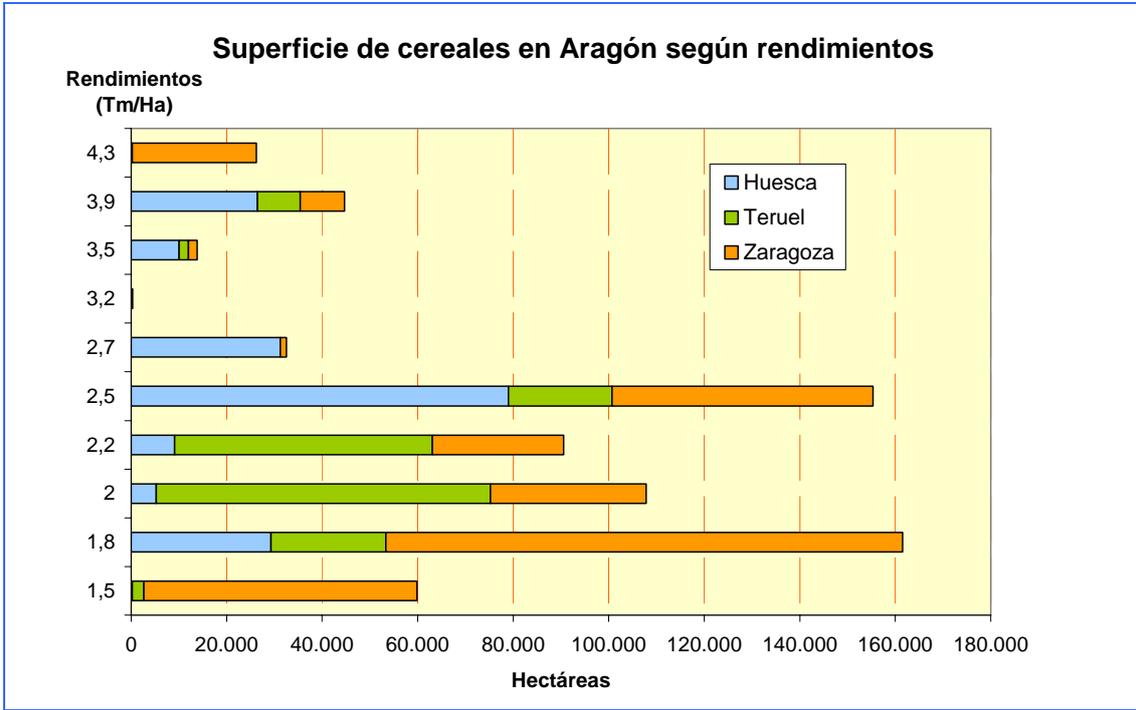
Las ayudas “desacopladas” del Régimen de Pago Único del ejercicio 2006 han ascendido a 276,26 millones de euros, de los cuales 197,88 millones han correspondido a los cultivos herbáceos y al olivar, y 78,38 millones a la ganadería. Sumando a estas cifras el importe de las ayudas “acopladas” se observa que las ayudas directas de la PAC gestionadas han sido de 421,35 millones de euros.

Resumen de actuaciones 2006

Tramitación de reasignaciones de importes y hectáreas del año 2.006	Solicitudes : 5.295 Estimadas: 4.656 Otras situacion: 645
Comunicación de derechos provisionales	64.035
Tramitación de solicitudes únicas sobre el Régimen de Pago Único (RPU)	52.230
Tramitación solicitudes de admisión al RPU	54.476
Tramitación de solicitudes del Art. 27 del R (CE) 795/2004 (arrendamiento de derechos en primer año del RPU)	2.906
Tramitación de solicitudes a Reserva Nacional.	Solicitudes : 6.432 Estimadas: 3.472 Otras situacion: 2.960
Tramitación de la cláusula de beneficio inesperado	968
Comunicación de derechos definitivos	49.358

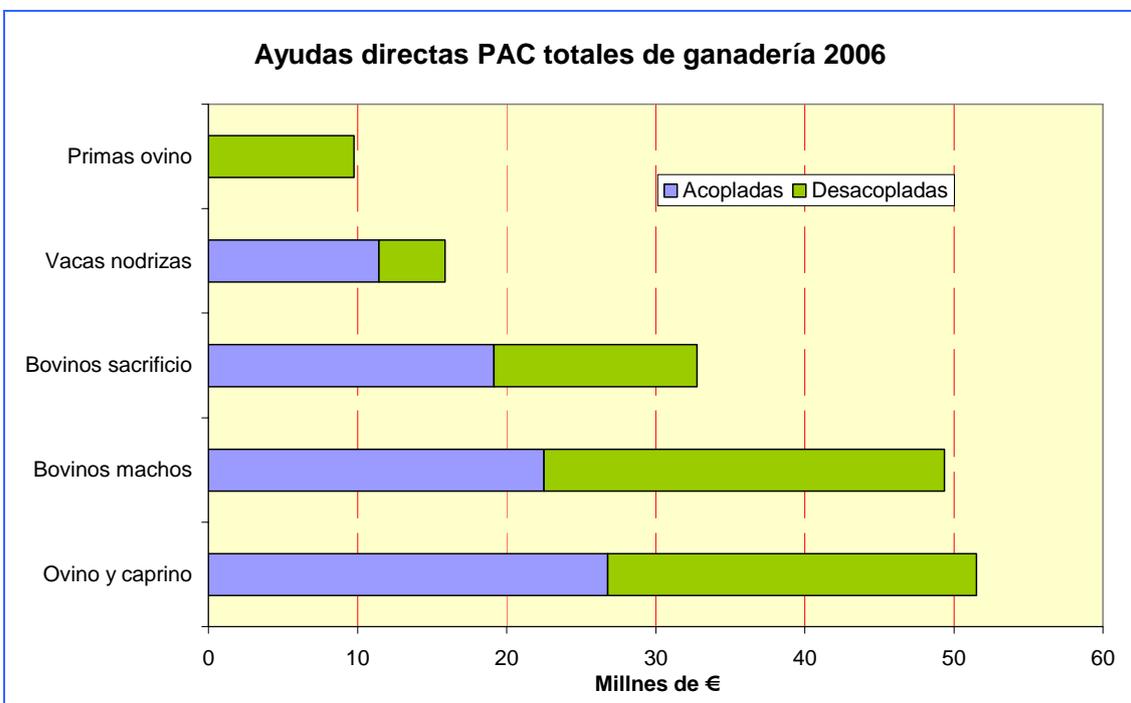
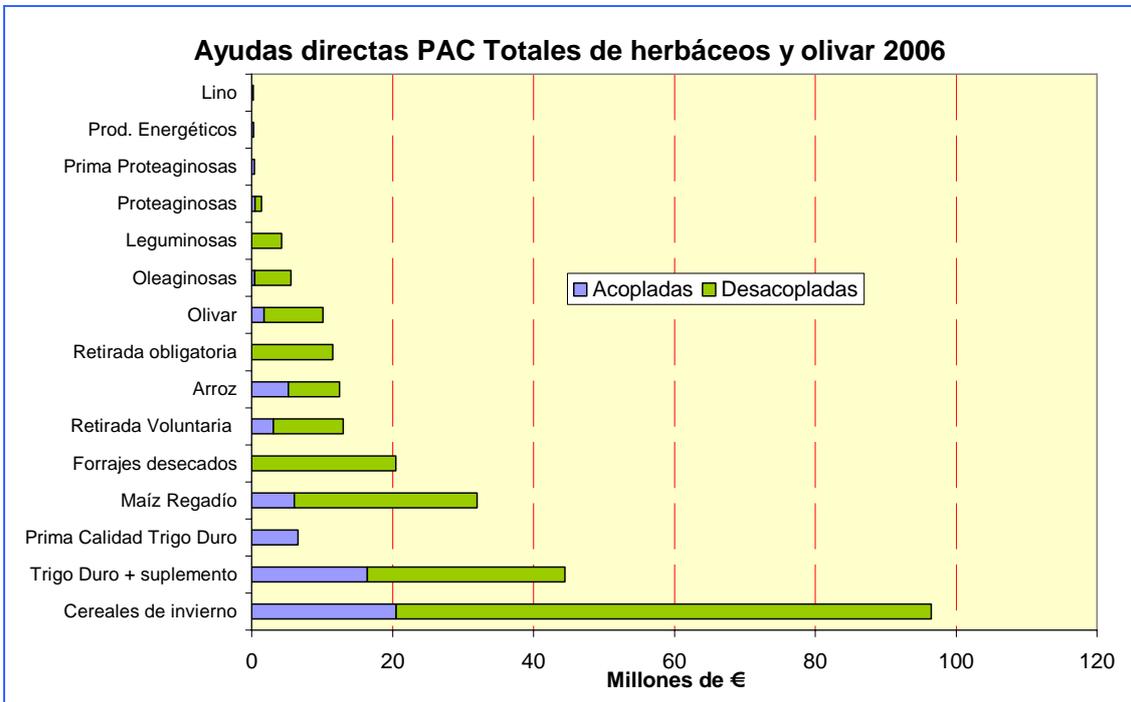
Resumen de ayudas en Pago Único de herbáceos y olivar 2006

Cultivos	Des-acoplamiento	Conceptos	Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón
Cereales	75%	Beneficiarios	17.617	13.184	27.196	57.997
		Ayudas (Mill. €)	23,86	19,00	33,12	75,97
Trigo duro suplemento	75%	Beneficiarios	132	209	15.552	15.893
		Ayudas (Mill. €)	0,20	0,44	27,41	28,05
Maíz	75%	Beneficiarios	5.816	2.391	10.730	18.937
		Ayudas (Mill. €)	13,33	1,11	11,52	25,96
Retirada obligatoria	100%	Beneficiarios	7.089	3.916	8.253	19.258
		Ayudas (Mill. €)	4,17	2,23	5,08	11,48
Retirada voluntaria	75%	Beneficiarios	12.651	9.406	15.699	37.756
		Ayudas (Mill. €)	3,61	2,22	4,08	9,90
Lino	75%	Beneficiarios	402	43	56	501
		Ayudas (Mill. €)	0,16	0,01	0,02	0,19
Proteaginosas	75%	Beneficiarios	232	574	1.388	2.194
		Ayudas (Mill. €)	0,14	0,21	0,57	0,91
Oleaginosas	75%	Beneficiarios	5.652	1.049	4.483	11.184
		Ayudas (Mill. €)	2,33	0,29	2,52	5,15
Leguminosas	100	Beneficiarios	1.441	1.537	2.375	5.353
		Ayudas (Mill. €)	1,87	0,89	1,47	4,23
Arroz	100%	Beneficiarios	801	4	428	1.233
		Ayudas (Mill. €)	4,53	0,00	2,71	7,24
Forrajes deshidratados+ desecados	100%	Beneficiarios	8.706	158	12.468	21.332
		Ayudas (Mill. €)	9,75	0,10	10,61	20,46
Olivar	Variable	Beneficiarios	6.597	6.465	12.190	25.252
		Ayudas (Mill. €)	1,18	3,92	3,24	8,35
Total ayudas (Mill. €)			68,73	32,62	106,44	197,88



Resumen de ayudas en Pago Único de ganadería 2006

Ganadería	Des-acoplamiento	Conceptos	Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón
Vacas nodrizas	0%	Beneficiarios	712	310	56	1.078
		Ayudas (Mill. €)				0,00
Extensificación vacas	100%	Beneficiarios	688	305	26	1.019
		Ayudas (Mill. €)	1,79	0,67	0,22	2,69
Pago adicional vacas	100%	Beneficiarios	706	307	55	1.068
		Ayudas (Mill. €)	0,49	0,19	0,07	0,74
Bovinos machos	100%	Beneficiarios	2.071	485	775	3.331
		Ayudas (Mill. €)	16,97	2,50	6,39	25,86
Extensificación terneros	100%	Beneficiarios	474	198	41	713
		Ayudas (Mill. €)	0,74	0,16	0,10	0,99
Bovinos sacrificio	40%	Beneficiarios	2.256	477	829	3.562
		Ayudas (Mill. €)	9,29	1,18	3,15	13,61
Ovino	50%	Beneficiarios	2.346	3.014	2.434	7.794
		Ayudas (Mill. €)	6,97	7,89	9,50	24,36
Caprino	50%	Beneficiarios	1.076	1.158	1.109	3.343
		Ayudas (Mill. €)	0,13	0,10	0,12	0,35
Prima ovino complementaria	50%	Beneficiarios	1.772	3.054	1.748	6.574
		Ayudas (Mill. €)	1,66	2,67	2,30	6,63
Prima ovino adicional	100%	Beneficiarios	2.122	2.618	2.056	6.796
		Ayudas (Mill. €)	0,68	0,76	0,89	2,33
Prima especial	100%	Beneficiarios	1.919	435	711	3.065
		Ayudas (Mill. €)	0,53	0,08	0,20	0,81
Total ayudas (Mill. €)			39,25	16,19	22,94	78,38



Medidas agroambientales

En los orígenes de la política agraria comunitaria se pretendía, fundamentalmente, asegurar el abastecimiento de los mercados alimentarios garantizando unas rentas dignas en los agricultores. Sin embargo, conseguido el primer objetivo y fruto de la evolución de la sociedad con la aparición de nuevas inquietudes y problemas, en la reforma de 1992 se empieza a tener en cuenta nuevas ideas y nuevos objetivos relacionados con el medio ambiente.

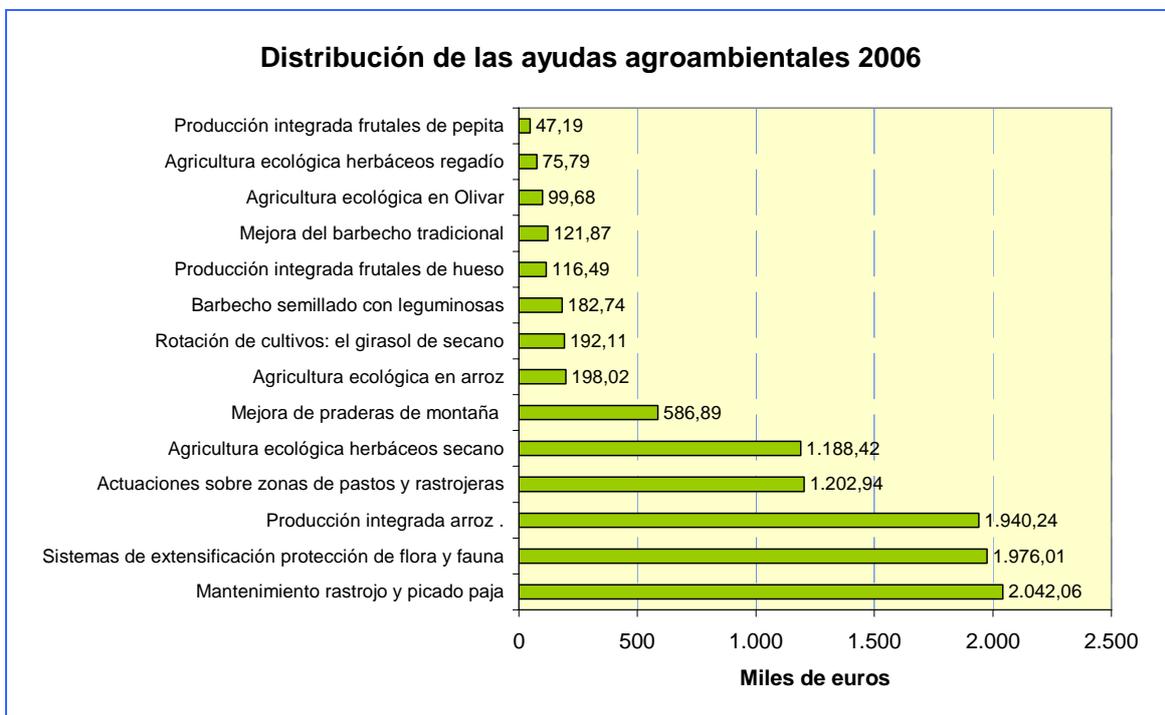
Fruto de esta nueva visión del sector agrario, se establecieron las ayudas a “medidas agroambientales” encaminadas a estimular la aplicación de técnicas de producción más respetuosas con el medio ambiente, tales como la agricultura ecológica, el mantenimiento de rastrojos y picado de la paja, la producción integrada, la mejora de praderas de montaña para protección del paisaje y la biodiversidad, recuperación de razas ganaderas autóctonas, etc.

Estas ayudas están financiadas con fondos europeos y del MAPA. Para tener acceso a ellas es necesario suscribir un contrato quinquenal entre la Administración y los agricultores. En Aragón durante 2006 se han beneficiado 4.019 agricultores y ganaderos correspondientes a 4.603 contratos con cerca de 145.000 hectáreas y 2.439 cabezas de ganado mayor, que recibieron un total de 10,26 millones de euros. Las principales actividades subvencionadas han sido el mantenimiento de rastrojos y picado de la paja, seguido de los sistemas de extensificación para la protección de la flora y fauna, y la producción integrada de arroz, cuyo montante representa el 60% de las ayudas. En ganadería todas las medidas aplicadas han ido destinadas al mantenimiento de razas autóctonas.

En lo que respecta a los controles, en 2006 se inspeccionaron 243 expedientes.

Resumen de las Ayudas Agroambientales 2005

	Agricultura				Ganadería			
	Contratos	Superficie (Ha)	Importe (Mill. €)	€/ Ha.	Contratos	Cabezas de ganado	Importe (Mill. €)	€/ cabeza
Huesca	1.118	26.214	2,61	99,4	25	311	0,04	120,3
Teruel	1.013	32.792	1,67	51,0	28	1.597	0,19	118,8
Zaragoza	2.472	83.621	5,69	68,1	40	531	0,06	120,3
Aragón	4.603	142.628	9,97	69,9	93	2.439	0,29	119,3



Regulación de mercados y ayudas sectoriales

Ayudas al olivar

Con la reforma de la PAC, el 93,6% de las ayudas percibidas en los últimos años han pasado al Pago Único y el resto se han incorporado en una nueva línea de ayudas cuyo objetivo es contribuir a la conservación de los olivares que tengan un valor ambiental o social. Estas ayudas se conceden por superficie a partir del SIG Oleícola, calculada conforme el método común que se indica en el Anexo XXIV del Reglamento (CE) nº 1973/2004, y con la condición de que estos olivos pertenezcan a una de las dos categorías siguientes:

- Categoría d) olivares con riesgo de abandono, es decir, todas aquellas parcelas oleícolas que en SIGPAC figuran con el aprovechamiento de olivar de secano, excluidas las inscritas en la Denominación de Origen de Aceite del Bajo Aragón.
- Categoría e) olivares de interés social correspondiente a las parcelas oleícolas, tanto de secano como de regadío, que se encuentran inscritas en la Denominación de Origen de Aceite del Bajo Aragón.

Según datos del SIGPAC, la superficie de olivar de Aragón es de 54.500 hectáreas, lo que representa un 2,5% de la superficie de olivar en España. Las cifras del 2006 son provisionales ya que al tratarse de una ayuda nueva el pago se realizará durante el mes de abril de 2007, fecha en que está previsto que se finalice la preparación de la nueva aplicación informática. Las previsiones de esta nueva ayuda ascienden a 1,77 millones de euros que junto a los 8,35 del Pago Único representan una cifra de 10,12 millones de euros similar a la del año anterior.

Previsión de ayudas al olivar 2006

	Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón
Solicitudes	4.323	5.101	6.461	15.885
Superficie	5.505	16.042	8.253	29.800
Ayudas (Miles €)	311	967	491	1.769

Además, a través del Servicio de Regulación de Mercados y Ayudas Sectoriales, el Departamento de Agricultura y Alimentación ha gestionado también todos los procesos y operaciones relativos a la información de superficies correspondientes a un total de 21.336 declaraciones de olivar en Aragón, necesario para la justificación de los derechos de ayuda normales del régimen de pago único. Por otra parte, ha realizado 158 inspecciones a otros tantos expedientes.

Frutos secos

Dadas las connotaciones sociales que tienen estos cultivos, particularmente en las zonas desfavorecidas, con las ayudas específicas a los frutos secos además de contribuir a la mejora de la renta de los agricultores, se pretende evitar su desaparición como medida de equilibrio territorial por su escasa rentabilidad.

Junto a las ayudas directas “permanentes” abonadas a los agricultores en función de la superficie cultivada, existen otras específicas destinadas a financiar planes de mejora de la calidad y de la comercialización, llevados a cabo por Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFH) de Frutos Secos.

En 2006 el importe de las ayudas “permanentes” fue de 12,6 millones de euros, correspondientes a unas 52.000 hectáreas de almendros que equivalen al 80 % de la superficie total de este cultivo en Aragón. Las ayudas a los planes de las siete OPFH fueron de 2,2 millones de euros para una superficie de 15.869 hectáreas, igual que en el año anterior pero 1.669 menos que en el 2004. El importe medio de las ayudas directas ha sido de 1.042 euros por solicitud y 242 euros por hectárea. La financiación de las ayudas a los planes ha sido con recursos del FEOGA (75%) y del MAPA (25%), y la de las permanentes además con recursos de la DGA en un 71,3%, 17,3% y 12,4% respectivamente. El MAPA gestiona directamente estas ayudas y la DGA efectúa el control del 5% de las parcelas y los planes de las OPFH. Durante 2006 ha realizado 693 controles de expedientes de ayudas directas y 793 de planes de mejora.

El 94,5 % de la superficie de almendro de Aragón se cultiva en secano. Ocupa una extensión de 65.000 hectáreas que representa el 40% de la superficie de leñosos y el 10 % de la superficie dedicada a frutos secos en España.

Resumen de las Ayudas al almendro 2006

	Solicitudes		Superficie (Has)		Ayudas (Mill. €)		
	Directas	OPFH	Directas	OPFH	Directas	OPFH	Totales
Huesca	2.973		11.025	1.555	2,64	0,22	2,86
Teruel	2.841		15.830	4.789	3,91	0,68	4,59
Zaragoza	6.279		25.100	9.525	6,05	1,35	7,40
Aragón	12.093	7	51.955	15.869	12,60	2,25	14,85

Forrajes desecados

Estas ayudas que van destinadas tanto a la producción de forrajes como a la transformación, resultan de gran trascendencia para Aragón dado que su industria transforma un millón de toneladas al año, el equivalente al 50 % del total español. En el año 2006 estas industrias contrataron a 6.520 agricultores la producción de 87.000 hectáreas de alfalfa y 5.300 de otros forrajes, obteniendo un producto cuyo valor ha sido del orden de los 121 millones de euros. Estas industrias ubicadas en el medio rural generan más de 500 puestos de trabajo directos.

Con la nueva normativa las industrias continúan percibiendo unas ayudas próximas a los 32 euros por tonelada y los agricultores recibirán otras ayudas a través del Pago Único, aunque en la anualidad de 2006 por su carácter transitorio se han abonado a través de esta línea de ayudas, alcanzando la cifra total de 53,59 millones de euros. Las ayudas a las industrias van destinadas a los forrajes deshidratados (transformación) y al henificado en el propio campo (Secado de Otra Forma - SOF).

En lo que respecta a la gestión de las ayudas, en 2006 se han realizado 4.270 inspecciones y se han realizado 9 auditorías.

Resumen de las Ayudas a los forrajes 2006

		Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón
Agricultores		2.900	120	3.500	6.520
Industrias transformadoras		16	1	22	39
Superficie contratada (Ha)		43.127	620	48.651	92.398
Producción (Miles Tm.)	Transformación	452,78	7,93	545,13	1.005,84
	SOF	32,27	-	18,15	50,42
Ayudas (Mill. €)	Industrias	14,55	0,27	17,85	32,67
	Agricultores	9,62	0,16	11,13	20,92
	Total	24,17	0,43	28,98	53,59

Frutas y hortalizas transformadas

Las ayudas a las frutas y hortalizas tienen por objeto paliar, en ciertos cultivos tradicionales y en industrias de transformación muy arraigadas en los países mediterráneos, el impacto económico y social provocado por la entrada de productos de países terceros a unos precios inferiores a los costes de producción en Europa. Estas ayudas se destinan tanto a los productores a través de OPFH, como a las industrias de transformación.

El importe de las ayudas abonadas ha ascendido a 5,64 millones de euros financiados íntegramente por el FEOGA. En el proceso de gestión se han realizado entre julio y noviembre 1.800 inspecciones.

Resumen de Ayudas a frutas y hortalizas transformadas 2006

Producto	Establecimientos		Producción (Mil.Tm)		Ayudas (Mill. €)	
	OPFH	Industrias	OPFH	Industrias	OPFH	Industrias
Pera	23	1	7,53	2,78	1,17	
Ciruela	1	1	0,34	0,34		0,27
Melocotón	31	2	25,53	6,93	1,22	
Cítricos	1	2	3,22	39,67	0,31	
Higos secos		1		0,11		0,03
Tomate	8		103,31		2,64	
Total	64	7	139,93	49,84	5,34	0,30

Regulación de mercados contemplados en la OCM del vino

Ante las frecuentes variaciones de los mercados agrarios, en la mayoría de los casos por una producción superior a la demanda, se ve necesario establecer diversas medidas reguladoras con el fin de reestablecer el equilibrio, evitando con ello el hundimiento de los precios y la consiguiente pérdida de renta en los agricultores. La OCM del vino para conservar un equilibrio del mercado de este producto, ha establecido los siguientes mecanismos:

- Ayudas al almacenamiento privado de vinos y mostos.
- Ayudas a la destilación obligatoria de los subproductos procedentes de la vinificación.
- Destilación obligatoria de vinos procedentes de uvas diferentes a las clasificadas de vinificación.
- Destilación de alcohol de uso de boca y destilaciones de crisis.

En el año 2006 se destilaron 39.319 hectolitros de vino, cifra ligeramente inferior a la del año anterior que fue cercana a los 42.000 hectolitros, y el importe de las ayudas, incluyendo el almacenamiento de vino y alcohol, ascendió a 6,47 millones de euros.

**Resumen de las Ayudas a las regulaci3n del
mercado del vino 2006**

Volumen de vino (Hectolitros)		39.319
Hectogrados (Millones)		3,65
Ayudas (Mill. €)	Subproductos	0,24
	Alcohol de uso de boca	5,69
	Almacenamiento de alcohol	0,04
	Almacenamiento de vino	0,50
	Total	6,47

Gesti3n y mantenimiento de la red de silos.

Para aplicar las medidas reguladoras de los mercados, el Departamento de Agricultura y Alimentaci3n gestiona una red de silos con una capacidad de almacenamiento de 163.500 toneladas. Algunos de estos silos han sido cedidos temporalmente a diversas cooperativas con objeto de completar su capacidad de almacenamiento. No obstante, el Departamento gestiona directamente la red b3sica formada por 38 silos, de los cuales 2 son los denominados como "macrosilos" (Cariñena y Zuera). Los 36 restantes se distribuyen 11 en la provincia de Huesca, 5 en la provincia de Teruel y los 20 restantes en la de Zaragoza.

Las capacidades de almacenamiento son de 35.000 Tm. en los dos Macrosilos y por provincias 45.770 Tm est3n en Huesca, 18.385 Tm en Teruel y 64.400 Tm. en Zaragoza. Los silos de la red no b3sica han sido cedidos pr3cticamente en su totalidad mediante convenios a los respectivos Ayuntamientos en donde est3n ubicados. El n3mero de silos total en esta red es de 63 unidades, de las cuales 22 unidades se sit3an en la provincia de Teruel, 19 en Huesca y 22 en Zaragoza.

El gasto de mantenimiento de la red en el 2006 ascendió a 20.252,65 euros financiados con recursos propios.

Medidas de Regulaci3n Varias

Este proyecto tiene por objeto aplicar medidas para regular las variaciones del mercado de diversos productos de origen agrario mediante el almacenamiento, la concesión de ayudas para otros usos no alimentarios, para usos alimentaci3n animal o para otros usos alimentarios alternativos. En este sentido se ha realizado la gesti3n de los subsectores de almacenamiento de porcino, restituciones al aceite de oliva y restituciones producci3n de az3car. Igualmente ha realizado el control del uso de numerosos productos en el tr3fico intracomunitario de subsectores como la mantequilla, leche desnatada,

centeno, productos *non food*, carne congelada, etc. En este caso, sin embargo, el órgano gestor es el FEGA y se coordina con las CC.AA. para realizar las inspecciones.

El gasto realizado para estas funciones ha sido de 1,099.870 euros financiados por el FEOGA.

Competitividad Agraria

A través de esta línea de actuación se contempla una serie de medidas, encaminadas a optimizar la eficacia de las estructuras de las explotaciones agrarias, con el fin de mejorar la productividad reduciendo los costes de producción. Entre estas medidas cabe destacar los Planes de reestructuración vitícola, las ayudas a renovación de maquinaria y otras medidas para la Mejora de la Competitividad.

Planes de reestructuración vitícola

Contempladas por la OCM del vino, esta medida pretende adaptar la oferta a la demanda a través de las siguientes actuaciones:

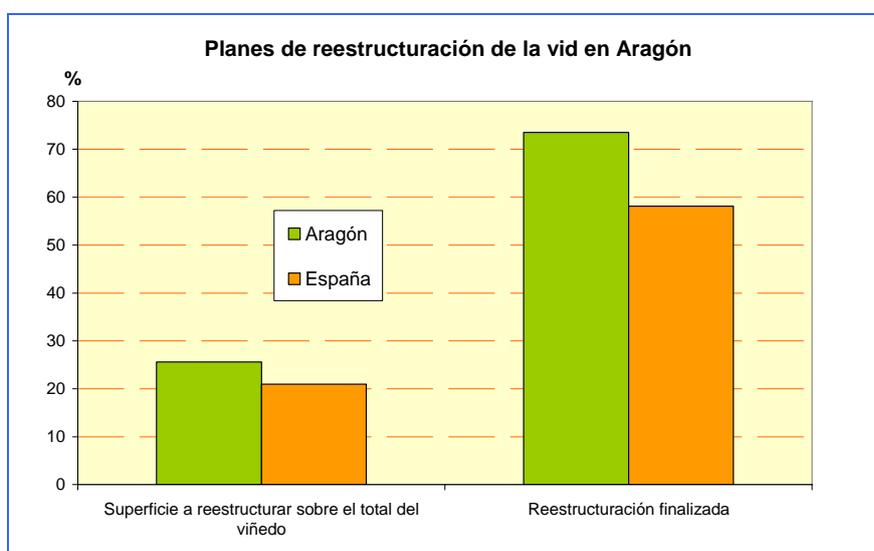
- Reconversión varietal de acuerdo a su aptitud comercial.
- Cambios estructurales para facilitar la mecanización (transformación de vaso a espaldera, concentración de parcelas).
- Mejora de la comercialización (concentración de la oferta, promoción conjunta, mejora de la red comercial).



Una de las condiciones establecidas, puesto que se trata de adecuar la oferta a la demanda, es que estos Planes no aumenten la producción del conjunto de la superficie afectada por la reestructuración. Desde la implantación de estas medidas en el año 2000, en Aragón se han aprobado 26 Planes, cinco de ellos ya finalizados, en los que participan

4.724 solicitantes, aunque debido a que algunos están en varios planes, el número real de viticultores afectados es de 3.306.

La superficie a reestructurar dentro de los cuatro planes del programa es de 12.246 hectáreas que representa el 25 % del viñedo aragonés. En el 2006 ya se habían finalizado 9.000 hectáreas que representan el 73,5% de la reestructuración, frente al 58,1% del conjunto España. En lo que respecta a las subvenciones abonadas en el ejercicio FEOGA 2005-2006, la cifra fue de 5,76 millones de euros correspondientes al 50% de las inversiones.



Resumen de los planes de reestructuración del viñedo 2006

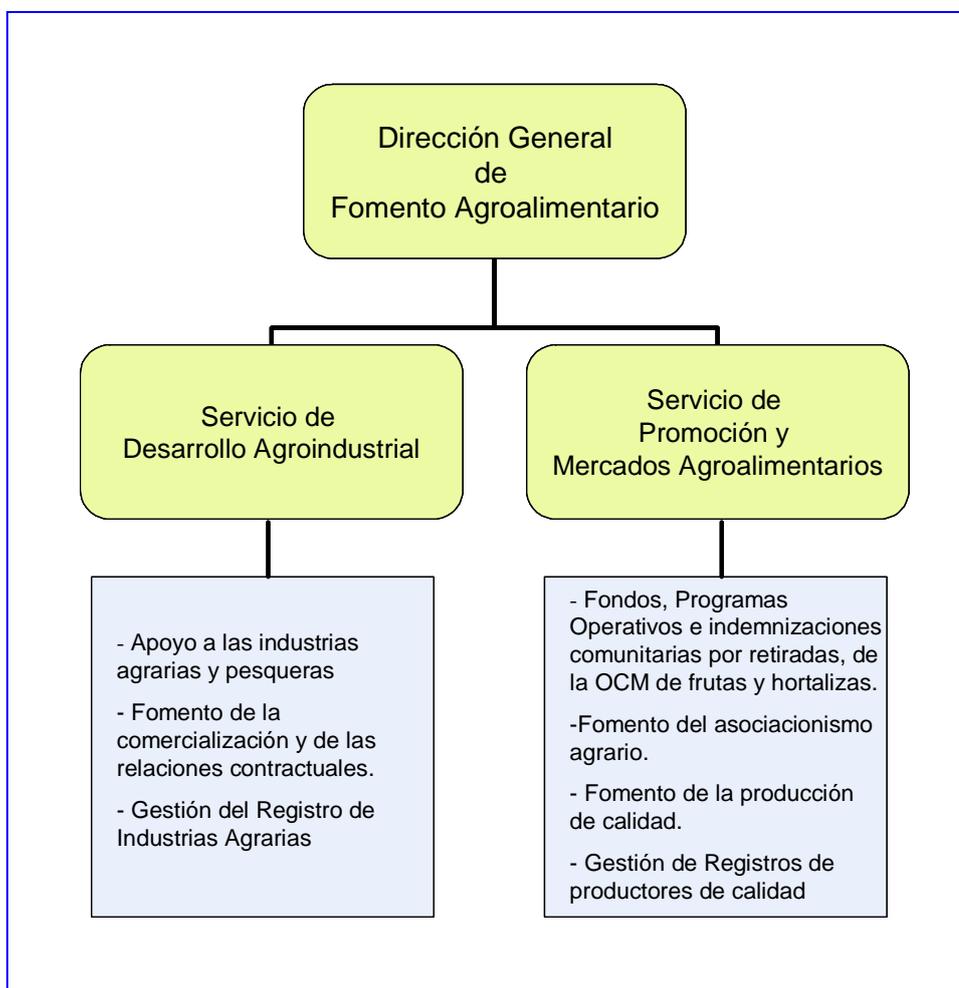
Zonas		Solicitan-tes	Planes (Ha) 1	Finaliza-das (Ha) 2	2/1 (%)	Ejecución 2005-06 (Ha)	Ayudas (Miles €)
Zonas D.O.	Cariñena	1.857	5.130	3.625	70,7	526	2.674,3
	C. de Borja	1.385	3.324	2.322	69,9	371	1.534,8
	Somontano	597	1.925	1.675	87,0	88	378,0
	Calatayud	468	896	629	70,2	156	718,5
	Total	4.307	11.275	8.251	73,2	1.141	5.305,6
Zonas Vino de la tierra	Bajo Aragón	289	565	367	65,0	85	367,6
	Valdejalón	94	185	169	91,4	21	87,8
	Gállego-Cinca	34	219	219	100,0	0	0,0
	Total	417	969	755	77,9	106	455,3
Aragón		4.724	12.244	9.006	73,6	1.247	5.760,9

Renovación de la maquinaria

Con este plan se pretende sustituir los tractores de más de 20 años dada su peligrosidad y pérdida de eficacia, por nuevos modelos que mejoren las condiciones de trabajo, la seguridad vial, el aprovechamiento energético, así como la reducción de la contaminación atmosférica y la potenciación del uso compartido de la maquinaria. Durante 2006 se han acogido a estas ayudas 18 agricultores que ascendieron a 179.855 euros.



Desarrollo Agroalimentario y Fomento Asociativo



La política de desarrollo agroalimentario y fomento asociativo del Departamento de Agricultura y Alimentación se lleva a cabo a través de la Dirección General de Fomento Agroalimentario. Sus competencias son la dirección, planificación, coordinación y supervisión de las actuaciones relacionadas con la industrialización y comercialización de los productos agroalimentarios. En este contexto, se encarga del desarrollo de la industria agroalimentaria, del fomento de la calidad y promoción de los productos alimentarios, así como del impulso a las estructuras comerciales, en especial de las asociativas, y de la gestión de las diversas estructuras públicas de calidad.

Todo este contenido se estructura básicamente en tres proyectos, compuestos a su vez de los respectivos programas que a continuación se especifican:

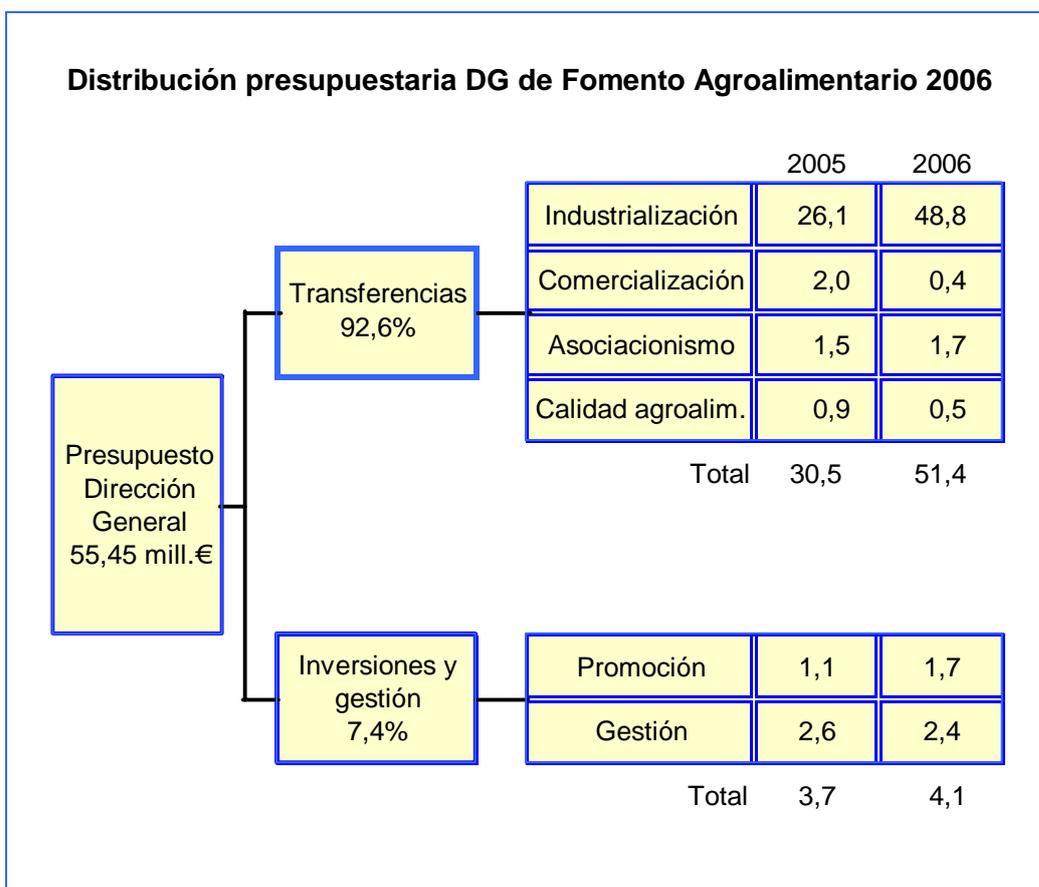
- Transformación e industrialización agroalimentaria
 - Apoyo a industrias agrarias
 - Apoyo a industrias pesqueras
 - Gestión de Registro de Industrias agroalimentarias
- Comercialización agroalimentaria
 - Fomento de la comercialización
 - Apoyo al asociacionismo agrario y agrupaciones de productores
- Fomento de la calidad
 - Fomento de la producción agroalimentaria de calidad
 - Plan de promoción
 - Gestión de Registros de productores de calidad ("C", Producción Integrada, SAT).

Durante 2006 la Dirección General de Fomento Agroalimentario ha gestionado un presupuesto de 55,45 millones de euros, es decir, el 7,2 % del presupuesto del Departamento de Agricultura y Alimentación. El 92,6 % de esta cifra ha correspondido a transferencias corrientes y de capital al sector agroindustrial, además de otras asignaciones indirectas destinadas a promoción agroalimentarias (ferias, campañas, etc.) equivalentes al 3,6 % del presupuesto consignadas en los capítulos 2 y 6. Los gastos de personal han representado el 3,8% del gasto de la Dirección General y el 5% de todo el personal del departamento. Desde esta Dirección General también se han gestionado otras partidas relacionadas con la comercialización, correspondientes al presupuesto de la D. G. de Producción, por lo que no se ven contabilizadas en la distribución presupuestaria adjunta.

Con relación al año anterior el presupuesto ejecutado ha tenido un incremento del 61,75%, debido al aumento del capítulo 7 que ha pasado de 29,36%

millones de euros a 50,56, destinado fundamentalmente a desarrollo agroindustrial.

En el aspecto legislativo cabe destacar la aprobación de la Ley 9/2006, de 30 de noviembre, del Gobierno de Aragón, de Calidad Alimentaria, cuyo capítulo dedicado a la calidad diferenciada compete a esta Dirección General.



Transformación e industrialización agroalimentaria

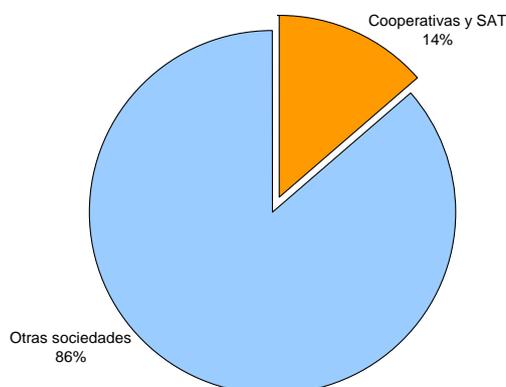
Esta línea de actuación tiene como objetivo el desarrollo de las industrias agroalimentarias, dada su vinculación con la producción agraria. Los cambios en los hábitos alimenticios de la sociedad actual han propiciado el consumo de alimentos sometidos a una transformación previa de las materias primas, por lo que las industrias agroalimentarias se han convertido en generadoras de valor de los productos del sector agrario, y estrechas colaboradoras de su desarrollo. Por tanto, el fomento de la industria agroalimentaria resulta estratégica para la agricultura y la ganadería

Apoyo a las industrias agrarias

Este programa tiene como objetivos mejorar la transformación y comercialización de los productos agrarios, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Aragón (PDRA) 2000-2006, acogiendo a las ayudas destinadas a las industrias agroalimentarias que, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, realicen inversiones para la transformación y comercialización de los productos agrarios, contribuyendo a mejorar la producción agraria básica así como aumentar el nivel de participación de los productores en el incremento del valor añadido de las producciones agrarias y la vertebración sectorial.

En el año 2006 las inversiones de las industrias agroalimentarias incluidas en el PDRA 2000-2006, han alcanzado los 235 millones de euros, un 45% más que en el año anterior, lo que pone de manifiesto el dinamismo de este subsector productivo. Las ayudas concedidas por este concepto han superado los 45 millones de euros que equivalen a una media cercana al 20% de las inversiones. Cabe destacar también que las inversiones relacionadas con la producción ecológica han representado el 8,6 %. Estas inversiones han generado o consolidado 426 puestos de trabajo fijos y fijos discontinuos, pero sobre todo han servido para mejorar el valor añadido de la producción agraria.

Inversiones por tipos de sociedades 2006



Por tipo de sociedades, las Cooperativas y SAT han realizado el 13,5% e las inversiones y las subvenciones correspondientes han representado el 15% del total gestionado. En cuanto al tipo de actuación industrial, el 60% de las inversiones han tenido como objetivo mejorar los procedimientos de transformación, el 18,7% orientar la producción hacia las nuevas tendencias de los mercados, el 7,5% mejorar y controlar las condiciones sanitarias, y el 6% mejorar la presentación y preparación de los productos.

La financiación de las ayudas se ha realizado con fondos FEOGA (70%), MAPA (14%) y DGA (16%).

Resumen de inversiones y ayudas a industrias 2005 y 2006

Territorio	Expedientes		Inversiones (Mill. €)		Ayudas (Mill. €)	
	2005	2006	2005	2006	2005	2006
Huesca	27	47	44,84	66,96	9,34	13,33
Teruel	18	21	25,95	32,65	5,11	6,00
Zaragoza	62	117	59,10	135,44	12,25	27,30
Aragón	107	185	129,89	235,05	26,69	46,63

Por subsectores destacan las industrias cárnicas que han realizado el 30,4% de las inversiones, seguidas de las de cereales con el 28%, las bodegas con el 16,5% y las de piensos para el ganado y frutas y hortalizas con el 10% aproximadamente cada una. El 60% de las inversiones de las industrias cárnicas se ejecutaron en la provincia de Zaragoza y el 37% en la de Teruel, las bodegas de Zaragoza realizaron el 70% de las inversiones del subsector de vinos, y las de cereales de Huesca el 56%.

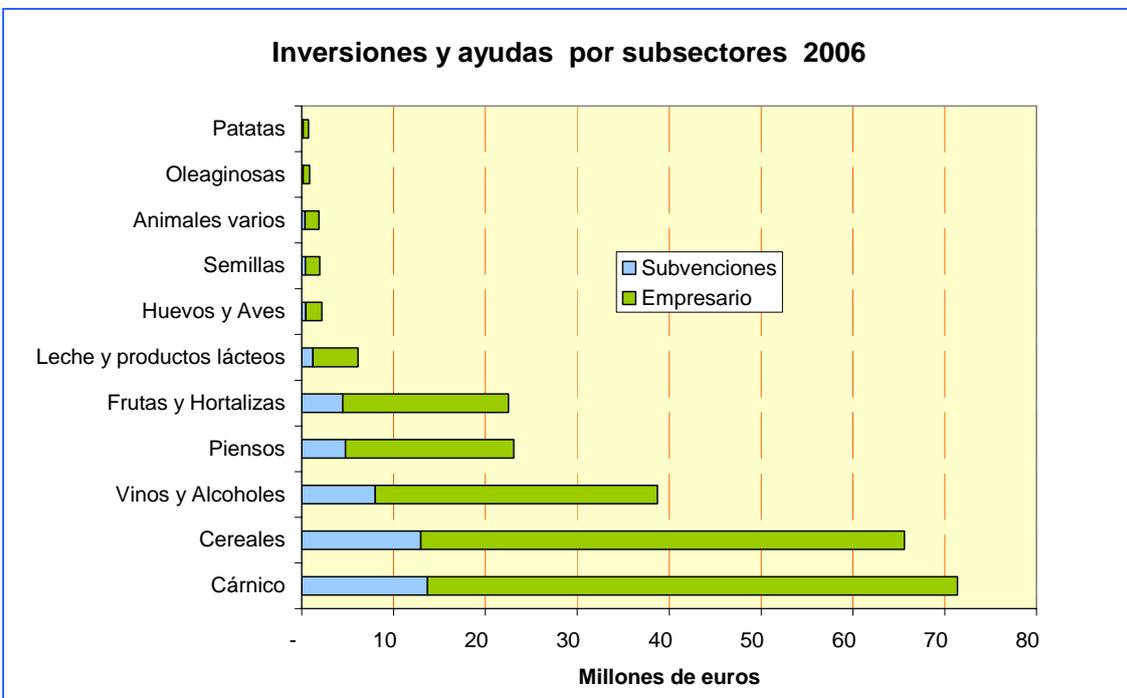
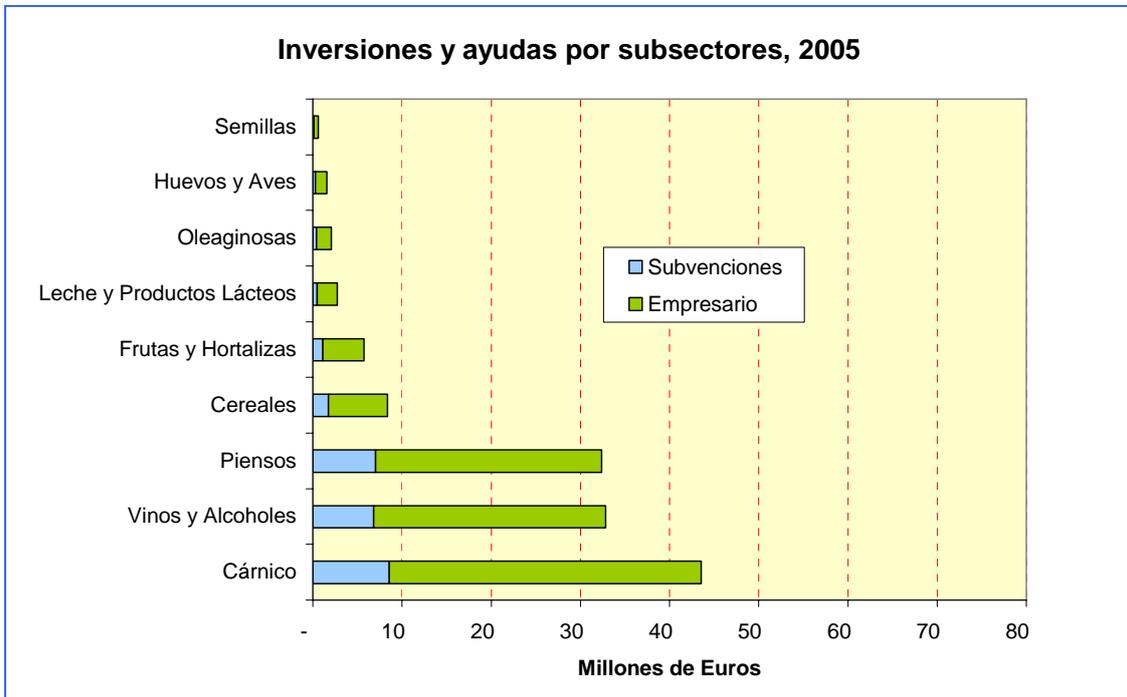


Inversiones y ayudas por subsectores, 2006 (Mill. €)

Subsector	Inversiones totales	Subvenciones	% Inversión	% ayudas / inversión
Cárnico	71,40	13,68	30,4	19,2
Cereales	65,62	12,96	27,9	19,8
Vinos y Alcoholes	38,71	8,02	16,5	20,7
Piensos	23,10	4,77	9,8	20,7
Frutas y Hortalizas	22,50	4,47	9,6	19,8
Leche y productos lácteos	6,15	1,21	2,6	19,6
Huevos y Aves	2,19	0,44	0,9	20,0
Semillas	1,95	0,39	0,8	20,2
Animales varios	1,86	0,38	0,8	20,5
Oleaginosas	0,84	0,16	0,4	19,5
Patatas	0,74	0,14	0,3	19,6
Total	235,04	46,62	100,0	19,8

Con similares objetivos que los aplicados en la industria agroalimentaria, el programa de apoyo a las industrias pesqueras desarrollado a través de la Dirección General de Fomento Agroalimentario, tiene como finalidad actuar en la vertebración del sector de la pesca mediante la aplicación de medidas de ayuda a la transformación y comercialización de los productos del mar. En 2006 se gestionaron tres proyectos cuyas inversiones alcanzaron los 11,13 millones de euros con unas subvenciones de 2,12 millones euros. Estas cifras representan un incremento del 145% respecto el año anterior



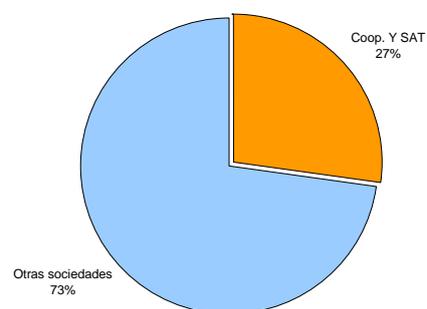


Como resumen de lo realizado en el periodo 2000-2006, cabe destacar la puesta en marcha de 782 proyectos con unas inversiones totales de 738,3 millones de euros y unas subvenciones de 156,5 millones de euros. Por subsectores destacan el cárnico con el 26,35 de las inversiones, el de vinos y alcoholes con el 24,2%, el de piensos con el 16,7%, el de cereales con el 14% y el de frutas y hortalizas con el 11,8%.

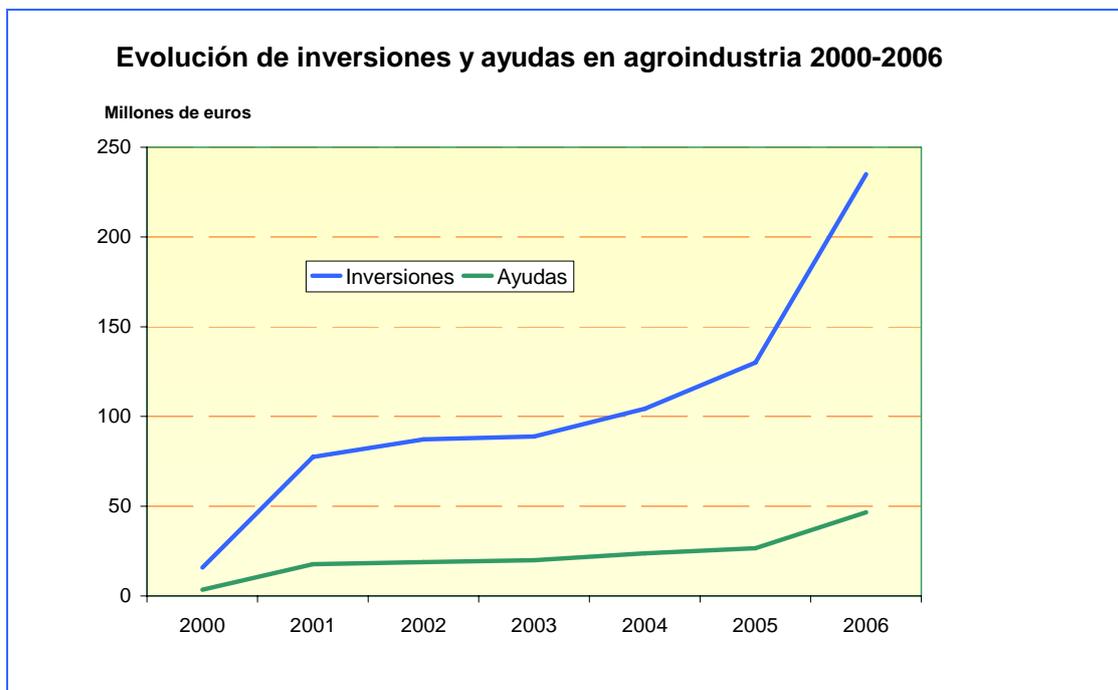
Resumen de inversiones y ayudas a industrias 2000-2006

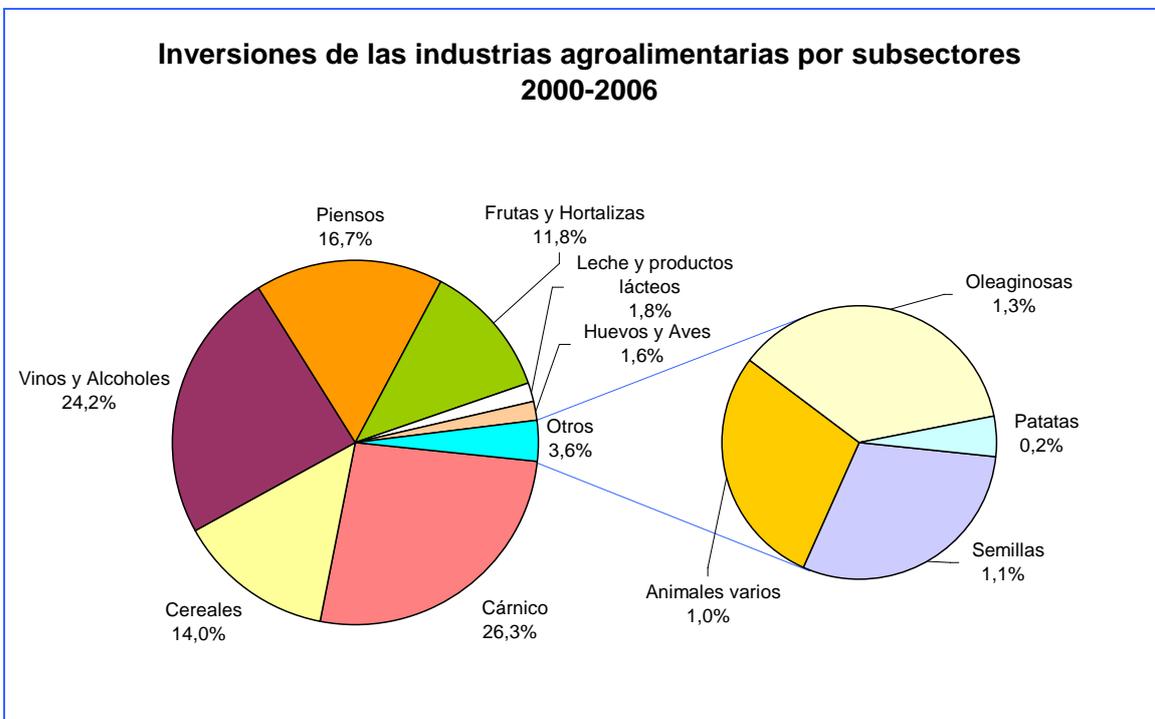
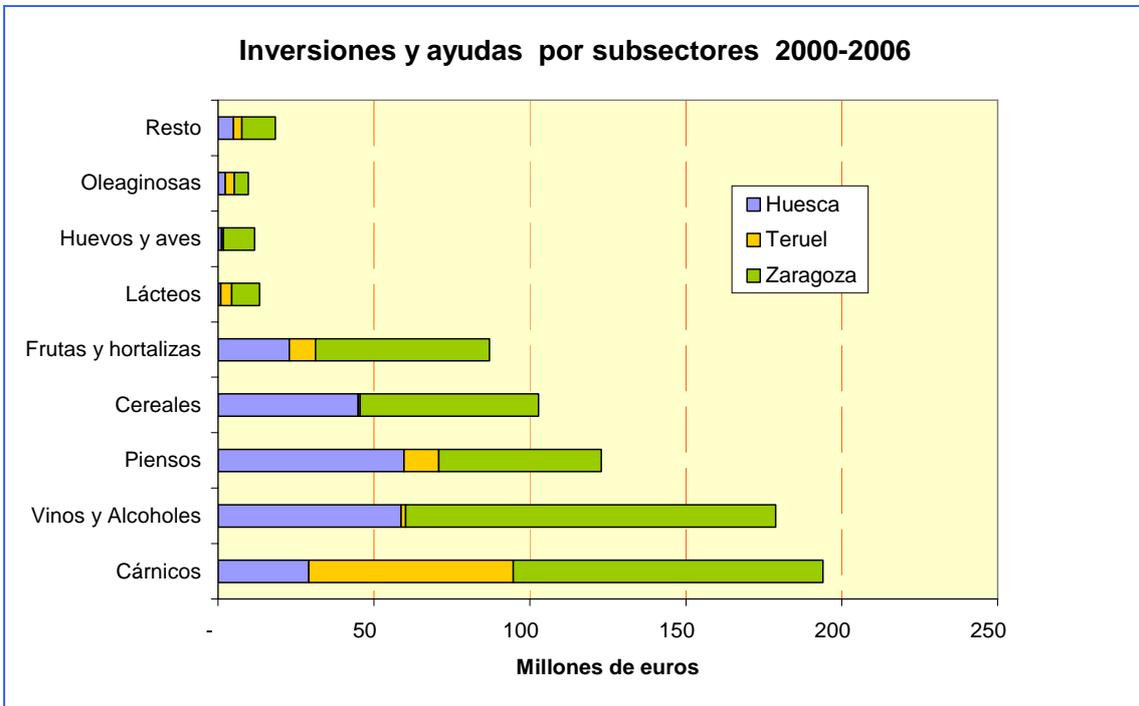
Territorio	Proyectos	Inversiones (Mill. €)	Ayudas (Mill. €)
Huesca	211	224,40	47,72
Teruel	119	96,73	19,58
Zaragoza	452	417,18	89,17
Aragón	782	738,32	156,47

Inversiones por tipos de sociedades 2000-2006



Evolución de inversiones y ayudas en agroindustria 2000-2006





Comercialización agroalimentaria

Este proyecto incluye los programas de fomento de la comercialización y de las relaciones contractuales, y apoyo al asociacionismo agrario y agrupaciones de productores.

Fomento de la comercialización y de las relaciones contractuales

Este programa contempla las actuaciones siguientes:

1. Indemnizaciones comunitarias por retiradas. Su finalidad es la regulación del mercado hortofrutícola, financiando a las Organizaciones de Productores reconocidas la retirada de mercancías excedentarias de los mercados habituales. No se trata por tanto de una medida de intervención de carácter extraordinario. En 2006 se retiraron en Aragón por este concepto 12.200 toneladas y el importe de las indemnizaciones ascendió a 1,21 millones de euros financiados por FEOGA.

Retiradas e indemnizaciones comunitarias 2006

Producto	Huesca		Zaragoza		Aragón	
	Retiradas (Tm.)	Indemnización (Mil.€)	Retiradas (Tm.)	Indemnización (Mil.€)	Retiradas (Tm.)	Indemnización (Mil.€)
Melocotones	1.384,20	150,09	2.311,78	247,90	3.695,97	397,98
Manzanas	563,85	49,68	2.602,67	227,27	3.166,52	276,95
Peras	947,30	79,34	1.879,29	155,32	2.826,59	234,66
Nectarinas	1.115,40	143,83	1.347,52	153,50	2.462,92	297,33
Albaricoques	0,00	0,00	41,65	8,52	41,65	8,52
Coliflores	0,00	0,00	6,93	0,49	6,93	0,49
Totales	4.010,76	422,93	8.189,83	793,00	12.200,58	1.215,93

2. Apoyo a la trazabilidad en frutas y hortalizas. Su objetivo es la implantación de sistemas de trazabilidad en el sector hortofrutícola, para facilitar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Reglamento (CE) 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo. Los beneficiarios de estas ayudas pueden ser tanto las OPFH reconocidas, como el resto de entidades asociativas agraria que no tengan tal reconocimiento. Los beneficiarios disponen de 18 meses para ejecutar las acciones, y durante el año 2006 se aprobaron ayudas por valor de 485.547 euros financiados por el MAPA, correspondientes a unas inversiones de 590.090 euros.
3. Fomento de las relaciones contractuales. Esta actuación pretende favorecer la utilización de contratos de compraventa debidamente

autorizados, entre los productores agrarios y las empresas transformadoras. Para ellos se gestionan determinadas ayudas subvencionando los costes de los descuentos bancarios ocasionados por la negociación de los pagarés avalados, y los costes de las comisiones de los avales.

En 2006 se aprobaron 22 contratos con un importe de las ayudas de 400.441 euros, un 71 % superior a la de 2005, cuya financiación íntegra ha sido con fondos de la DGA. El 70% de estas ayudas han ido destinadas al apoyo de la contratación de cerdos destinados a la producción de Jamón de Teruel. Además la Dirección General de Fomento Agroalimentario, a requerimiento de los sectores implicados ha participado en las Mesas de Contratación para fijar los precios y condiciones mínimas del porcino amparado en la D.O. Jamón de Teruel, melocotón y manzana para cremogenado, leche para queso, cebolla de Fuentes, cordero para IGP Ternasco de Aragón, y trigo duro para semolería.



Resumen del programa de fomento de la comercialización 2006

Territorio	Retiradas		Trazabilidad		Relaciones contractuales		Total ayudas (Mil.€)
	Retirada (Tm.)	Ayudas (Mil.€)	Inversión (Mil.€)	Ayudas (Mil.€)	Contratos	Ayudas (Mil.€)	
Huesca	4.010	422,93			2	7,31	430,24
Teruel					9	282,13	282,13
Zaragoza	8.190	793			11	111,00	904,00
Aragón	12.200	1.215,93	590,09	485,55	22	400,44	2.101,92

El apoyo a la comercialización contempla las siguientes medidas: concentración de la oferta, mejora de la transparencia de los mercados y mejora de la gestión y cooperación empresarial y comercial. En cuanto a la Ordenación de la oferta, se pretende apoyar a las entidades asociativas sin ánimo de lucro que mejoren la ordenación de la oferta de los productos agroalimentarios de Aragón, y apoyar a las Lonjas de Mercados en Origen. La financiación se realiza con fondos DGA y durante 2006 se concedieron 1,17 millones de euros en ayudas destinadas a unas inversiones de 5,13 millones de euros.

Fomento de la comercialización y ordenación de la oferta 2006

		Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón
Ordenación de la oferta	Expedientes	2	1	4	7
	Inversión (Mil.€)	102,3	0,6	342,0	444,9
	Ayudas (Mil.€)	31,3	0,2	144,3	175,9
Comercialización	Expedientes	18	15	70	103
	Inversión (Mil.€)	697,9	718,0	3.276,6	4.692,4
	Ayudas (Mil.€)	120,6	221,1	657,5	999,3

Apoyo al asociacionismo agrario y a las agrupaciones de productores

Este programa tiene como objetivos la mejora de la eficacia y la competitividad de las entidades asociativas agrarias, mediante el auxilio económico de las actuaciones que potencien sus estructuras, funcionamiento y organización.

Para unas inversiones durante 2006 de 10,64 millones de euros se han concedido unas ayudas por valor de 4,38 millones de euros. Se distinguen dos líneas de actuación:

1. Entidades asociativas y agrupaciones de productores agrarios (excluidas frutas y hortalizas). Los beneficiarios son Cooperativas Agrarias, Sociedades Agrarias de Transformación, Cooperativas de Explotación Comunitaria de la Tierra, Cooperativas de Trabajo Asociado con Fines agrarios, así como otras entidades con fines agroalimentarios bajo cualquier fórmula jurídica reconocida en derecho, formada o participada por las anteriores. Las ayudas van destinadas a facilitar la mecanización y prestación de servicios en régimen asociativo, la mejora o creación de entidades resultantes de procesos de concentración (fusión, absorción o integración empresarial), y la mejora de la gestión empresarial y de los servicios de comercialización.

Las ayudas se conceden durante los cinco primeros años de acuerdo a un Plan de Reconocimiento que tiene que ser aprobado por la unidad gestora. En el año 2006 se gestionaron a través de este programa unas ayudas de 1,68 millones de euros, para unas inversiones de 5,25 millones de euros.

2. Programas Operativos. Se trata de una línea de ayudas destinada a financiar inversiones de las Organizaciones de Productores del sector hortofrutícola (OPFH), en el marco de su Organización Común de Mercado, con la finalidad de mejorar la eficiencia productiva y la comercialización de los productos, bajo el principio de respeto al medio ambiente. Los Programas Operativos son proyectos plurianuales de una duración mínima de tres años y máxima de cinco, y las ayudas equivalen al 50 por ciento de las inversiones ejecutadas con un máximo del 4,1 por ciento del valor de la producción comercializada de la entidad. En 2006 las inversiones totales de los 37 Programas Operativos de Aragón han sido de 5,39 millones de euros y las ayudas de 2,69 millones de euros.

Resumen de ayudas al asociacionismo agrario (Mils de €) 2006

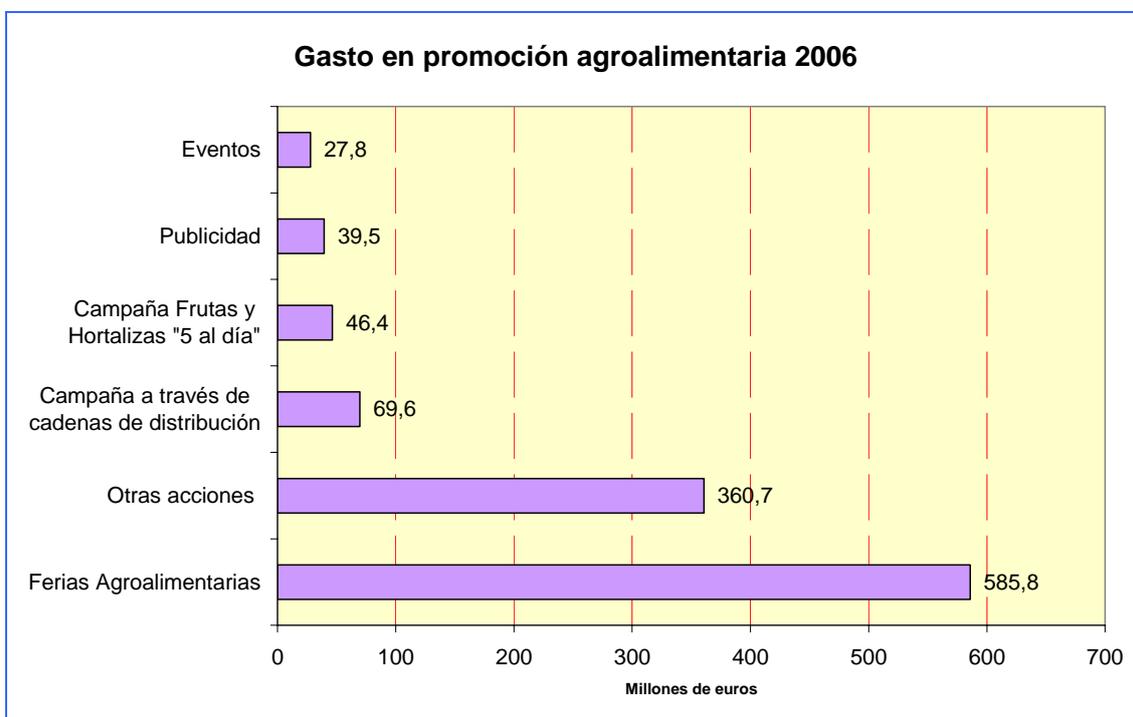
Territorio	Mecanización y servicios en régimen asociativo		Viabilidad y gestión empresarial		Programas Operativos	
	Inversión	Ayudas	Inversión	Ayudas	Inversión	Ayudas
Huesca	866,86	232,19	177,32	53,68	866,29	433,15
Teruel	143,72	53,46	27,02	8,10	506,40	253,20
Zaragoza	3.583,30	1.206,65	454,44	131,81	4.017,99	2.009,00
Aragón	4.593,88	1.492,30	658,78	193,59	5.390,68	2.695,34

Fomento de la producción de calidad

El programa tiene por objetivo apoyar acciones que incidan en la mejora de la calidad diferenciada de productos agroalimentarios, como estrategia de desarrollo agrario basada en la puesta en valor de los productos. En concreto, la Dirección General lleva a cabo las siguientes acciones:

1. Fomento y mejora de la comercialización de productos protegidos por distintivos de origen y calidad (Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas Protegidas), mediante actuaciones destinadas a mejorar el control y la certificación de los productos amparados y la búsqueda de nuevas vías de comercialización conjunta.
2. Fomento y mejora de la comercialización de productos procedentes de cultivos de producción integrada y producción agraria ecológica, potenciando programas de control y certificación y, la búsqueda de vías de comercialización adecuadas.
3. Mejora del nivel de control, planificación y gestión de la marca "Calidad Alimentaria" o aquellos otros distintivos reconocidos por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, así como promoción de actuaciones destinadas a la mejora de la imagen, presentación, identificación y comercialización del producto.
4. Desarrollo de la artesanía alimentaria a través de las asociaciones de artesanos alimentarios, potenciando acciones que garanticen la mejora de la comercialización, así como la divulgación, defensa y protección del patrimonio tradicional en Aragón.
5. Promoción genérica directa de los alimentos de Aragón, con el fin de mejorar el conocimiento de estos productos por parte del público consumidor, mediante la publicidad, la presencia en actos institucionales y la divulgación del interés cultural y sanitario. Igualmente organiza para los operadores la presencia en ferias agroalimentarias de carácter comercial. Durante 2006 la inversión económica destinada al Plan de Promoción ha sido de 1,12 millones de euros.



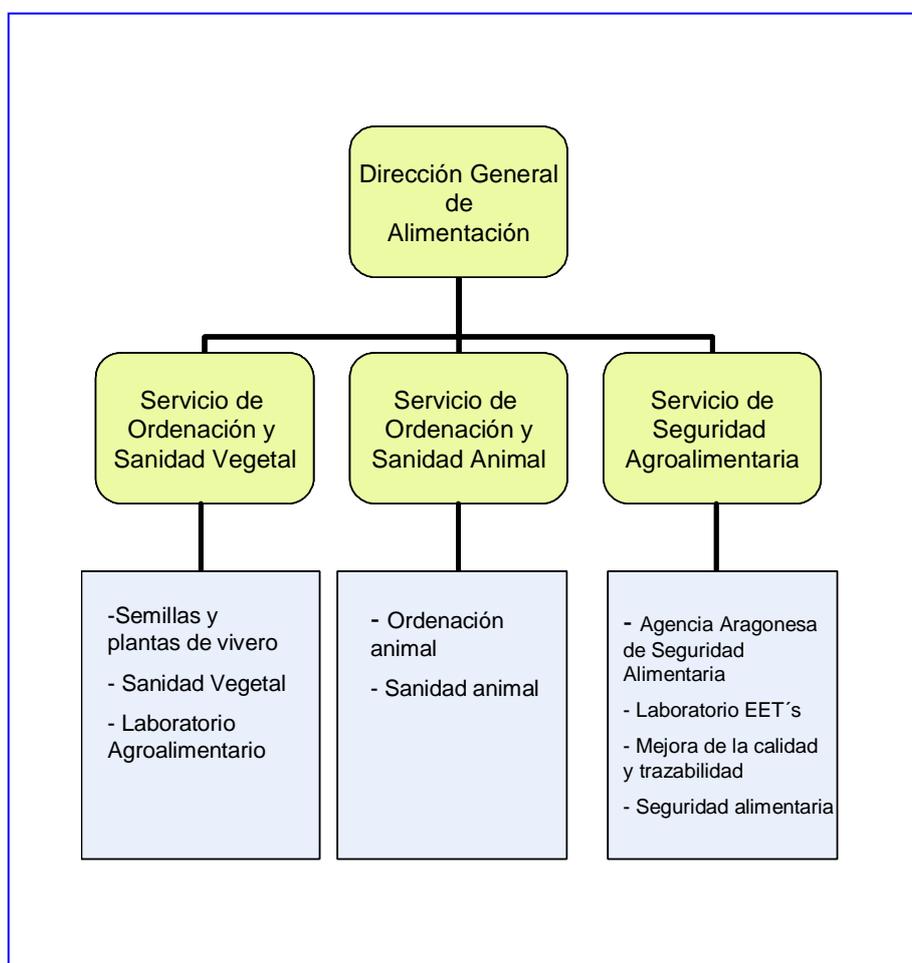


En lo que respecta a las ayudas económicas concedidas a las entidades encargadas de la gestión y control de los diversos distintivos de calidad, para un gasto ejecutado de 603.470 euros, las subvenciones ascendieron a 449.640 euros. El valor de la producción certificada con distintivos públicos de calidad diferenciada de 2006 fue de 230 millones de euros.

Resumen de ayudas a entidades de calidad (Miles € 2006)

Entidades	Inversión	Ayudas
Consejos reguladores	168,59	82,26
Comité Arag. Agricultura Ecológica	265,77	264,52
Asociaciones agroalimentarias	103,90	86,39
Asociaciones "C" calidad	51,72	5,17
Empresas "C"	13,50	11,30
Total	603,47	449,64

Calidad y Seguridad Alimentaria



Las competencias de la Dirección General de Alimentación son la planificación, ejecución, coordinación, supervisión y, en general, la dirección de los planes y programas relacionados con la producción y sanidad animal y vegetal, la ordenación ganadera, y la vigilancia y control de los subproductos animales de las explotaciones ganaderas que sean competencia del Departamento de Agricultura y Alimentación, y de la calidad y seguridad alimentaria en colaboración con otros órganos con competencias en la materia.

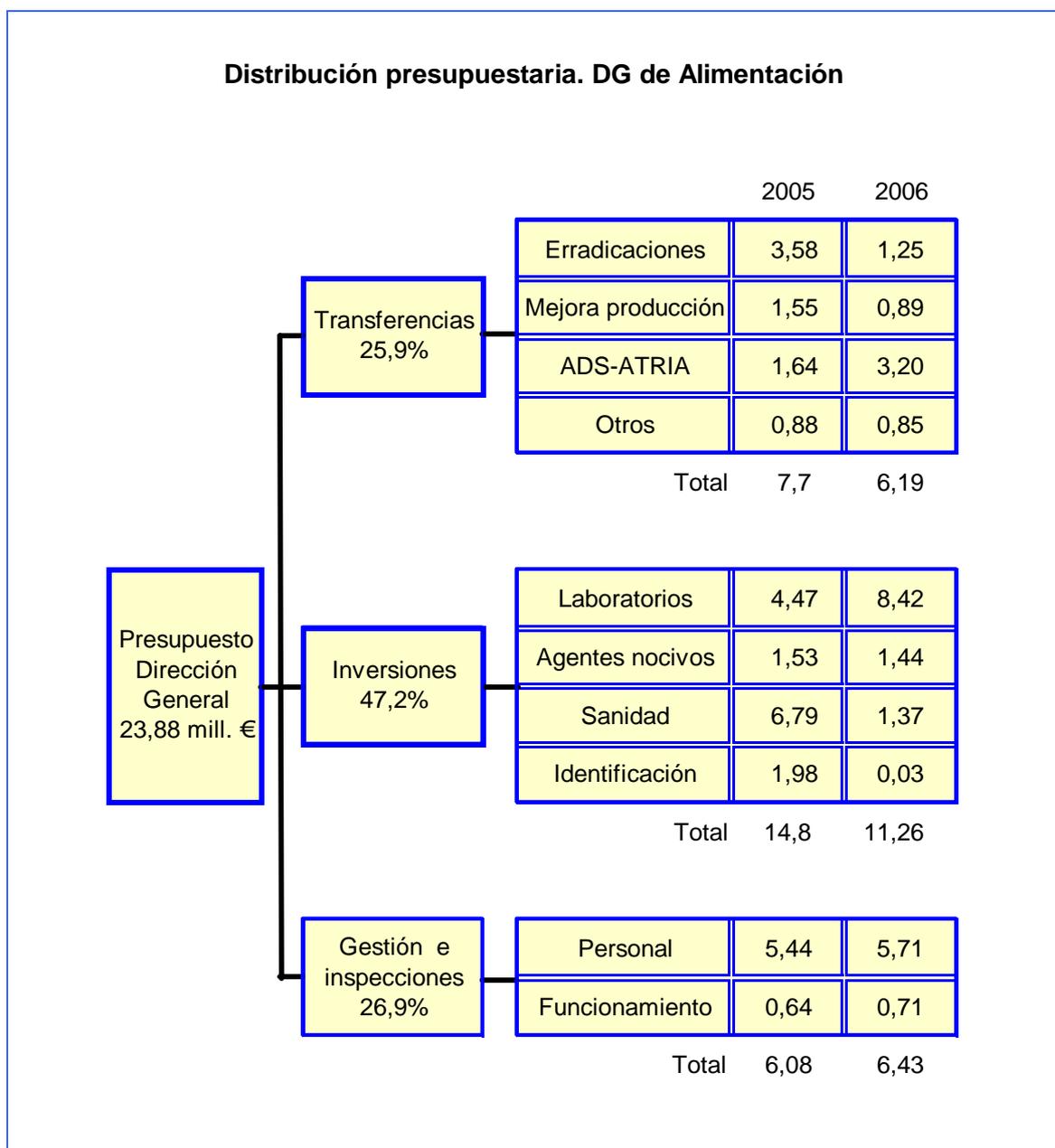
Estos contenidos se estructuran básicamente en tres proyectos, compuestos a su vez de los respectivos programas que a continuación se especifican:

- Ordenación y sanidad vegetal
 - Semillas y plantas de vivero
 - Sanidad vegetal
 - Laboratorio agroalimentario
- Ordenación y sanidad animal
 - Ordenación animal
 - Sanidad animal
- Calidad y seguridad alimentaria
 - Agencia Aragonesa de Seguridad Alimentaria
 - Laboratorios
 - Planes de mejora de la calidad y trazabilidad de los productos agroalimentarios
 - Seguridad alimentaria

En el 2006 el presupuesto ejecutado ascendió a 23,88 millones de euros, de los cuales el 26 % fueron transferencias corrientes o de capital, el 47 % inversiones consignadas a través del capítulo 6, y el 27 % restante gastos de personal y bienes corrientes y servicios. Desde el punto de vista estructural, a excepción de la Secretaría General Técnica cuyas funciones son eminentemente gestoras, la Dirección General de Alimentación es la que mayor peso tiene el gasto de personal con relación a su gasto total, debido a las funciones de inspección y control que tiene encomendadas en el sector agroalimentario. Se podría decir de esta Dirección General, por tanto, que sus funciones tienen como objetivo velar por el cumplimiento de la normativa relacionada con la seguridad y calidad a que está sometido el sector agroalimentario.

Igualmente se puede observar que también es la Dirección General que, porcentualmente, mayor gasto realiza a través del capítulo 6 como consecuencia de las inversiones que realiza en servicios público, como la

ejecución de planes preventivos sanitarios o el funcionamiento de los laboratorios públicos. En este sentido cabe destacar también que algo más del 50 % de las transferencias de capital fueron destinadas a prevención mediante el apoyo a ATRIAS y ADS, mientras que las indemnizaciones por sacrificio de animales en la erradicación de enfermedades han representado el 20 % frente al 50 % en 2005, debido al avance en el saneamiento de la ganadería, con unas necesidades de sacrificio menores al reducirse los casos afectados.



Ordenación y sanidad vegetal

Semillas y Plantas de Vivero

Este programa que tiene como objetivos controlar y certificar el material vegetal de reproducción, así como otros trabajos complementarios realizados tanto con el MAPA (Ensayos de Registro de Variedades, Controles sanitarios de plantas frutales e Identificación), como con la Unión Europea en ensayos de control varietal de melocotonero, o con Entidades privadas. Otro objetivo que también tiene encomendado es la producción y suministro de yemas de plantas frutales y vid en categoría CAC, así como la producción de semillas de cereales para el desarrollo de las variedades obtenidas en el plan de selección de líneas de trigo duro y cebada recibidas de ICARDA (Centro Internacional para la Investigación agrícola de Zonas Áridas), para lo cual ha promovido una serie de Convenios de colaboración con el sector viverista y con los productores de semillas.

Dentro de las actividades de Certificación y Control, las principales líneas de trabajo desarrolladas han sido las siguientes:

- Certificación de Semillas y Plantas de Vivero producidas y precintadas, y la de los lotes de semilla cuya validez de precintado ha caducado y se renueva mediante el Reprecintado o la Toma de Muestras. Con esta finalidad, a lo largo del año se han realizado 1.913 inspecciones sobre semillas y 272 sobre plantas de vivero que han representado 7.229 y 11.654 controles respectivamente, tanto en campo como de control de calidad de los productos.

Producción de semillas y plantas de vivero 2006

Producción semillas certificadas (Tm.)	70.716								
Producción plantas de vivero (Miles de plantones)	4.289,40								
	<table border="1"> <tr> <td>Frutales</td> <td>3.499,50</td> </tr> <tr> <td>Vid</td> <td>352,84</td> </tr> <tr> <td>Forestales</td> <td>157,00</td> </tr> <tr> <td>Ornamentales</td> <td>280,06</td> </tr> </table>	Frutales	3.499,50	Vid	352,84	Forestales	157,00	Ornamentales	280,06
Frutales	3.499,50								
Vid	352,84								
Forestales	157,00								
Ornamentales	280,06								

- Registro de nuevas variedades a través de la ejecución de la red de ensayos en Aragón.
- Desarrollo de nuevas variedades de cereales para las zonas áridas de Aragón y su transferencia al sector.
- Control administrativo para la concesión de Autorizaciones para el "Acondicionar Grano" para siembra.
- Identificación varietal de frutales y testados de plantas madres de frutales.

- Gestión del Convenio entre la D.G.A. y el Sector Viverista para la producción y entrega de material certificado de frutales y vid.
- Gestión de las Ayudas FEOGA a la producción de Semillas. En 2006 se han beneficiado de estas ayudas 168 agricultores con una producción de 1.735 toneladas y con 417.785 € de subvenciones.

Igualmente se desarrollan las siguientes actividades complementarias a la certificación y control:

- Selección de variedades procedentes de ICARDA-CIMMYT. El estudio y adaptación de nuevas variedades ha proseguido, tanto en ensayos de vivero con material ICARDA-CIMMYT con 1.176 líneas que comprenden dos variedades de cebada y dos de trigo duro, habiendo sido seleccionadas en viveros 10 líneas de trigo duro y nueve de cebada. En ensayos previos la selección ha sido de una variedad de cebada y dos de trigo duro. Igualmente está en proceso de comercialización las variedades de trigo duro “Regallo” (segunda variedad en producción de Aragón) y “Alacón” y cebadas “Eva”, “Resana” y “Azaila”.
- Ensayos de Registro de variedades comerciales en colaboración con el MAPA, realizados en 20 campos experimentales con un total de 390 nuevas variedades ensayadas de trigo, cebada, maíz, alfalfa, girasol y arroz. El presupuesto ha sido de 21.600 Euros.
- Control de “Acondicionador de Granos” para siembra. Se realiza el control de autorizaciones, renovación y cumplimiento de las normas de producción, sobre un total de 58 entidades y 25.000 Tm. de granos seleccionados. El importe del gasto es asumido por el presupuesto del Centro de Semillas y Plantas de Vivero.
- Ensayos de Postcontrol Nacional en cereales de ciclo largo y en Alfalfa, con un presupuesto anual de 12.000 Euros.
- Ensayo de identificación de frutales, realizando los trabajos de identificación varietal sobre plantas de vivero, en virtud del Convenio con el MAPA, con un total de 50 variedades descritas y un presupuesto de 50.000 Euros.



- Control sanitario de plantas frutales en colaboración con el MAPA, realizando un total de 3.659 tests ELISA, y 600 test por hibridación molecular. Del Convenio de plantas CAC establecido con los viveristas, se han mantenido 5.263 plantas madres con los correspondientes trabajos de identificación y testaje sobre 475 test ELISA, permitiendo la entrega a los viveristas de 214.335 yemas, con un presupuesto asumido por los gastos generales del Centro y por el propio Sector viverista.

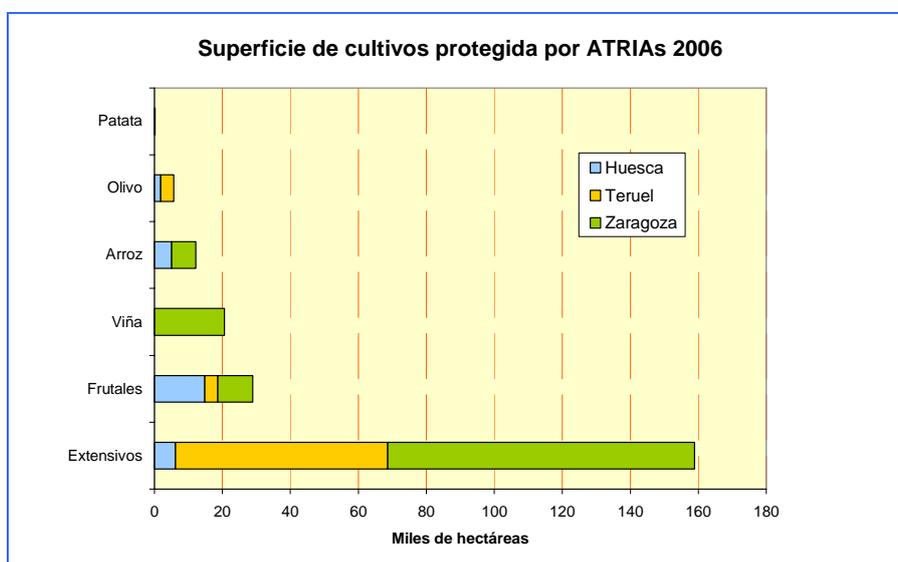
Sanidad Vegetal

Este programa contempla fundamentalmente acciones fijadas por la legislación. Las principales actuaciones son las siguientes:

- Prevención y lucha contra agentes nocivos mediante la realización de prospecciones fitosanitarias, puesta en marcha de planes de erradicación y ejecución de campañas de lucha (langosta, mosca de la aceituna) cuando se dan las circunstancias. En 2006 los gastos destinados a la lucha contra agentes nocivos fueron de 1.123.466 euros, y los de prevención, principalmente de Sharka, Fuego bacteriano y Clavibacter de la patata, de 314.877 euros.
- Control de medios de defensa fitosanitaria mediante los Planes de vigilancia de residuos, utilización, comercialización y experimentación de productos fitosanitarios. A lo largo del año se atendieron 523 consultas y se realizaron 15.261 prospecciones. Además se han realizado 122 inspecciones fitosanitarias en origen y 267 controles en planes de vigilancia.
- Racionalización del uso de medios de defensa fitosanitaria con la puesta a punto de sistemas de lucha integrada para el control de plagas y promoción de Asociaciones de Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAs). Las ayudas concedidas en 2006 para este fin han sido de 291.755 euros.
- Actuaciones complementarias como la Estación de Avisos, la realización de estudios sobre métodos de lucha, con un presupuesto de 135.734 euros.

Fomento de ATRIAS 2006

Cultivo	Huesca				Teruel				Zaragoza				Aragón			
	Atrias	Socios	Mil.Ha	Mil.€	Atrias	Socios	Mil.Ha	Mil.€	Atrias	Socios	Mil.Ha	Mil.€	Atrias	Socios	Mil.Ha	Mil.€
Extensivos	7	2.338	6,19	31,56	3	1.574	62,5	9,98	10	6.131	90,2	54,94	20	10.043	158,90	96,48
Fruticultura	9	1.573	14,80	39,98	2	840	3,9	11,57	15	1.489	10,2	55,40	26	3.902	28,90	106,95
Viña										5.184	20,6	55,69	0	5.184	20,60	55,69
Olivo	1	909	1,87	7,72	2	414	3,8	15,58					3	1.323	5,69	23,29
Patata					1	86	0,1	2,55					1	86	0,15	2,55
Arroz	1	239	5,10	3,40					1	323	7,1	3,40	2	562	12,21	6,79
Total	18	5.059	27,96	82,65	8	2.914	70,3	39,68	26	13.127	128,1	169,42	52	21.100	226,44	291,76



Laboratorio Agroalimentario

El Laboratorio Agroalimentario es una herramienta técnica que permita realizar las determinaciones analíticas necesarias para asegurar el cumplimiento de los programas oficiales relativos a la sanidad animal y vegetal, así como a la seguridad y la calidad agroalimentaria. Los laboratorios dan cobertura a las demandas analíticas del sector agroalimentario y, en la medida de sus posibilidades, colabora con la Universidad y otras instituciones en proyectos de investigación.

Es la unidad analítica que el Departamento de Agricultura y Alimentación dispone para la realización de las determinaciones físico-químicas de calidad de materia prima o productos elaborados, y de presencia de contaminantes en las producciones agroalimentarias. Igualmente realiza los análisis enmarcados en programas relativos al mantenimiento de la sanidad de la cabaña ganadera aragonesa, principalmente orientada a la prevención de patologías animales y a su control, así como de sustancias prohibidas en animales vivos y en

productos destinados a la alimentación animal relacionados con la seguridad alimentaria.

El Laboratorio Agroalimentario se compone de cinco Áreas Técnicas de Análisis, que en el 2006 han recibido 1,12 millones de muestras realizando 2,27 millones de determinaciones. El número de muestras del Área de Sanidad Animal se han reducido un 7,44% con relación al año anterior, fundamentalmente en el laboratorio de Serología de Rumiantes, debido al descenso de muestras procedentes de la campaña de saneamiento de ovino y caprino, mientras que en el laboratorio de Serología de Porcino se ha producido un aumento del 19,86 %. Sin embargo el número de determinaciones ha aumentado un 5,18 %. Algo similar ha ocurrido en el resto de Unidades en las que la reducción de muestras ha sido del 6,13 % y las determinaciones han aumentado el 44,43 %, lo que indica que los análisis demandados son cada vez más completos y complejos.

El gasto corriente gestionado directamente por el laboratorio ha sido de 1,21 millones de euros, a cuya cifra habría que sumar las inversiones correspondiente a la construcción de un nuevo edificio.

Resumen de Laboratorio Agroalimentario 2006.

Área	Muestras	Determinaciones
Análisis Agrícolas	1.373	13.030
Alimentación	3.220	26.900
Residuos Fitosanitarios	349	40.317
Residuos Zoonosanitarios	1.432	9.245
Sanidad Animal	1.110.739	2.184.322
Total Laboratorio	1.117.113	2.273.814

Ordenación y sanidad animal

Ordenación animal

El fundamento de este programa es promover y desarrollar la estructuración del sector ganadero, dotándolo de capacidad para prevenir cualquier contingencia que pudiera afectar a la seguridad alimentaria como primer eslabón de la cadena alimentaria junto a la producción vegetal. Igualmente el programa pretende el desarrollo y crecimiento armónico de la ganadería, factor clave para el mantenimiento de la población en el medio rural, preservando los recursos naturales y protegiendo el medio ambiente en general.

Uno de los factores claves de la estructuración ganadera es el cumplimiento de la normativa respecto la separación entre explotaciones y entre éstas y los núcleos urbanos, la capacidad de animales, etc. En este sentido, a lo largo de 2006 el Servicio de Ordenación y Sanidad Animal ha tramitado 617 expedientes informativos para la obtención de

Expedientes para la obtención de licencia de actividad 2006

Territorio	Comisión Provincial del Territorio	Autorización Ambiental Integrada	Total
Huesca	253	33	286
Teruel	108	12	120
Zaragoza	162	49	211
Aragón	523	94	617

licencia de apertura, 523 de ellos destinados a la Comisión Provincial del Territorio y 94 para actividades ganaderas sujetas a Autorización Ambiental Integrada. La cifra total de expedientes ha sido un 62% mayor que la de 2005.

Otra de la fase clave del control ganadero es la identificación y registro de los animales, para lo cual, y con relación a la especie bovina, a lo largo del año 2006 se han inspeccionado 304 explotaciones. La normativa exige inspeccionar un mínimo del 6% de las explotaciones, pero teniendo en cuenta que a fecha 1-1-2006 en Aragón había 3.599 explotaciones registradas, la proporción de las inspecciones ha sido superior al 8%. De las explotaciones inspeccionadas 11 no cumplían lo establecido.

Igualmente es fundamental en la ordenación animal el control de los movimientos del ganado, para lo cual se exige en todos los casos un documento de acompañamiento y unas inspecciones en los movimientos, así como el control del bienestar animal, tanto en las explotaciones como en el transporte. A lo largo de 2006 los técnicos del Servicio de Ordenación y Sanidad animal realizaron 323 inspecciones de bienestar animal en explotaciones y 259 durante el transporte.

Movimientos de ganado* en Aragón 2006

Territorio	Porcino	Ovinos	Bovinos	Equinos
Huesca	6.601,7	837,6	347,0	2,8
Teruel	2.431,9	1.220,9	49,2	0,3
Zaragoza	7.486,5	2.234,3	93,8	1,2
Aragón	16.520,1	4.292,8	490,1	4,2

* Miles de animales

Inspecciones de bienestar animal 2006

Territorio	En explotación		En transporte			Total
	Aleatoria	Dirigida	Carretera	Explotac.	Matadero	
Huesca	71	79	61	20	35	266
Teruel	103	48	38	10	30	229
Zaragoza	54	68	37	8	20	187
Aragón	228	195	136	38	85	682

Sanidad Animal

Este programa tiene por objetivos conseguir un nivel sanitario óptimo en las explotaciones ganaderas, con el fin de garantizar la calidad y salubridad de sus producciones, impidiendo que enfermedades consideradas zoonosis puedan ser transmitidas por el ganado a la especie humana. Estas actuaciones están enmarcadas en diversos programas sanitarios nacionales o europeos encaminados a erradicar los focos infecciosos de las enfermedades.

Con este fin se han establecido Convenios de Colaboración con las Asociaciones de Defensa Sanitarias (ADS) y se han contratado determinados proyectos de asistencia técnica, destinados a la prevención, control y erradicación de epizootias y zoonosis.

En este contexto es de destacar la línea seguida por el Departamento de Agricultura y Alimentación, en la erradicación de las encefalopatías espongiiformes (EETs) dentro del programa de Sanidad Animal, dada la alarma social que en su momento suscitó este problema. En los animales bovinos mayores de 24 meses de edad, tras su sacrificio o muerte por cualquier otra causa se procede a la toma de muestras de tronco encefálico, que tiene lugar en mataderos o en explotaciones ganaderas. Las muestras son tratadas en el Laboratorio Autónomo de EETs, mediante técnicas rápidas de diagnóstico. Igualmente se sigue este procedimiento en los animales del ganado ovino-caprino mayores de 18 meses. El número de muestras representativas es establecido por la Unión Europea para cada uno de los Estados miembros en

función del censo de animales. En el caso de España, el MAPA establece este número para cada una de las Comunidades Autónomas.

En 2006 se han detectado en España 65 focos de EE en bovino pero en Aragón no se ha dado ninguno caso. En cambio en ovino-caprino de los 37 focos aparecidos en España, 10 se han producido en Aragón, lo que indica que la presencia de esta enfermedad sigue siendo significativa. Siguiendo el plan de erradicación de las enfermedades, los animales de los focos detectados deben ser sacrificados y los ganaderos indemnizados por las pérdidas económicas. En este año las indemnizaciones han ascendido a 0,53 millones de euros frente a los 1,59 del año anterior, lo que confirma la tendencia a la baja de esta enfermedad.

Dentro de las campañas de saneamiento ganadero, a lo largo de 2006 se han realizado en Aragón 1,73 millones de análisis correspondientes a brucelosis bovina, ovina y caprina y a tuberculosis bovina, cifra similar a la del año anterior. El resultado de estos análisis indica por ejemplo que la Prevalencia Colectiva (PC) de la brucelosis ovino-caprina ha sido del 1,59%, es decir que el 1,59 % de los rebaños analizados han dado positivo, (4,17 % en 2005) y que la Prevalencia Individual (PI) o porcentaje de animales afectados por esta enfermedad dentro del rebaño que ha dado positivo ha sido del 0,14% (0,25 % en 2005). En el caso del ganado bovino estas Prevalencias han sido inferiores.

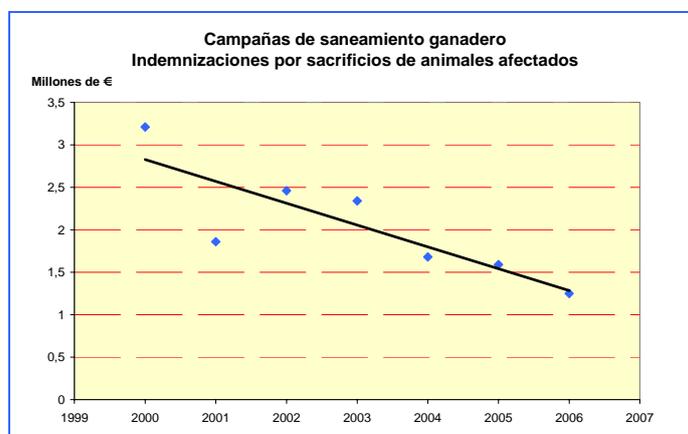
Campaña de saneamiento ganadero 2006

Territorio	Brucelosis bovina			Tuberculosis bovina			Brucelosis ovino-caprina		
	Análisis (Miles)	PC (%)	PI (%)	Análisis (Miles)	PC (%)	PI (%)	Análisis (Miles)	PC (%)	PI (%)
Huesca	41,57	0,31	0,01	46,21	1,41	0,21	509,71	1,83	0,19
Teruel	12,28	-	-	19,87	2,14	0,13	431,51	2,32	0,26
Zaragoza	14,43	0,97	0,06	15,71	4,85	0,82	642,98	0,45	0,03
Aragón	68,28	0,29	0,02	81,79	1,96	0,31	1.584,20	1,59	0,14

Campaña de saneamiento ganadero 2005

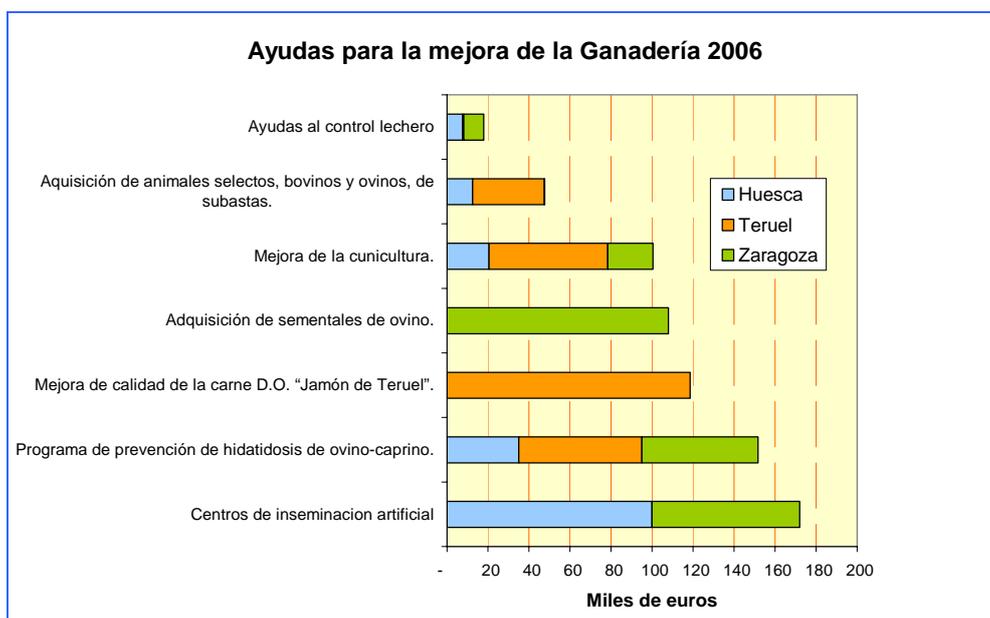
Territorio	Brucelosis bovina			Tuberculosis bovina			Brucelosis ovino-caprina		
	Análisis (Miles)	PC (%)	PI (%)	Análisis (Miles)	PC (%)	PI (%)	Análisis (Miles)	PC (%)	PI (%)
Huesca	34,17	0,70	0,11	36,35	1,26	0,12	629,00	5,34	0,38
Teruel	12,16	0,36	0,01	14,15	2,18	0,07	393,14	5,51	0,41
Zaragoza	13,80	0,96	0,14	15,17	1,92	0,04	698,71	1,27	0,05
Aragón	60,12	0,64	0,10	65,67	1,55	0,09	1.720,85	4,17	0,25

El plan de saneamiento del ganado porcino contempla la Enfermedad Vesicular (EVP), la Peste Porcina Común (PPC), la Peste Porcina Africana (PPA) y la Enfermedad de Aujeszky. En el Plan de seguimiento de las tres primeras, durante 2006 se realizaron controles en 2.645 explotaciones en las que se tomaron 232.394 muestras para los correspondientes análisis (un 27,7% más que en 2005). Respecto al Programa coordinado de lucha y erradicación de la enfermedad de Aujeszky, se sometió a pruebas al 100 % de los reproductores (432.855 animales) con unos resultados de Prevalencia Individual (PI) de 1,19 %, (4,86% en 2005), y al 100 % del ganado de cebo (8.110.392 animales) cuya PI fue del 1,19% (1,87 % en 2005).



El plan de saneamiento del sector avícola contempla el control y vigilancia de las Salmonellas zoonóticas en gallinas ponedoras, para lo cual las explotaciones deben implantar un sistema de autocontrol supervisado y certificado por los veterinarios autorizados, así como la realización de controles oficiales a las explotaciones. En 2006 se ha chequeado el 100% de los animales de 29 explotaciones, se tomaron 203 muestras apareciendo cuatro casos positivos con una PC del 4%. En cuanto a la Influenza Aviar altamente patógena (H₅N₁) en aves acuáticas migratorias y de producción, se han tomado 880 y 472 muestras respectivamente sin detectar ningún caso positivo.

Igualmente el Programa de Sanidad Animal contempla la ejecución de actuaciones encaminadas a mejorar la producción ganadera, apoyo a certámenes ganaderos, la ejecución de planes sanitarios por el propio sector, y la obtención de información de la evolución de los indicadores productivos. Así mismo, a través de este programa se fomenta el desarrollo de agrupaciones de defensa sanitaria (ADS), para lo cual ha concedido en el 2006 unas ayudas de 2,9 millones de euros.



ADS reconocidas en Aragón 2006

Subsector	ADS	Explotaciones	Censo (Miles)	% censo en ADS
Bovino extensivo	17	848	37,85	99
Ovino-caprino	68	6.522	2.446,95	99
Equino	1	115	0,90	90
Porcino	47	5.015	370,00	89
Bovino lechero	3	77	5,23	70
Conejos	8	334	113,47	80
Avestruz	1	24	0,56	100
Avícola	2	37	3.700,00	30
Apícola	4	397	81,41	100
Piscifactorías	1	14		100
Total	152	13.383	6.756,38	

Calidad y Seguridad Alimentaria

Agencia Aragonesa de Seguridad Alimentaria

La Agencia Aragonesa de Seguridad Alimentaria es un instrumento del Departamento de Agricultura y Alimentación de asesoramiento científico, relativo a la seguridad alimentaria, y de participación en los planes de control y de vigilancia alimentaria emanados por la Administración Autonómica. Además pretende promover acciones formativas e informativas, participar en el análisis de riesgos alimentarios, y facilitar a los distintos órganos de la Administración autonómica dictámenes científicos contrastados y rigurosos.

Igualmente la Agencia pretende facilitar la coordinación entre los diferentes órganos autonómicos responsables en materias relacionadas con la seguridad agroalimentaria, estimulando las sinergias necesarias para minimizar los riesgos alimentarios y para prevenir y controlar las eventuales alertas y crisis en materia alimentaria.

La Agencia desarrolla su actividad sujeta a los principios de independencia y transparencia, en coordinación con los órganos competentes de la Administración Autonómica, mediante la petición de dictámenes concretos sobre riesgos alimentarios u otras materias relacionadas con la seguridad alimentaria.

Durante 2006 la actividad de la Agencia fue la siguiente:

- Reuniones de las Comisiones Permanente, Consultiva y Científica en las que se organiza la Agencia.
- Mantenimiento y actualización de una base de datos de legislación alimentaria.
- Puesta en marcha del programa de formación en Seguridad Alimentaria con cursos dirigidos profesores de infantil, primaria y secundaria en Huesca, Barbastro, Zaragoza y Teruel, y conferencia “El reto a la Seguridad Alimentaria”. celebrada Zaragoza, dirigida al público en general.
- Elaboración de informes sobre Organismos Genéticamente Modificados y centros y grupos de investigación del área agroalimentaria en Aragón.
- Creación de la página web de la Agencia, con información relativa a su estructura, funcionamiento, actuaciones, enlaces con los principales organismos relacionados con la seguridad alimentaria e información actualizada sobre la “Gripe aviar”, dado que ésta se ha canalizado a través de la AASA.
- Atención a medios de comunicación sobre diversas cuestiones que preocupan a la ciudadanía (Gripe aviar, anisakiasis, OGM etc).

Laboratorio Autónomo para las Encefalopatías Espongiformes Transmisibles (EETs)

El programa desarrollado por el Laboratorio Autónomo para las EETs, tiene como objeto realizar las determinaciones analíticas sobre las encefalopatías espongiformes transmisibles, necesarias para asegurar el cumplimiento de los programas oficiales relativos a la vigilancia y control de esta enfermedad.

Para llevar a cabo este programa se han establecido convenios anuales de colaboración entre la Diputación General de Aragón y la Universidad de Zaragoza, con el fin de asegurar la realización de diagnósticos rápidos de animales bovinos, ovinos y caprinos, de determinados grupos de riesgo, regulados por la legislación específica para el control activo y pasivo de la citada enfermedad.

El indicador de su actividad se fija en el número de determinaciones realizadas en el año 2006. Procede matizar que las determinaciones en ganado bovino realizadas en Aragón, son el 0,9 % de todas las realizadas en España, y en ganado ovino/caprino el 15 %. Estas cifras reflejan la importancia relativa de esta ganadería aragonesa en el contexto nacional.

Durante 2006 se han realizado 5.895 análisis en ganado bovino y 14.092 en ovino-caprino, lo que representa un descenso del 30,4% en bovino con respecto a 2005 debido al menor sacrificio de animales de más de 24 meses para consumo humano, y un aumento del 109% en ovino por la intensificación de los controles para erradicar la patología.



Planes de mejora de la calidad y trazabilidad de productos agroalimentarios

Su finalidad es garantizar la seguridad alimentaria de los consumidores, mediante los pertinentes controles y tomas de muestras de productos alimentarios de origen animal o vegetal y, al mismo tiempo, disponer mediante los programas de control y trazabilidad, de un sistema de alertas o crisis alimentarias que pudieran producirse. Igualmente se pretende que los productos alimentarios que se ofrecen al consumidor tengan la calidad ofertada en su publicidad o etiquetado.

A través de este programa se desarrollan las siguientes actuaciones:

- Ayudas para el programa de control y mejora de la calidad de la leche. Durante el año 2006 el presupuesto ejecutado para los trece programas de mejora de la calidad de la leche en Aragón ha sido de 104.204 euros, por lo que en relación con el presupuesto global nacional supone el 1,6 %.
- Registro para el control de la Trazabilidad y Calidad de la leche cruda de vaca. La necesidad de establecer la trazabilidad de los productos agroalimentarios “de la granja a la mesa”, tal como marca el Reglamento (CE) 178/2002, ha impulsado la creación del programa letra Q (leche: trazabilidad y calidad) donde quedan registrados los agentes, contenedores y movimientos de la leche cruda de vaca desde la granja hasta la industria, además de recoger en un futuro muy próximo los datos de la calidad del producto comercializado.

Programas de mejora de la calidad de la leche 2006

	Huesca		Teruel		Zaragoza		Total	
	Beneficiarios	Ayudas (Mil.€)						
Vaca			1	3,99	3	36,85	4	40,84
Oveja			5	16,49	1	1,75	6	18,24
Vaca y oveja	1	26,81			1	13,04	2	39,85
Vaca, oveja y cabra	1	5,65					1	5,65
Total	2	32,47	6	20,48	5	51,64	13	104,58

- Carne de vacuno de calidad. Durante el año 2006 se han acogido cinco programas de vacuno de calidad con unas ayudas de 80.860 euros. La ejecución de los programas ha afectado a 112.750 animales registrados, controlándose en torno a los 90.000. Desde el año 2004 el registro de animales ha descendido un 30% debido precio de compra de los mismos.

- Control de la clasificación de canales de vacuno. Esta actuación supone:
 - a) Supervisión de la clasificación de las canales de vacuno pesado que efectúan los mataderos, en cuanto a la categoría, conformación y estado de engrasamiento de los mismos. Durante 2006 se realizaron 61 inspecciones.
 - b) Control de la presentación de las canales en cada matadero, existiendo unos coeficientes correctores sobre la misma para evaluar adecuadamente los precios de la canal respecto a un prototipo de referencia.
 - c) Comprobación de la correcta identificación de las canales con respecto a las siglas de la categoría, conformación y estado de engrasamiento.

d) Autorización de las etiquetas por parte de los mataderos.

- Plan de inspección de la calidad agroalimentaria (Fraudes). En concreto tiene como fundamento la prevención de conductas que afectan a la Calidad Agroalimentaria, y sus objetivos son la defensa de la calidad, la defensa de la lealtad de las transacciones comerciales y la protección de los intereses de los consumidores. El ámbito competencial de la inspección de calidad abarca la fase de producción y almacenamiento y, en algunos casos, hasta la fase de comercialización (abonos y piensos).

A lo largo del año 2006 se realizaron 373 visitas de inspección a 275 establecimientos realizándose 500 controles (en algunos casos se realiza toma de muestras) de las diferentes materias en las que incide la inspección de calidad (vinos y bebidas, productos cárnicos, productos lácteos, frutas y hortalizas, harinas, piensos y abonos principalmente).

- Registro de entidades de control y certificación. Tiene como objeto facilitar y llevar a cabo la ejecución de los planes de control de productos agroalimentarios con calidad diferenciada. Para ello se ha creado el Registro de Entidades de Control y Certificación.

- Mejora de la calidad de la producción de aceite de oliva y de aceitunas de mesa. Se aplica desde 1990 en las zonas productoras, según las acciones previstas en el Programa de Mejora de la Calidad del Aceite de Oliva y de Aceituna de mesa,

Registro de entidades de certificación

Alcance	Certificación	Inspección
Producción Integrada	10	
Agricultura Ecológica	6	
Etiquetado Facultativo Carne Vacuno	3	
ETG Jamón Serrano	6	
Jamón, Paleta y Caña Lomo Ibéricos	5	1
Vino de la Tierra del Valle del Cinca	1	
Vino de la Tierra "Viñedos de España"	1	

elaborado por el MAPA y las CC.AA. productoras de Aceite de oliva, en coordinación con el sector olivarero-almazarero.

Los gastos de la aplicación del Programa se financian a través de los recursos procedentes de la retención sobre la ayuda a la producción de la campaña anterior. Las acciones van dirigidas a los agricultores, a las almazaras y a las empresas de transformación de aceitunas de mesa, contemplando las siguientes actuaciones:



de transformación de aceitunas de mesa, contemplando las siguientes actuaciones:

- a) Apoyo Técnico-Económico a las almazaras para la implantación de sistemas de gestión de la calidad medioambiental e industrial.
- b) Diagnóstico de la implantación de Sistemas APPCC (Análisis de peligros y puntos de control crítico). La actuación se ha realizado en 13 almazaras cooperativas y el importe de la actuación ha sido 26.000 euros.
- c) Instalación y gestión de laboratorios de análisis Fisicoquímicos del Aceite de Oliva Virgen.
- d) Potenciación y mantenimiento del Laboratorio de análisis organoléptico de Aceite de Oliva Virgen con sede en Alcañiz (Teruel). El importe de la actuación ha sido 15.306,88 euros.
- e) Líneas de Investigación para la Mejora cualitativa de la Producción de Aceite de Oliva Virgen y de Aceitunas de mesa, y la Mejora del Medio Ambiente. De esta línea, con una dotación total de 41.827 euros, se han financiado siete Proyectos de Investigación.

Seguridad Alimentaria

Con este programa se pretende garantizar, a través de la realización de diferentes controles oficiales, que los alimentos que llegan a la mesa de los consumidores sean aptos para el consumo y que los riesgos se hayan evitado o minimizado. Para ello se deben poner en práctica varios procedimientos y mecanismos de control a lo largo de la cadena alimentaria, esencialmente en el ámbito de la producción primaria, destacando el control de la alimentación animal, el plan nacional de investigación de residuos en animales vivos y sus productos y el programa de control de los subproductos animales no destinados al consumo humano:



- Plan Nacional de Investigación de Residuos (PNIR). Se pretende evitar la presencia de residuos de sustancias farmacológicas en los productos de origen animal que llegan al consumidor. En Aragón esta labor se realiza de forma coordinada entre el Departamento de Agricultura y Alimentación y el de Salud y Consumo. Durante 2006 se recogieron 637 muestras, de las cuales 514 fueron en explotaciones que representan aproximadamente el 2,3 % del total nacional. Este número se calcula de acuerdo a los parámetros recogidos en el anexo IV del Real Decreto 1749/1998, norma básica del citado plan.

Muestras del PNIR 2006

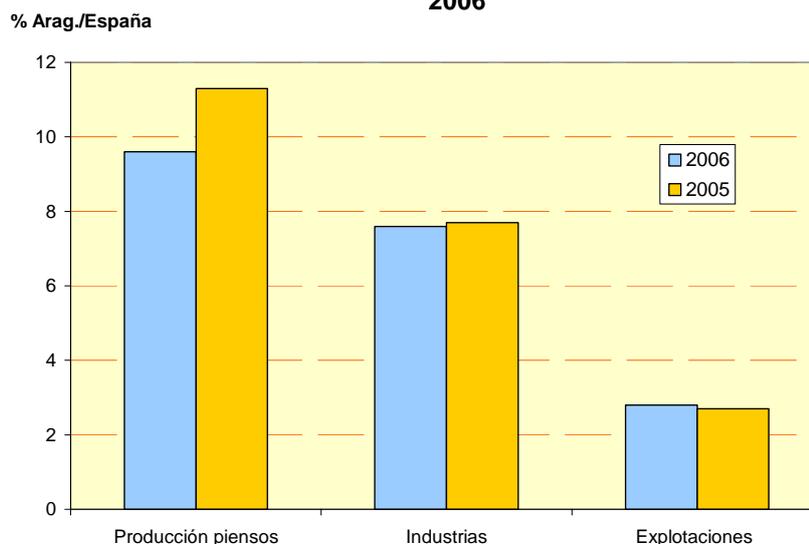
Territorio	Muestras	Determinaciones
Huesca	349	1.778
Teruel	118	410
Zaragoza	170	785
Aragón	637	2.973

- Plan de Control de Alimentación Animal. El objetivo del programa es garantizar que los animales de producción de alimentos para el consumo humano sean alimentados con sustancias y productos adecuados. Los controles y muestras a realizar en cada campaña se determina de forma ponderada, en función del número de fábricas de piensos y del volumen de pienso producido en el territorio español, asignándose a cada Comunidad Autónoma un número de muestras y de controles correspondiente a su importancia relativa en el sector. En la información adjunta se comprueba que Aragón tiene 7,6 % de las industrias españolas dedicadas a la producción de piensos para el ganado pero, en cambio, produce el 9,6 % del total español. A partir de estos datos se establece el programa de control de la producción de piensos.

Importancia del sector de alimentación animal 2006

	España	Aragón	% Arg./Esp.	
			2006	2005
Producción piensos	28,21	2,71	9,6	11,3
Industrias	2.889	221	7,6	7,7
Explotaciones	553,9	15,8	2,8	2,7

El sector de piensos aragonés con relación al total de España 2006



Controles en Alimentación Animal. 2006

	Número de controles			Número de muestras		
	OGMs y Piensos	Proteínas animales	En explotación	OGMs	Proteínas animales	Piensos y mat. primas
Huesca	126	303	258	13	411	90
Teruel	87	59	69	10	116	50
Zaragoza	57	99	139	11	212	76
Aragón	270	461	466	34	739	216

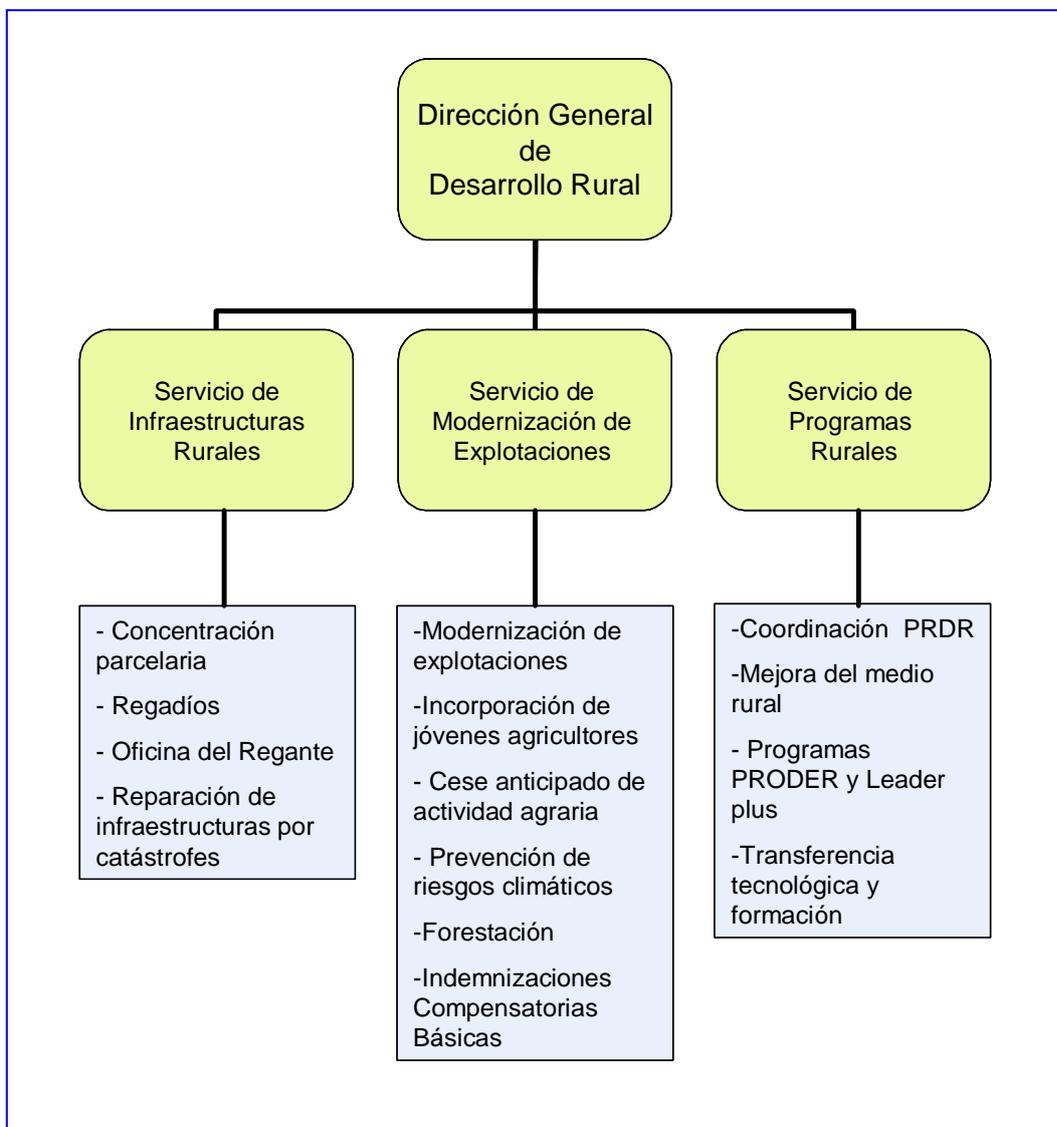
- Control de los subproductos animales no destinados a consumo humano. Tiene como objetivo asegurar la correcta gestión de los subproductos animales no destinados al consumo humano, cuya competencia corresponda al Departamento de Agricultura y Alimentación. En Aragón existen tres centros autorizados para la gestión de estos subproductos a los que se les realizó durante 2005 doce controles.

Recogida de cadáveres animales en 2006

Bovino	Ovino	Porcino	Aves	Cunicola	Ciervos	Equino	Subprto.
24.376	82.479	598.842	1.691.400	352.898	14	324	175



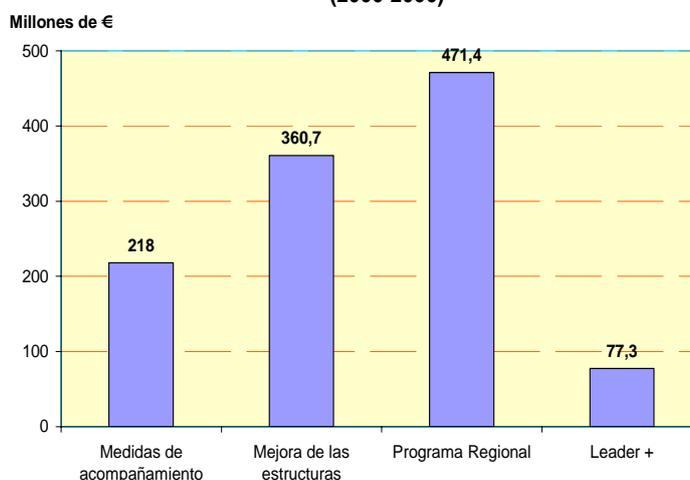
Mejora de estructuras agrarias y desarrollo rural



A la Dirección General de Desarrollo Rural le corresponde la dirección, planificación, coordinación y supervisión de los planes y programas que tienen como objetivo el desarrollo del medio rural con un sentido integral, que va más allá de la mejora de la producción agraria. En la actualidad esta Dirección General está llevando a cabo tres programas de desarrollo rural cofinanciados por FEOGA-Garantía (538 millones de euros en el periodo 2000-2006), MAPA y DGA, complementados con el programa Leader Plus cofinanciado por FEOGA-Orientación:

- Programa horizontal de Medidas de Acompañamiento de ámbito nacional, coordinado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que contempla acciones como el cese anticipado de la actividad agraria, la forestación de tierras agrarias, las indemnizaciones compensatorias básicas y las medidas agroambientales gestionadas desde la D.G. de Producción Agraria. Su dotación económica es de 218 millones de euros.
- Programa de Mejoras de Estructuras de Producción aplicado en las regiones fuera del Objetivo 1, de ámbito plurirregional y por ello coordinado también por el Ministerio de Agricultura, con acciones destinadas a la modernización de las explotaciones agrarias, a la instalación de jóvenes agricultores, y a la mejora de la gestión de recursos hídricos (creación y modernización de regadíos), con una dotación de 360 millones de euros. Este programa ha sido aprobado por la U.E. para las regiones no incluidas en el Objetivo 1.
- Programa Regional de Desarrollo Rural de ámbito autonómico coordinado por esta Dirección General, que contempla ayudas para financiar actuaciones gestionadas por diversos organismos, como ayuntamientos en la modernización de las poblaciones rurales, fomento de la industria agroalimentaria, apoyos a ATRIAS, lucha contra incendios y repoblación forestal, programa rural PRODER, y actuaciones gestionadas por la propia Dirección General como las recuperación de daños causados por desastres naturales, concentración parcelaria, etc. Su dotación asciende a 471,4 millones de euros.

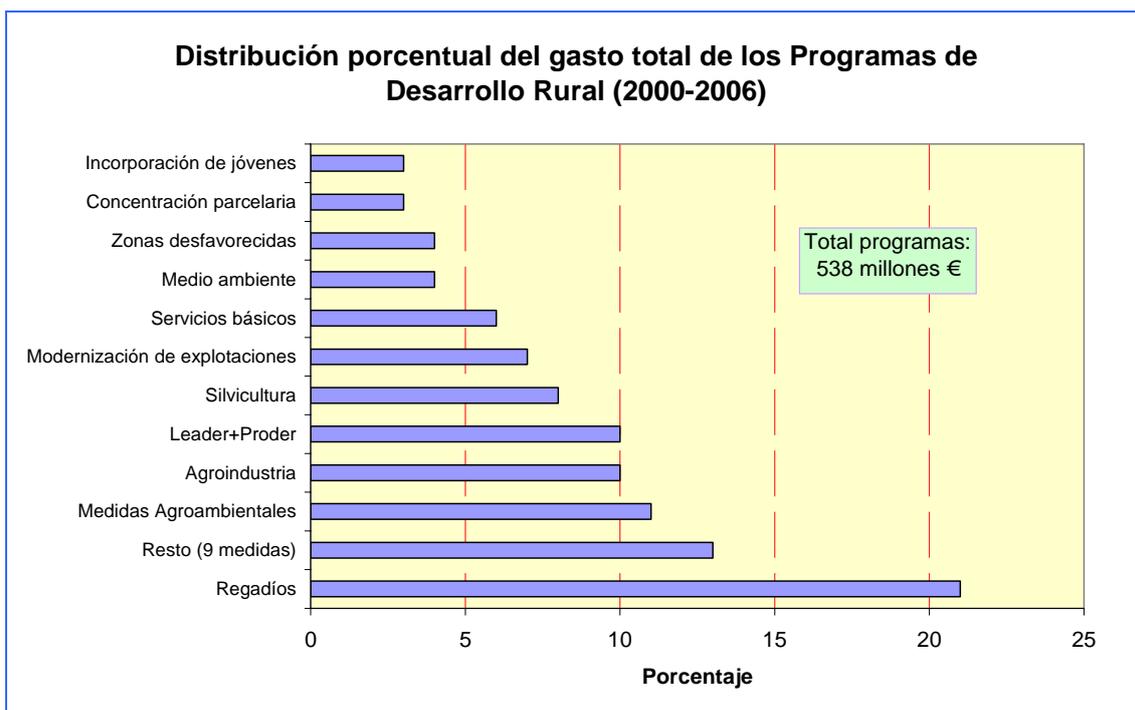
Dotación económica de los programas de desarrollo rural (2000-2006)



- Programa Leader plus cuya finalidad es apoyar las iniciativas de promotores en el medio rural a través de Grupos de Acción, dotado con 77,34 millones de euros cofinanciados por FEOGA-Orientación.

Por tanto, además de coordinar el PRDR y el Leader, la Dirección General de Desarrollo Rural gestiona también una serie de actuaciones contempladas en los otros dos programas de desarrollo rural, así como acciones externas a ellos pero con los mismos objetivos.

El presupuesto ejecutado de 2006 ha sido de 134,92 millones de euros, lo que representa un incremento del 16,3% respecto el gasto del año anterior. Con relación al presupuesto del Departamento de Agricultura y Alimentación esta cifra equivale al 17,5% del total, de la que el 76,1% han sido transferencias de capital destinadas a apoyar acciones realizadas por el sector agrario o rural, el 17,9% inversiones en el medio rural, y el 6,% restante gastos de personal y de gestión de la propia Dirección General.



Distribución presupuestaria. DG Desarrollo Rural 2006

		2005	2006	
Presupuesto Dirección General 134,92 mill. €	Transferencias 76,1%	Regadíos	27,62	38,34
		Moderniza. explotaciones e incorporación jóvenes	8,61	5,37
		Ayuntamientos	5,35	5,44
		Leader+ PRODER	11,38	18,55
		Medidas de acompañamiento	16,22	18,90
		Seguros y adversidades climáticas	10,61	15,46
		Gasóleo	6,16	0,28
		Otras ayudas	1,68	0,39
		Total	87,6	102,73
		Inversiones 17,9%	Concentración parcelaria	4,47
Creación regadíos	14,19		15,41	
Desastres naturales	0,82		0,85	
Asistencias técnicas	0,88		0,55	
Total	20,36		24,16	
Gestión 6,0 %	Personal	7,19	7,44	
	Funcionamiento	0,52	0,61	
	Total	7,71	8,05	

Modernización y mejora de infraestructuras rurales

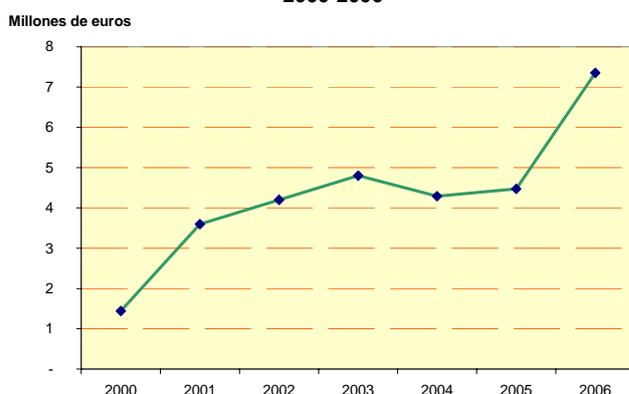
Concentración parcelaria

Tiene como fin aumentar la superficie de las parcelas de cultivo, con objeto de disminuir los costes de explotación mediante una utilización más racional de la maquinaria y de la mano de obra. Al mismo tiempo, esta actuación pretende favorecer la implantación de determinadas infraestructuras, especialmente las relacionadas con la modernización de regadíos, así como la mejora de infraestructuras en zonas calificadas de “ordenación de explotaciones”.

En lo que concierne a la anualidad de 2006, se han aprobado dos nuevos Decretos y se ha continuado con la labor iniciada en años anteriores en zonas de concentración parcelaria y de ordenación de explotaciones. Se ha seguido con la redacción de Bases, Proyectos, Acuerdos de concentración parcelaria, y entrega de nuevos títulos de propiedad, así como con la redacción y ejecución de Planes de Obras y proyectos, según las distintas fases del proceso en que se encuentran las diversas zonas. Igualmente se han seguido realizando obras de infraestructuras correspondientes a los Planes de Obras en las dos zonas declaradas de ordenación de explotaciones: Sobrarbe-Ribagorza (Huesca) y la provincia de Teruel.

En total, entre planes de obras y estudios realizados mediante asistencias técnicas, la inversión pública durante 2006 ha sido de 7,26 millones de euros, afectando a un total de 304.266 hectáreas.

Evolución del gasto público en concentración parcelaria.
2000-2006

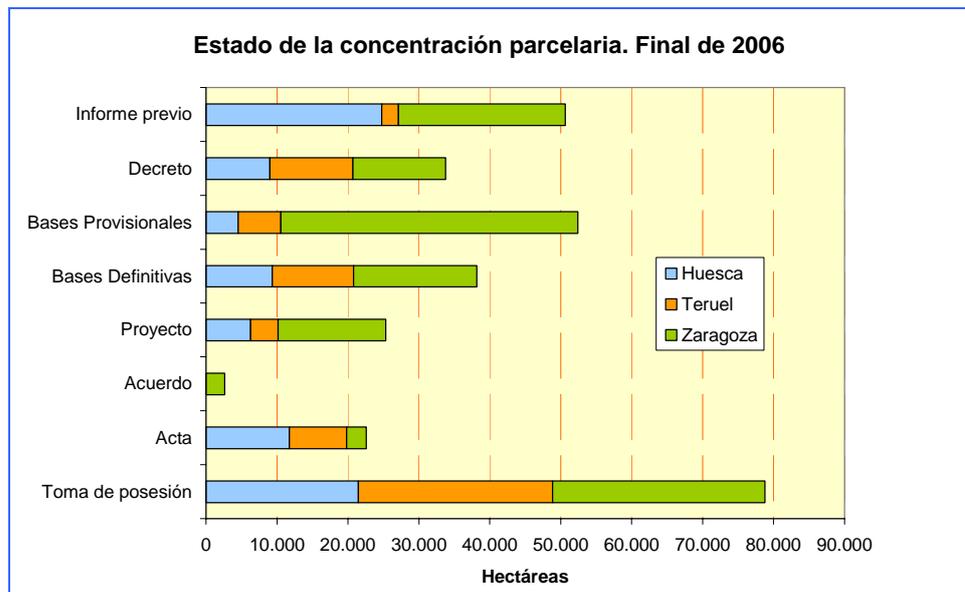


Gasto en Concentración Parcelaria 2006

Asistencias técnicas	Miles €
Procesos de Concentración Parcelaria	1.610,8
Proyectos de Ordenación de explotaciones, Sobrarbe.-Ribag.	106,1
Proyectos de Ordenación de explotaciones, Teruel	28,6
Total	1.745,5
Planes de Obras	Miles €
Zonas de Concentración Parcelaria (8)	3.853,9
Ordenación de explotaciones Sobrarbe-Ribagorza (3)	452,3
Ordenación de explotaciones, Teruel (5)	1.208,8
Total	5.515,0
Total Concentración Parcelaria	7.260,5

Estado de la concentración parcelaria. Final de 2006

Fase	Provincia	Nº de zonas		Superficie (Has.)	
			Total		Total
Informe previo	Zaragoza	18	22	23.481	50.619
	Huesca	3		24.755	
	Teruel	1		2.383	
Decreto	Zaragoza	10	16	13.025	33.735
	Huesca	3		8.980	
	Teruel	3		11.730	
Bases Provisionales	Zaragoza	19	25	41.895	52.430
	Huesca	4		4.538	
	Teruel	2		5.997	
Bases Definitivas	Zaragoza	7	15	17.376	38.172
	Huesca	5		9.332	
	Teruel	3		11.464	
Proyecto	Zaragoza	7	11	15.192	25.352
	Huesca	2		6.280	
	Teruel	2		3.880	
Acuerdo	Zaragoza	5	5	2.609	2.609
	Huesca	0			
	Teruel	0			
Acta	Zaragoza	3	8	2.744	22.567
	Huesca	4		11.769	
	Teruel	1		8.054	
Toma de posesión	Zaragoza	10	29	29.910	78.782
	Huesca	6		21.468	
	Teruel	13		27.404	
Total			131		304.266



Regadíos

Con carácter general cabe destacar que prácticamente toda la política de regadíos, tiene como objetivo desarrollar el Plan Nacional de Regadíos (PNR) aprobado en 2002, que prevé crear 47.000 hectáreas regables en Aragón hasta el 2008. Dichas actuaciones están contenidas a su vez en el Programa “horizontal” de mejora de las estructuras de producción.

Dentro del PNR se trabaja en dos programas: el de regadíos en zonas declaradas de “interés nacional”, y el de “regadíos de interés social”. En el primer caso se ha actuado en 26.393 hectáreas con una inversión durante el año 2006 de 9,89 millones de euros. En el caso de los regadíos de interés social la inversión durante el año ha sido de 4,49 millones de euros.

En Aragón además existe el Plan Estratégico del Bajo Ebro Aragonés (PEBEA), cuya normativa se modificó en 2001. El objetivo de este Plan es poner en riego 20.000 hectáreas de limitadas dotaciones, mediante la elevación de agua del río Ebro y de los embalses de Mequinenza y Ribarroja. Tras el cambio introducido por el Gobierno de Aragón y la socialización del PEBEA, se ha logrado impulsar esta iniciativa que cuenta con el respaldo económico de la Unión Europea, lográndose que las obras consideradas de interés general fueran financiadas íntegramente por la Administración.

Estas actuaciones las promueven las comunidades de regantes con el apoyo financiero del Departamento de Agricultura y Alimentación. A finales de 2006 se trabajaba en localidades como Caspe, Fabara, Fayón, Mequinenza, Nonaspe o Pina de Ebro, destinando el Departamento este año 9,46 millones de euros para esta finalidad.



Creación de nuevos regadíos 2000-2006

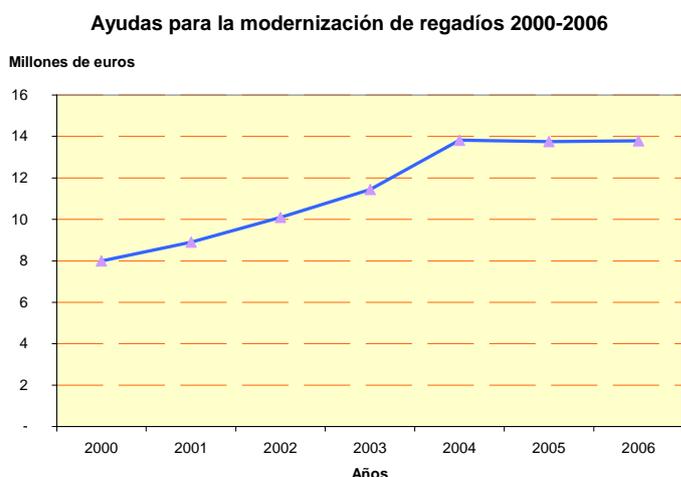
	Zona	Previsión (Has)	Invers. pública. 00-06 (Mill. €)	Invers. pública. 2006 (Mill. €)	Finalización (Has)
Zonas de Interés General	Bardenas II	6.045	18,33	0,13	4.332
	Canal del Cinca	4.837	6,77	0,11	1.928
	Canal de Civán	744	0,06	0,01	
	Calanda Alcañiz 2ª fase	2.426	5,93	2,93	809
	Monegros I	341	1,76		341
	Monegros II	12.000	14,17	6,70	
	Total	26.393	47,02	9,89	7.410
Regadíos Sociales	Ainzón	825	3,04	0,58	825
	La Fueva	137	1,18	0,12	
	Quinto de Ebro	1.234	3,35	3,28	607
	Guara	1.250	0,70		
	Sarrión	1.200	0,25		
	Ara	71	0,30	0,30	27
	Somontano	1.717	0,13	0,13	
	Varios (Anteproyectos)		1,02	0,07	
	Total	6.434	9,97	4,49	1.459
PEBEA	Val Figuera	820		1,60	820
	Guadalope	2.030		4,30	2.030
	Planetes, Moro, Val de Camí	1.314		3,01	1.314
	Más de la Punta	115		0,03	115
	La Herradura	32		0,05	32
	Barranco Samet	60		0,01	60
	Varios (Proyectos)	2.574		0,46	
	Total	6.945		9,46	4.371

Además existe una línea de apoyo a la creación de regadíos por iniciativa privada, amparada en el Decreto 48/2001, del Gobierno de Aragón, que en 2006 supuso unas ayudas de 235.293 euros.

En cuanto a **modernización y mejora de regadíos**, existen dos líneas de actuación encaminadas a apoyar las inversiones en infraestructuras básicas de mejora, y a estimular la constitución de Comunidades de Regantes de riego por aspersión, mediante la concesión de ayudas para su funcionamiento durante los cinco primeros años. En 2006 se ha mantenido ritmo inversor alcanzado en 2005 con un presupuesto ejecutado de ayudas de 13,56 millones de euros, que han afectado a 2.042 hectáreas de regadío tradicional transformadas en riego por aspersión.

Modernización de regadíos 2000-2006

	Periodo 2000-2006	Periodo 2006
Proyectos	784	154
Inversión privada (Mills. €)	85,91	11,39
Ayudas (Mills. €)	83,47	13,56
Superficie de influencia (Has)	135.000	
Ejecución (Has.)	11.624	2.042



Además de las actuaciones descritas hay que señalar que el MAPA por su parte, ejecuta obras de transformación en regadío incluidas en el Plan Nacional de Regadíos, fundamentalmente en Monegros y en Bardenas, que financia directamente con sus presupuestos, contando con una aportación del 50% del FEOGA, pero cuyos proyectos se realizan en colaboración del Departamento de Agricultura y Alimentación, cuyos técnicos asumen la dirección de obra.

Igualmente la empresa estatal SEIASA del Nordeste lleva a cabo proyectos de modernización de regadíos, declarados previamente de interés nacional, a propuesta de la Comunidad Autónoma. En total, durante 2006 el MAPA ha invertido en la zona de Monegros 16,16 millones de euros en la transformaciones de secano a regadío.

Como actuación complementaria es de destacar el “Plan de Vigilancia Ambiental”, encargado de velar por el cumplimiento y seguimiento de los condicionados medioambientales, establecidos en las distintas declaraciones de impacto ambiental, especialmente las de los Planes Coordinados de Monegros II. El presupuesto dedicado en 2006 a dicho Plan fue de 320.000 Euros, con una financiación del 50% a cargo del FEOGA.

Oficina del regante

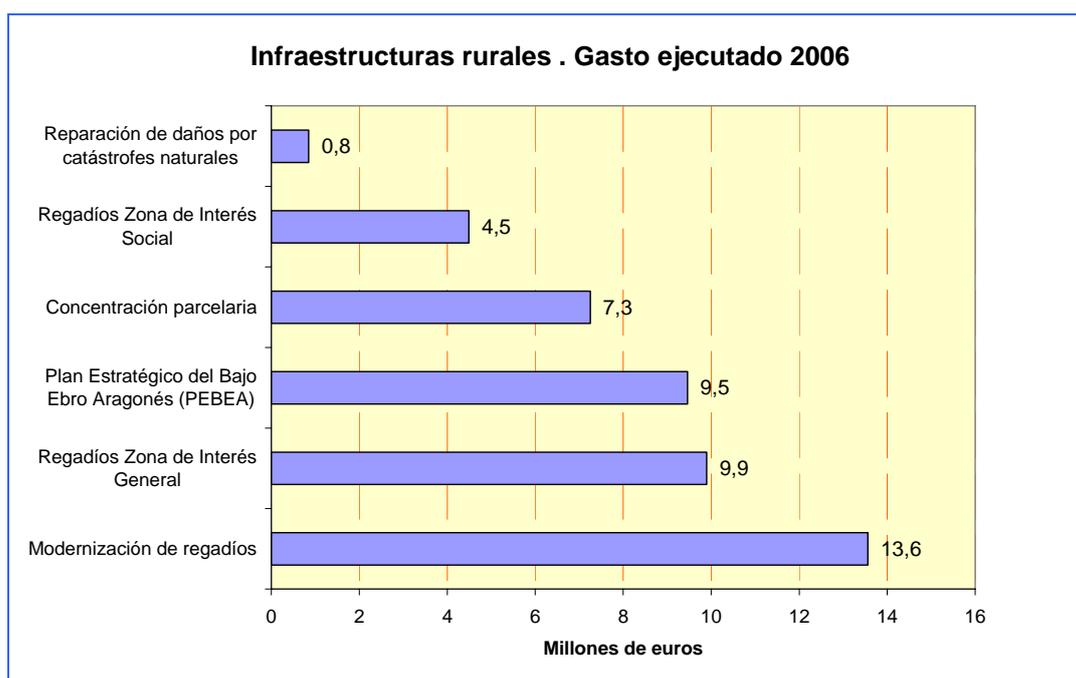
Dentro del marco de la gestión de los recursos hídricos, el objetivo general de la Oficina del Regante es ayudar a los agricultores y técnicos de Aragón a mejorar el uso del agua en los regadíos, con especial énfasis en su modernización. Su actividad va dirigida tanto a comunidades como a regantes en particular y se ocupa, principalmente, de asesorar sobre el manejo del riego, crear y difundir una base de datos de necesidades de agua de los principales cultivos para facilitar a los agricultores una programación óptima del riego, realizar actividades de formación continua, etc.

Entre sus actuaciones es de destacar:

- Mejora de la gestión del agua en Comunidades de Regantes de Aragón con el programa Ador. A lo largo del año 2006 la Oficina del Regante ha implantado el programa de forma directa en ocho nuevas Comunidades de Regantes de Aragón, con lo que suman 61 la Comunidades usuarias de este programa, gestionando más de 155.000 ha de regadío.
- Creación y gestión de una red de 49 estaciones meteorológicas automáticas dentro de la red SIAR del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en colaboración con las Comunidades Autónomas.
- Publicación y mantenimiento de la página web de la Oficina del Regante. Actualmente hay registrados en la página 2.290 usuarios pertenecientes a Comunidades de regantes, Ayuntamientos, asociaciones profesionales, agricultores particulares, agentes de la administración autonómica, etc. Diariamente se publican los datos meteorológicos que se registran en la 49 estaciones. Igualmente se difunden noticias, documentación, citas de interés, etc. Organización y/o participación de diversas actividades de formación y divulgación, y realización de estudios técnicos.
- Asesoramiento y asistencia técnica a Comunidades de Regantes.

Reparación de daños causados por catástrofes naturales en infraestructuras generales de riego

En 2006 estas actuaciones han tenido mucha menor relevancia que en años anteriores al no producirse incidencias de este tipo. El presupuesto ejecutado ha sido de 849.000 euros.



Modernización explotaciones

Este proyecto tiene como finalidad sostener y elevar la capacidad competitiva de las explotaciones agrarias, en un contexto de equilibrio territorial manteniendo el medio rural habitado, para lo cual es necesario mejorar las condiciones de vida y de trabajo de los agricultores. El proyecto incluye varias líneas de ayudas encaminadas a favorecer la solución de problemas estructurales de las explotaciones agrarias.

Modernización de explotaciones e incorporación de jóvenes agricultores.

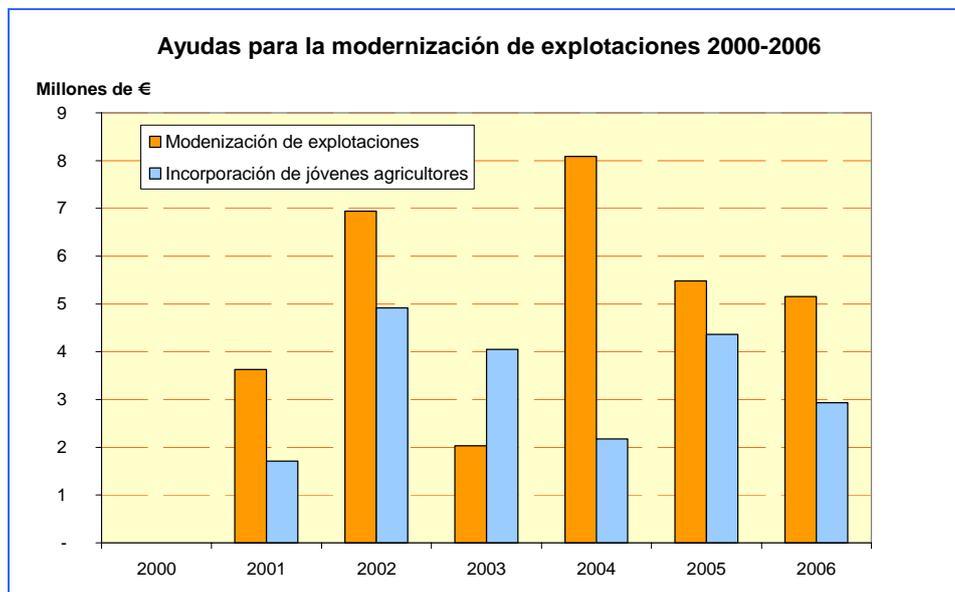
La mejora y modernización de las explotaciones agrarias, así como la incorporación de jóvenes en la dirección y gestión de las empresas agrarias, resultan claves para mantener la competitividad del campo. Con esta premisa, el programa de Medidas de Acompañamiento establece las líneas de ayudas para favorecer la solución de problemas estructurales de las explotaciones agrarias. En concreto se subvencionan las inversiones en las explotaciones agrarias mediante planes de mejora y la primera instalación de jóvenes agricultores.

En 2006 se han aprobado 669 expedientes de Mejora de Explotaciones con unas ayudas de 12,36 millones de euros. En cuanto a la incorporación de jóvenes, en este año se han aprobado 147 expedientes y las ayudas concedidas para esta finalidad han sido de 4,75 millones de euros. Estas cifras son sensiblemente inferiores a las de 2005 que junto a las de modernización de explotaciones ascendieron a 19,99 millones de euros. Las ayudas se abonan a lo largo de varias anualidades en función de la ejecución de los proyectos de tal modo que, tal como se destaca en la distribución presupuestaria de la Dirección General, la cantidad pagada ha sido de 5,36 millones de euros.

Es de destacar el esfuerzo inversor de los agricultores asociado a estas ayudas, ya que los 12,34 millones de euros concedidos implican la realización de inversiones por valor de 36,6 millones de euros, teniendo en cuenta además que no son auxiliables con carácter general las inversiones en el sector porcino y otras ganaderías intensivas, ni la maquinaria agrícola y adquisición de ganado, por lo que se puede deducir la apuesta por la modernización de sus explotaciones que están realizando los agricultores.

Modernización de explotaciones e incorporación de jóvenes 2006

Proyecto	Concepto	Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón
Modernización de explotaciones	Millones €	4,97	1,25	6,15	12,36
	Expedientes	262	74	333	669
Incorporación de jóvenes	Millones €	2,36	0,61	1,78	4,75
	Expedientes	72	19	56	147



La Ley 19/1995 de Modernización de Explotaciones Agrarias, establece una serie de condiciones que deben cumplir dichas explotaciones para poder tener acceso a las medidas de modernización: son las denominadas “Explotaciones Prioritarias”. La Ley exige contar con un Registro actualizado de las explotaciones que cumplen los criterios establecidos, para lo cual es necesario que los órganos gestores realicen los controles y comprobaciones previas para verificar el cumplimiento de las exigencias.

Registro de Explotaciones Prioritarias 2006

	Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón
Explotaciones Calificadas	4.488	2.385	4.818	11.691
Movimientos en 2006	380	193	554	1127

Prevención de riesgos climáticos

Las adversidades meteorológicas afectan de manera considerable a la producción agraria, por lo que se ve necesario establecer una serie de medidas que palien en lo posible el impacto negativo en el sector agrario. Aragón es la segunda zona europea, tras los Balcanes, con mayor riesgo de tormentas, y las heladas, sequías e inundaciones se producen con frecuencia en las tierras próximas al Ebro. Este proyecto contempla las siguientes medidas:

- Sistema de lucha antigranizo.- Tiene por objeto apoyar a la Mancomunidad establecida para la lucha antigranizo de Aragón. En concreto en estos primeros años se presta un apoyo importante en las inversiones de nuevos generadores y su instalación

En la actualidad la ubicación de los generadores se encuentra en las Comarcas de Cariñena y Campo de Daroca, pero existen numerosos

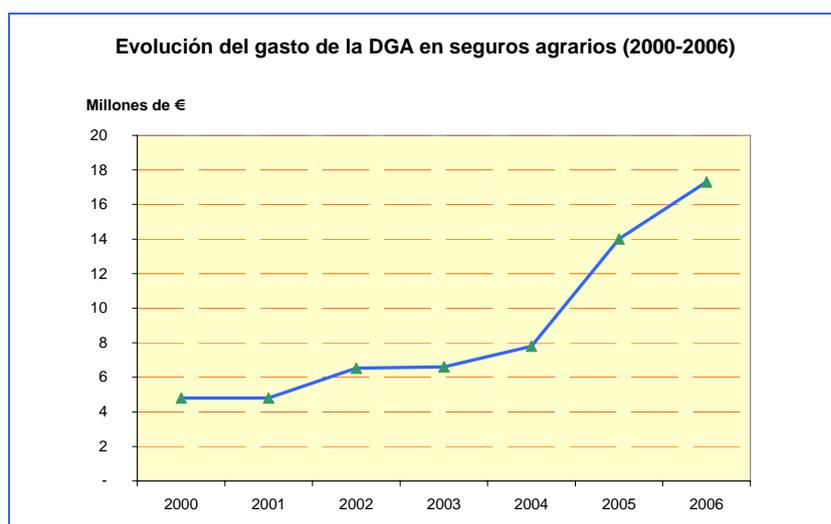
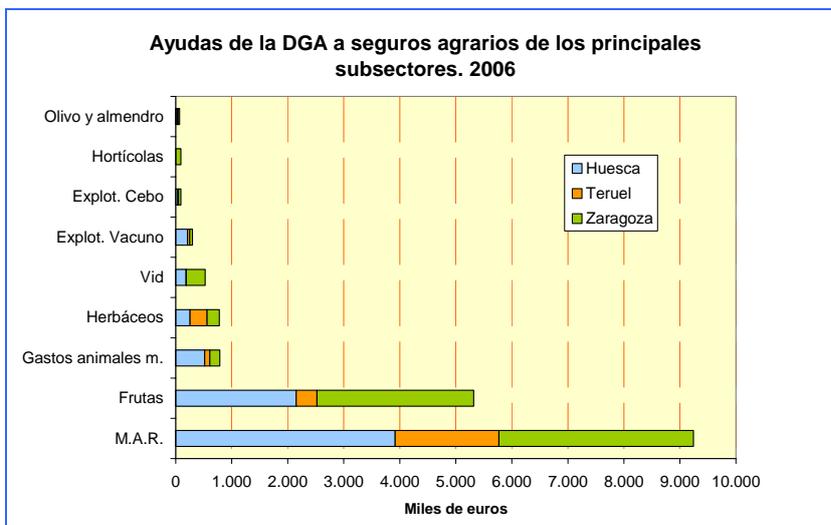
municipios y Comarcas interesados en integrarse en el sistema. A lo largo del año 2006 se han instalado los generadores necesarios para extender la red a la Comarca de Calamocha y se han adquirido nuevos generadores en las Comarcas de Bajo Cinca, Cinca Medio y La Litera.

El 20 de Septiembre de 2006 se firmó el contrato de Asistencia Técnica con la Universidad de León para la gestión de la Red Antigranizo por un importe de 60.000 euros, dentro del acuerdo de cooperación entre la Universidad de León y la Dirección General de Tecnología Agraria del Departamento de Agricultura para el desarrollo del Proyecto Monegro de I+D que se firmó el 25 de Noviembre de 2002.

- Seguros agrarios.- Se conciben como instrumento para el sostenimiento de las rentas agrarias, frente a las pérdidas ocasionadas en la producción agraria por el impacto de la meteorología adversa. Con el fin de incentivar en los agricultores y ganaderos la contratación del Seguro Agrario, existen una serie de ayudas públicas destinadas a financiar una parte de la prima asegurada. En 2006 la cuantía de estas ayudas ha sido de 17,30 millones de euros, aunque la cantidad abonada ha sido de 24,76 millones de euros debido a que parte de los pagos han correspondido a liquidaciones provisionales presentadas por AGROSEGURO en el 2005 y que no se pagaron por falta de presupuesto.

Resumen de Seguros Agrarios 2006

Líneas de Seguros		Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón
Agricultura	Beneficiarios	9.231	4.002	10.477	23.710
	Superficie (Miles Has)	181,74	139,67	223,76	545,17
	Capital asegurado (Mill. €)	199,38	45,46	247,24	492,08
	Subv. ENESA (Mill. €)	6,82	3,08	8,63	18,54
	Subv. DGA (Mill. €)	2,63	0,70	3,48	6,81
	Total Subvención (Mill. €)	9,45	3,79	12,11	25,35
Ganadería	Beneficiarios	4.919	2.484	2.896	10.299
	Nº de cabezas (Millones)	10,31	4,44	12,69	27,43
	Capital asegurado (Mill. €)	162,33	67,34	99,45	329,11
	Subv. ENESA (Mill. €)	6,10	2,44	4,54	13,08
	Subv. DGA (Mill. €)	4,71	2,02	3,76	10,49
	Total Subvención (Mill. €)	10,80	4,46	8,30	23,57



- Ayudas por adversidades climáticas.- Tienen por objeto paliar los efectos económicos negativos producidos por las adversidades climáticas en el sector agrario. En el 2006 lo más significativo fueron las heladas que afectaron principalmente a los olivos del Bajo Aragón y la sequía que ocasionó daños muy irregulares en la agricultura de secano. No obstante, no se adoptaron medidas de tipo económico al considerar que los daños en su conjunto no eran significativos.

En el 2006 se han gestionado los compromisos adquiridos en años anteriores efectuando pagos por heladas producidas en 2001 en el olivar y por heladas de 2005, con importes respectivos de 94.504 y 180.265 euros.

Igualmente durante el 2006 se han gestionando las ayudas concedidas por sequía en el 2005, cuyos intereses subvencionados empezarán a pagarse en el 2007 y finalizarán en el año 2011.

Ayudas por sequía de 2005

Tipo de explotaciones	Huesca		Teruel		Zaragoza		Aragón	
	Nº Exped.	Mill.€						
De herbáceos	2.809	32,03	1.093	12,41	2.430	28,66	6.332	73,10
Ganaderas	500	5,58	246	2,72	315	3,93	1.061	12,23
Mixtas	908	15,63	1.024	17,36	485	9,07	2.417	42,06
Total	4.217	53,23	2.363	32,50	3.230	41,66	9.810	127,39

- Ayudas a “*minimis*” (gasóleo).- A lo largo del año 2004 las subidas en el precio del gasóleo reflejaron unos máximos que encarecieron notablemente los costes de producción de las explotaciones agrarias. Por dicho motivo el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación consideró conveniente utilizar la ayuda de *minimis* que permite la normativa europea para ayudar a los agricultores y que fue desarrollada en el año 2005. El total de solicitudes aprobadas ascendió a 13.594 que se abonaron la mayor parte de ellas en 2005, quedando para el 2006 el resto cuyo importe ha sido de 280.782 euros.

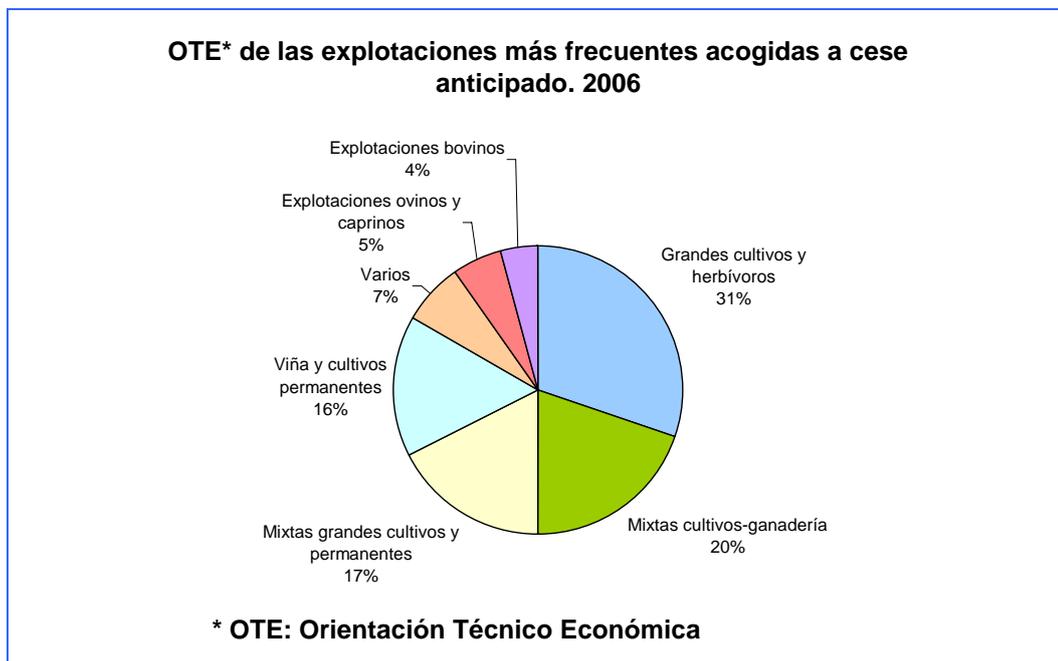
Ayudas al incremento del precio del gasóleo pagadas en 2006

	Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón
Expedientes aprobados	172	32	102	306
Ayudas (€)	87.940	19.427	173.415	280.782

Medidas de acompañamiento

Se trata de acciones contempladas en el programa de Desarrollo Rural de Medidas de Acompañamiento, como el cese anticipado de la actividad agraria, la forestación de tierras agrarias y las indemnizaciones compensatorias básicas.

- Cese anticipado de la actividad agraria.- Tiene por objeto favorecer el relevo generacional en las explotaciones agrarias, incentivando el cese en la actividad de aquéllos titulares mayores de 55 años traspasando su explotación a titulares más jóvenes. Durante 2006 se tramitaron 564 expedientes de Cese Anticipado, 163 de Huesca, 175 de Teruel y 226 de Zaragoza. La cuantía abonada para esta finalidad ha ascendido a 2,94 millones de euros. En 2005 se tramitaron 620 expedientes con unas ayudas de 3,58 millones de euros.



- **Forestación de tierras agrarias.-** Es una medida que pretende incentivar la forestación de tierras agrícolas retirándolas de la producción agraria, al mismo tiempo que se mejoran las condiciones medioambientales del medio rural. En el año 2006 se han aprobado 267 expedientes con una superficie proyectada de 1.220 Has de nuevas plantaciones, lo que refleja una superficie media por expediente de 4,56 Has. Esta superficie ha experimentado un fuerte crecimiento respecto al año anterior que fue de 1.045 Has; incluso hubo 70 solicitudes que no pudieron ser atendidas por falta de presupuesto. Teniendo en cuenta que las plantaciones se realizan en el periodo invernal de dos anualidades, se observa unas diferencias entre lo aprobado y lo certificado en el mismo año.

La superficie que se encuentra en fase de mantenimiento (entre el primer y quinto año de plantación) es de 2.434,6 Ha, frente a las 1.900,5 Ha del 2005. Esta diferencia se debe a las plantaciones que se realizaron en 2004 y entraron en el primer año de mantenimiento en el 2006. El total de superficie forestada que ha superado ya los 5 primeros años y está cobrando la prima compensatoria ascendió en 2006 a 3.857 Ha.

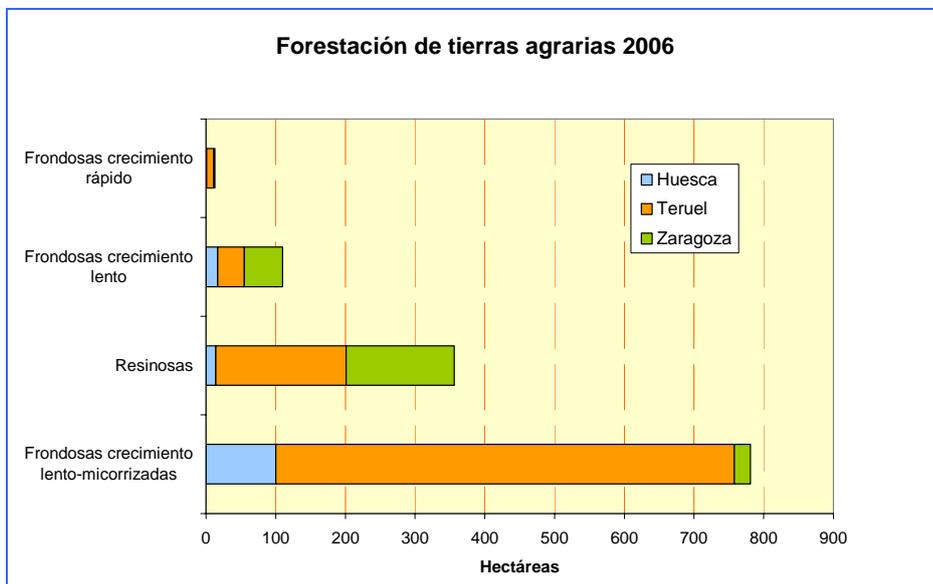
El total de superficie acogida a las distintas ayudas dentro del programa de forestación de superficies agrarias en el conjunto de sus fases asciende a 7.511 Has y 888 expedientes, lo que supone una superficie media por expediente de 8,46 Has. Es de destacar también la importancia de la superficie forestada en Teruel con especies frondosas de crecimiento lento micorrizadas para la producción de trufa negra.

Solicitudes aprobadas para forestación de tierras agrarias. 2006

Territorio	Expedientes	Superficie (Has)	Ayudas (Miles €)
Huesca	44	162,1	299,3
Teruel	175	808,0	1.936,3
Zaragoza	48	250,2	439,0
Aragón	267	1.220,2	2.674,6

Solicitudes certificadas de forestación de tierras agrarias. 2006

Territorio	Plantaciones 2006		De años anteriores		Total
	Expedientes	Superficie (Has)	Ayudas (Miles €)		
Huesca	41	131,9	176,6	212,70	389,30
Teruel	186	853,3	1.624,0	1.033,00	2.657,00
Zaragoza	43	234,5	282,0	533,10	815,10
Aragón	270	1.219,7	2.082,6	1.778,80	3.861,40



- **Indemnización compensatoria básica.-** Con esta medida se pretende complementar los ingresos básicos de agricultores y ganaderos que desarrollan su actividad en zonas con dificultades naturales o socioeconómicas, dependiendo la compensación de las características de las zonas con limitaciones por despoblamiento, montaña o zona de dificultades especiales.

En 2006 se han acogido a estas indemnizaciones 9.229 explotaciones, habiendo disminuido el número de beneficiarios con relación al año anterior que fue de 9.499, debido a la disminución general de agricultores a título principal (en función de la renta y Seguridad Social), que son los beneficiarios de esta línea.

En términos económicos, en el año 2006 la subvención total ha sido superior al año anterior, debido sobre todo al incremento de los módulos aplicables (Real Decreto 1203/2006, de 20 de octubre) y del tope máximo de la subvención. En el ámbito territorial Teruel es la provincia con mayor número de beneficiarios, mayor superficie acogida y mayor cuantía de las ayudas.

Indemnizaciones compensatorias básicas. 2006

	Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón
Beneficiarios	1.825	3.907	3.597	9.329
Superficie (Mil.Has)	206,45	440,05	310,98	957,48
I.C.B. (Mill.€)	3,04	5,73	3,32	12,09



Programas rurales

Servicios básicos economía rural. (Mejora del medio rural).

Con esta medida prevista en el Plan Regional de Desarrollo Rural (PRDR), se pretende favorecer la capacidad de acogida del territorio rural a inversiones productivas, así como mejorar la calidad de vida de la población para frenar el despoblamiento. Los beneficiarios son las Entidades Locales y los habitantes de los núcleos donde se realizan las mejoras. Estas ayudas cubren el total de la inversión y están gestionadas de forma coordinada con las Diputaciones Provinciales que las financian al 50 %.

En el proceso de coordinación acordado con las Diputaciones Provinciales y con el Departamento de Economía, autoridad responsable en la Región de la coordinación del FEDER, las acciones financiadas en el marco de este Programa son la pavimentación y urbanización de núcleos rurales, el alumbrado público y la mejora de caminos rurales.

En 2006 las inversiones realizadas han sido de 10,85 millones de euros, de los cuales FEOGA-G, a través del Servicio de Programas Rurales, ha financiado 5,43 millones y el resto las Diputaciones Provinciales. Se han realizado 173 actuaciones, el 71,1% de ellas han sido mejoras de pavimentación, seguidas de las de alumbrado con el 25,43% y de las de caminos rurales y pavimentación y alumbrado con un 1,73%.

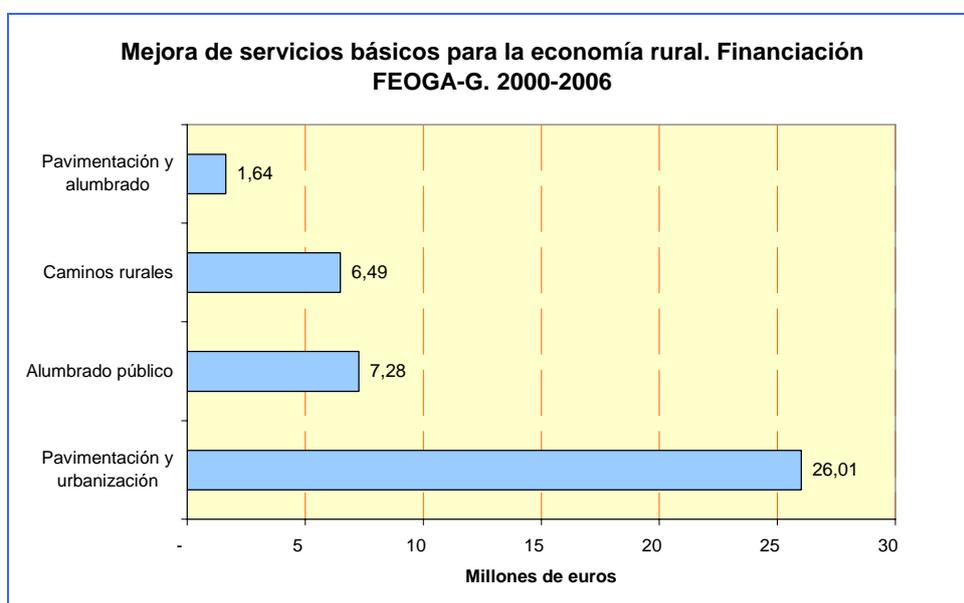
Con relación a 2005 las actuaciones han disminuido un 15,68%, aunque con un volumen de actuación y un coste ligeramente superiores. Las actuaciones en caminos rurales alcanzaron el 3,5% del gasto, las de alumbrado el 24%, y las de pavimentación y urbanización el 72,5%.

Mejora de Servicios Básicos para la economía rural. Financiación FEOGA-G 2006

Territorio	Pavimentación		Alumbrado		Caminos		Total	
	Expe- dientes	Ayudas (Miles €)						
Huesca	20	1384,3	10	208,3			30	1.592,6
Teruel	70	1.520,3	24	394,2	3	30,8	97	1.945,2
Zaragoza	33	1.329,5	13	572,2			46	1.901,6
Aragón	123	4.234,1	47	1.174,7	3	30,8	173	5.439,5

**Mejora de Servicios Básicos para la economía rural
Financiación FEOGA-G 2000-2006**

Actuaciones	Expedientes	Subvención (Mill. €)	% Expedi.	% Subven.
Pavimentación y urbanización	945	26,01	63,3	62,8
Alumbrado público	331	7,28	22,2	17,6
Caminos rurales	164	6,49	11,0	15,7
Pavimentación y alumbrado	52	1,64	3,5	4,0
Totales	1.492	41,42	100,0	100,0



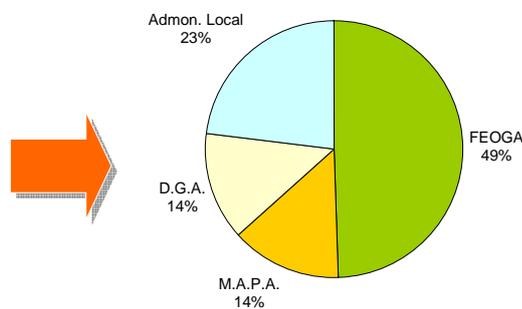
Leader plus.

El programa Leader+ tiene como objetivos promover el desarrollo de las zonas rurales a través de la movilización de sus recursos endógenos por parte de los propios habitantes gracias a la puesta en marcha de estructuras de planificación y gestión participativas que llevan a cabo Programas integrados. Los objetivos de los Programas son la mejora de la calidad de vida, la valorización de productos locales y de recursos naturales y culturales y la utilización de nuevos conocimientos y tecnologías. La financiación proviene del FEOGA-Orientación.

Para Aragón constituye un programa movilizador de la participación de la sociedad civil y de la estructuración económica en el medio rural. Conjuntamente con el programa Proder, que bajo la financiación del FEOGA-Garantía persigue los mismos objetivos, un 95% del territorio aragonés está cubierto por estas actuaciones. A través de 12 Grupos de Acción Local se invertirán 77,34 millones de euros que movilizarán una inversión total cercana a los 230 millones de euros en el período 2002-2006.

Financiación de los proyectos Leader+. 2006

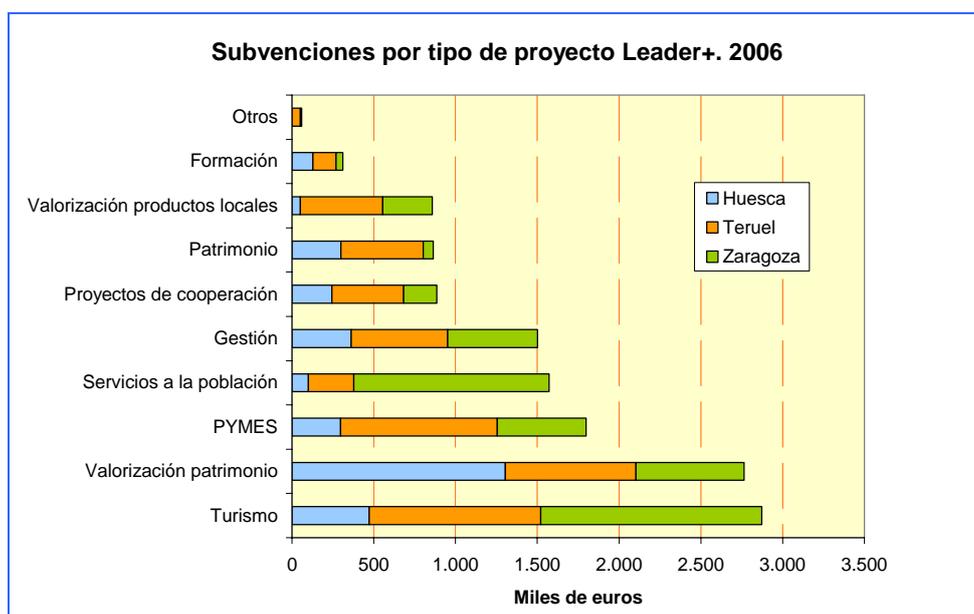
Entidad	Financiación (MII €)
FEOGA	6,66
M.A.P.A.	1,87
D.G.A.	1,86
Admon. Local	3,09
Total	13,48



Cada uno de los doce Grupos Leader+ ha definido para su territorio un programa de actuación para el período 2002-2006. El programa comporta la asignación de presupuesto específico para cada medida de actuación en función de las prioridades. Los grupos tienen autonomía de gestión, en el marco del programa aprobado, y tienen asignado un presupuesto para los gastos de gestión que se refleja en el cuadro de acciones.

En los resultados de 2006 se observa que la mayor actividad corresponde a las medidas de Valorización del patrimonio cultural y arquitectónico, Pymes y Formación y empleo, que suponen el 45% de los proyectos aprobados, seguidas de las de Turismo y Servicios a la población. Se han creado o consolidado 547 empleos, de los cuales el 61% corresponden a mujeres y el 68% a personas menores de 40 años.

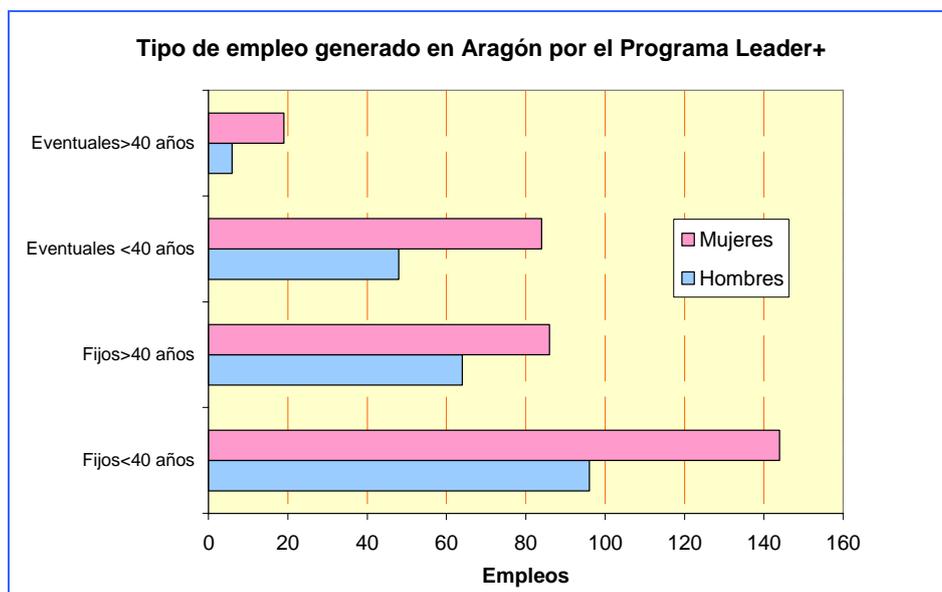
Los resultados, en conjunto, están dentro de los objetivos de cada programa y el ritmo de compromiso en 2006 ha sido alto. La inversión privada multiplica por 1,72 el gasto público, lo que permite alcanzar una inversión total de 36,6 millones de euros en 2006.



Estado de los proyectos del Leader+. 2006
(Aportación privada y Subvención en Miles de €)

Acciones	Proyectos	Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón
Gastos de Gestión, funcionamiento administrativo y asistencia técnica	Aprobados	18	29	24	71
	En curso	15	13	9	37
	Finalizados	3	16	15	34
	Aportación Privada	0,0	0,0	0,0	0,0
	Subvención	362,5	589,3	550,0	1.501,8
	% Subvención	100,0	100,0	100,0	100,0
Servicios a la población	Aprobados	3	24	37	64
	En curso	3	14	17	34
	Finalizados	0	10	20	30
	Aportación Privada	227,0	882,7	2.284,7	3.394,4
	Subvención	99,8	277,8	1.194,3	1.572,0
	% Subvención	30,5	23,9	34,3	31,7
Patrimonio	Aprobados	4	34	7	45
	En curso	2	18	6	26
	Finalizados	2	16	1	19
	Aportación Privada	336,0	143,1	10,9	490,0
	Subvención	298,8	503,8	61,3	863,9
	% Subvención	47,1	77,9	84,9	63,8
Valorización de los productos locales y agrarios	Aprobados	3	29	25	57
	En curso	3	15	9	27
	Finalizados	0	14	16	30
	Aportación Privada	234,7	1.479,5	842,7	2.556,8
	Subvención	50,4	503,6	302,8	856,8
	% Subvención	17,7	25,4	26,4	25,1
PYMES y servicios	Aprobados	3	65	19	87
	En curso	3	12	11	26
	Finalizados	0	53	8	61
	Aportación Privada	936,2	3.383,9	1.613,4	5.933,6
	Subvención	297,2	958,1	542,6	1.798,0
	% Subvención	24,1	22,1	25,2	23,3

Valorización del patrimonio natural y arquitectónico	Aprobados	26	63	15	104
	En curso	8	29	11	48
	Finalizados	18	34	4	56
	Aportación Privada	1.206,8	536,7	603,7	2.347,2
	Subvención	1.304,1	798,3	661,1	2.763,5
	% Subvención	51,9	59,8	52,3	54,1
Turismo	Aprobados	19	33	25	77
	En curso	17	12	11	40
	Finalizados	2	21	14	37
	Aportación Privada	1.818,9	3.397,5	3.063,5	8.279,9
	Subvención	471,6	1.048,8	1.352,5	2.872,9
	% Subvención	20,6	23,6	30,6	25,8
Otras inversiones	Aprobados	1	6	2	9
	En curso	1	2	0	3
	Finalizados	0	4	2	6
	Aportación Privada	0,0	1,7	1,7	3,4
	Subvención	0,0	50,3	8,3	58,6
	% Subvención	-	96,7	83,2	94,5
Formación y empleo	Aprobados	19	44	21	84
	En curso	2	26	17	45
	Finalizados	17	18	4	39
	Aportación Privada	36,9	75,3	14,8	127,0
	Subvención	128,7	140,3	41,8	310,9
	% Subvención	77,7	65,1	73,9	71,0
EJE 2. Proyectos de cooperación	Aprobados	6	7	5	18
	En curso	6	5	3	14
	Finalizados	0	2	2	4
	Aportación Privada	0,0	62,3	16,4	78,7
	Subvención	244,0	438,8	202,6	885,4
	% Subvención	100,0	87,6	92,5	91,8
Total	Aportación Privada	4.796,5	9.962,8	8.451,7	23.211,0
	Subvención	2.894,6	4.719,8	4.367,4	13.483,7
	% Subvención	37,6	32,1	34,1	36,7



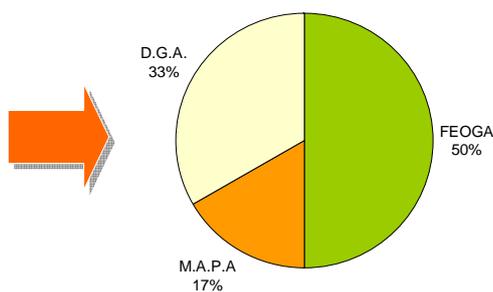
PRODER

Los programas PRODER tienen también como objetivo la diversificación económica en el medio rural, aplicando la metodología del Leader a través de Grupos de Acción Local, sobre medidas relacionadas con la formación, industrialización y comercialización de productos agrarios, calidad agroalimentaria, diversificación de actividades, etc.

Para Aragón el PRODER, junto al Leader, constituyen unos programas movilizadores de la participación de la sociedad civil y de la estructuración económica en el medio rural.

Financiación de los proyectos PRODER. 2006

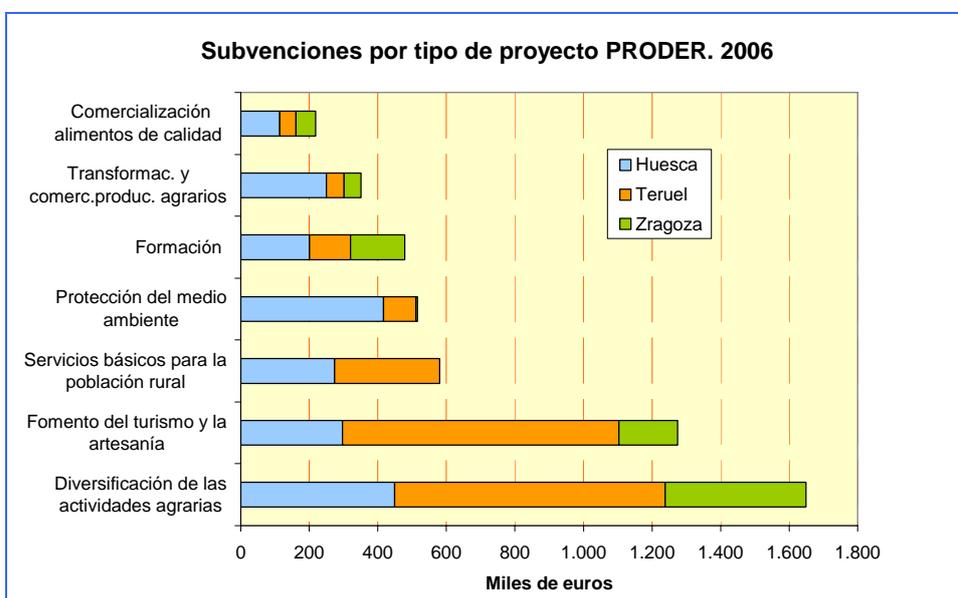
Entidad	Financiación (Mill. €)
FEOGA	2,53
M.A.P.A	0,84
D.G.A.	1,69
Total	5,07



A través de ocho Grupos se llevará a cabo en Aragón, entre 2002 y 2006, una inversión aproximada de 120 millones de euros con una subvención global de 38 millones de euros. Cada uno de estos ocho Grupos de Acción Local ha definido un programa de actuación para su territorio en el período en el que se desarrolla su actuación. El programa comporta la asignación de presupuesto específico para cada medida de actuación en función de las prioridades.

En los resultados de 2006 se observa que la mayor actividad corresponde a las medidas de Diversificación de actividades, que incluye a las Pymes y Formación, que suponen el 53% de los proyectos aprobados, seguidas de las de Protección del medio ambiente en conexión con la conservación del paisaje y la economía agraria y forestal, así como con la mejora del bienestar de los animales y Servicios básicos.

Los resultados en conjunto, están dentro de los objetivos de cada programa y el ritmo de compromiso en 2006 ha sido alto. La inversión privada multiplica por 2 el gasto público, lo que permite alcanzar una inversión total de 15,4 millones de euros en 2006.



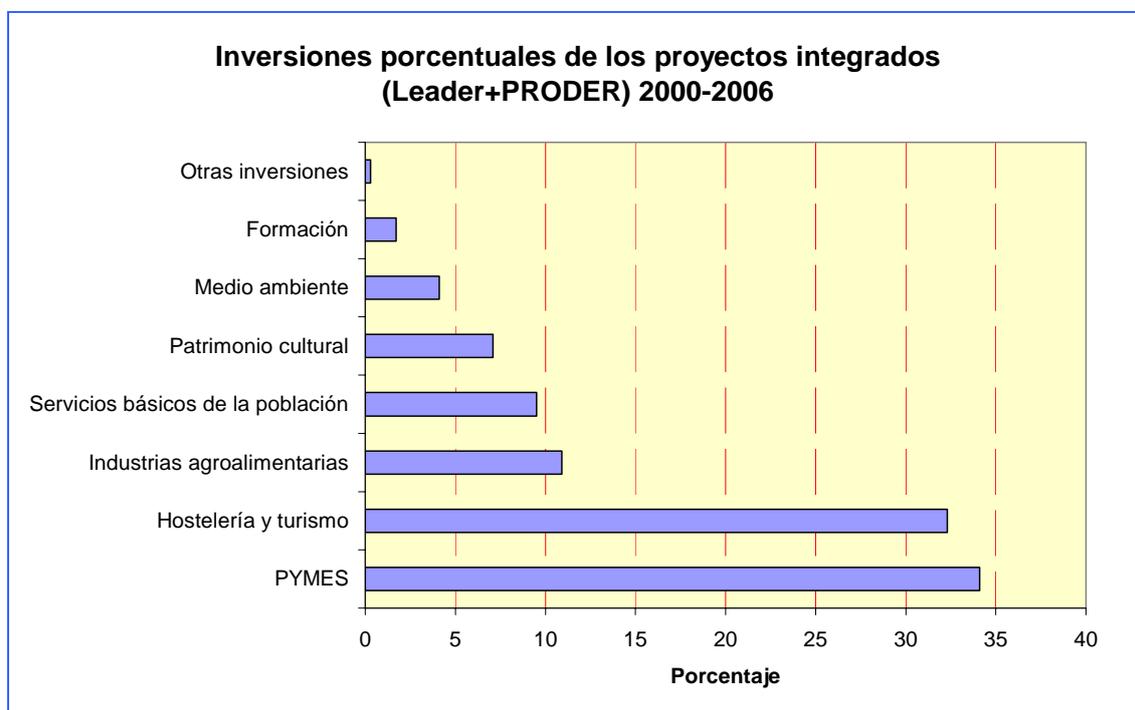
Resultado de los Programas Integrados en el empleo (2000-2006)

	PRODER	Leader+	Total
Número de empleos	3.640	3.430	7.070
Nuevos	42%	41%	42%
Consolidados	58%	59%	58%
Fijos	75%	67%	71%
Eventuales	25%	33%	29%
Mujeres	39%	49%	45%
Hombres	61%	51%	56%
<40 años	59%	69%	64%
>40 años	41%	31%	36%
Empleos sobre actuación			
Pymes	62%	48%	55%
Turismo	13%	19%	19%
Agroindustria	9%	15%	15%
Servicios	6%	13%	13%



Estado de los proyectos del PRODER. 2006
(Aportación privada y Subvenciones en Miles de €)

Medida	Proyectos	Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón
Formación	Solicitudes	16	34	11	87
	Aportación Privada	7,7	2,8	0,1	10,5
	Subvención	201,2	119,0	158,1	478,3
	% Subvención	96,3	97,7	100,0	97,8
Transformación y comercialización de productos agrarios	Solicitudes	6	4	5	75
	Aportación Privada	720,8	106,7	164,5	992,0
	Subvención	249,8	51,8	49,1	350,8
	% Subvención	25,7	32,7	23,0	26,1
Comercialización de productos agroalimentarios de calidad	Solicitudes	5	1	2	28
	Aportación Privada	158,2	31,6	1,8	191,7
	Subvención	113,6	47,5	57,4	218,4
	% Subvención	41,8	60,0	97,0	53,3
Servicios básicos para la economía y la población rurales	Solicitudes	8	28	0	81
	Aportación Privada	1.000,3	57,4	0,0	1.057,6
	Subvención	274,3	305,9	0,0	580,3
	% Subvención	21,5	84,2	-	35,4
Diversificación de las actividades agrarias	Solicitudes	26	66	11	288
	Aportación Privada	1.378,8	2.240,6	2.421,8	6.041,2
	Subvención	448,7	789,9	410,2	1.648,8
	% Subvención	24,6	26,1	14,5	21,4
Fomento del turismo y la artesanía	Solicitudes	18	27	5	190
	Aportación Privada	938,5	678,0	331,0	1.947,5
	Subvención	297,2	805,8	171,7	1.274,7
	% Subvención	24,0	54,3	34,2	39,6
Protección del medio ambiente	Solicitudes	34	2	1	62
	Aportación Privada	83,1	45,6	1,2	129,8
	Subvención	416,8	93,8	4,8	515,4
	% Subvención	83,4	67,3	80,0	79,9
Total	Aportación Privada	4.287,5	3.162,6	2.920,4	10.370,4
	Subvención	2.001,5	2.213,7	851,4	5.066,6
	% Subvención	31,8	41,2	22,6	32,8



Transferencia tecnológica y formación.

El objetivo es mejorar la capacidad profesional y el nivel tecnológico de los profesionales del sector agrario, y apoyar la adopción de programas de formación y de mejora de la tecnología por parte de las entidades agrarias. La actividad se lleva a cabo a través de programas de formación y de transferencia de tecnología basada, en buena parte, en los resultados obtenidos en los ensayos locales del Plan de Experimentación Agraria que se lleva a cabo en colaboración con agricultores y entidades. Estas actuaciones se integran en las previsiones del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2000-2006.

En 2006 se ha reorganizado el Centro de Transferencia Agroalimentaria que agrupa las funciones hasta ahora desarrolladas por el Centro de Técnicas Agrarias, la Estación de Viticultura y Enología y por el Centro de Selección y de Reproducción Animal. Este Centro se adscribe al Servicio de Programas Rurales de la Dirección General de Desarrollo Rural. La actividad del Centro se ha reorganizado en torno a cuatro Áreas Técnicas: Cultivos Leñosos, Cultivos Herbáceos, Producción, Selección y Reproducción Animal y Programas Integrados Agroalimentarios. El Centro gestiona, así mismo, diversas líneas de ayuda vinculadas a la conservación y mejora genética de las razas explotadas en Aragón. En esta memoria se agrupan las

**Financiación de Formación y
transferencia. 2006**

	Euros	%
FEOGA	340.636	29,7
MAPA	321.000	28,0
DGA	485.940	42,3
Total	1.147.576	100,0

actividades del nuevo Centro.

El gasto en formación, en la Red Experimental Agraria (REA), y en los proyectos de demostración de 2006, ha sido de 1,15 millones de euros, cifra inferior a la de 2005 debido a que este ejercicio ha sido el último del programa 2000-2006 y la anualidad FEOGA terminaba en octubre 2006, por lo que el gasto se refiere al período enero–octubre de 2006.

- **Actividades de formación.-** Durante 2006, dentro del Plan de Formación del Departamento de Agricultura y Alimentación, se han realizado 41 cursos y 58 Jornadas técnicas con un total de 1.274 horas lectivas y una participación de 2.809 alumnos. Además se ha realizado el reconocimiento y seguimiento de 28 cursos organizados por instituciones o entidades que mantienen convenio de colaboración en tareas de formación con el Gobierno de Aragón, por un total de 1.618 horas lectivas y 660 alumnos participantes.

Plan de formación. 2006

Concepto	Zaragoza	Huesca	Teruel	Total
Cursos	14	21	6	41
Jornadas	37	6	15	58
Alumnos	1.048	1.118	643	2.809
Horas lectivas	501	512	261	1.274
Gasto en Euros	73.174	62.003	39.401	174.578

- **Transferencia de tecnología.-** Se han mantenido las principales líneas de actuación en fruticultura y olivicultura, cultivos herbáceos y ganadería, tanto de monogástricos como de rumiantes. Se han desarrollado seis proyectos de demostración en temas relacionados con la agricultura ecológica, el control de la fertilización nitrogenada, la conservación de frutales autóctonos y la producción hortícola.

Las actividades de experimentación y transferencia técnica se han centrado principalmente, desde el punto de vista organizativo, en el establecimiento de acuerdos y convenios de colaboración con diversas Instituciones, Entidades Financieras y Asociaciones de productores, de cara al establecimiento de planes de trabajo establecidos en común, de acuerdo a las principales demandas de los



diversos Sectores Productivos. Entre estas actividades cabe resaltar las destinadas a la mejora de la calidad del aceite, al estudio de nuevo material vegetal en fruticultura y cultivos herbáceos, a la mecanización en cultivos leñosos, a la selección clonal de variedades de vid, al estudio de variedades de vid minoritarias, a la mejora de la utilización de estiércoles en la producción agrícola, al fomento de la producción de hortalizas o a la mejora de los sistemas extensivos de producción ganadera, entre otros.

Transferencia Agroalimentaria 2006

Concepto		Aragón
REA (Ensayos y demostraciones)		230
Enología	Vinificaciones	211
	Análisis y microbiología	1.200
Grupos gestión		7
Mejora animal:		
Conservación razas autóctonas	Nº razas	7
	Subvención (Miles €)	120,28
Convenios de mejora	Nº convenios	8
	Subvención (Miles €)	324,93
Control Lechero	Nº hembras	4.267
	Subvención (Miles €)	35.837
Publicaciones		39
Presupuesto total (Miles €)		973,00

Se ha proseguido con las actividades contempladas en GENVCE y relativas al estudio de las nuevas variedades de cereales, al seguimiento de los controles técnico-económicos en ganaderías de monogástricos y rumiantes y a la difusión de nuevas técnicas de producción a través de los ensayos propios del Centro y contemplados en la Red Experimental Agraria (REA).

Se ha colaborado con los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen en la realización de ensayos destinados a la mejora de la calidad de los vinos y con los Consejos Reguladores Provisionales de las IGP “Cebolla de Fuentes” y “Ternera Montañas de Aragón” en las

tareas de organización, elaboración de documentación tendente a su reconocimiento y establecimiento de las características de la calidad de sus productos.

Un componente importante de la actividad del Centro en el campo de la Producción Animal, es el apoyo a la mejora genética y a la conservación de razas autóctonas en peligro de extinción en las distintas especies de cría. Paralelamente a la gestión de las diferentes ayudas destinadas al funcionamiento de las diversas Asociaciones de Ganaderos, el Centro, a través de los Convenios de colaboración establecidos entre el Departamento de Agricultura y Alimentación y las Asociaciones de Criadores, ha colaborado en el desarrollo de los esquemas de mejora genética de las principales razas de ganado de la Comunidad.

Las publicaciones del Centro de Transferencia Agroalimentaria se realizan en su sede de Zaragoza, por lo que no figura una asignación territorial de las mismas, aunque su distribución alcanza a todo el territorio de la Comunidad Autónoma. En 2006 se han realizado 39 publicaciones técnicas sectoriales, destacando de entre ellas, por constituir la finalización de trabajos de síntesis del Centro, la publicación y difusión de un Programa de Contabilidad Agraria y la realización de una obra colectiva, dirigida y coordinada desde el CTA, relativa a la Fertilización Nitrogenada.



